

**Construcción del territorio-maritorio en Isla Grande (Cartagena):
Tejido de relaciones, tensiones y acuerdos alrededor de la conservación ambiental.**

Vanessa Cárdenas Cogollos

**Trabajo de grado para optar por el título de:
Antropóloga**

**Universidad Externado de Colombia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Área de Procesos Sociales, Territorios y Medio Ambiente**

**Bogotá, D.C.
2020**

Agradecimientos

A mi familia, por la magnitud de su amor a lo largo de mi vida y por su apoyo emocional (y económico) para llevar a cabo esta investigación. Particularmente, agradezco a mi hermana Valentina, quien fue valiosa compañía durante mi estadía en campo.

A Inocencio, que aunque no lea esta investigación, sabrá siempre de mi inmensa gratitud por recibirme en su casa y por ayudarme incondicionalmente las veces que estuve en Cartagena.

A la comunidad de Orika, por permitirme conocer un poco sobre su vida y su territorio.

A todas aquellas personas que, entre charlas y lecturas voluntarias, contribuyeron con ideas y ánimos para sacar adelante este proceso.

Finalmente, a Parques Nacionales Naturales por brindarme la oportunidad de realizar el voluntariado como guardaparque y a todos los funcionarios que estuvieron prestos al diálogo durante este tiempo.

Contenido

Introducción	1
Capítulo 1. Conociendo Isla Grande: una descripción de espacios, actores y relaciones.	17
1.1. Recorriendo la isla: una descripción del lugar.....	17
1.2. Historia económica de las islas	24
1.3. Nacimiento del consejo comunitario de Orika	31
1.4. Figuras de protección ambiental relacionadas con Isla Grande	35
1.4.1. Área Marina Protegida Archipiélagos de Rosario y San Bernardo	35
1.4.2. Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	38
1.5. Actores relacionados con la conservación ambiental en Isla Grande	51
1.5.1. Instituciones del Estado	52
1.5.2. Instituciones Supraestatales.....	53
1.5.3. ONG y fundaciones:	53
1.5.4. Centros de investigación:	54
1.5.5. Turistas y dueños de hoteles y casas de recreo.....	55
Capítulo 2. Relación entre el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo y el Consejo Comunitario de Orika: convergencias y divergencias alrededor de la conservación	57
2.1. Relación histórica del PNNCRSB con el consejo comunitario de Orika	57
2.2. El proceso de consulta previa con las comunidades del área de influencia del PNNCRSB ..	67
Capítulo 3. Ecoturismo y conservación en Isla Grande: surgimiento e implicaciones de algunas formas de apropiación del territorio.....	76
3.1. Relación entre parques nacionales, la conservación y el turismo.	78
3.2. Eco-guianza	81
3.2.1. ¿En qué consiste la ecoguianza y cómo está organizada en Isla Grande?	81
3.2.2. Relación de los ecoguías con la conservación	83
3.2.3. Apropiación territorial y usos de los recursos en la ecoguianza.....	86
3.3. La pesca.....	88
3.3.1. La actividad pesquera y el uso de los recursos del territorio-maritorio.....	88
3.3.2. La pesca, la conservación y el control de sus formas de uso	92

3.4. Eco-hoteles	96
3.4.1. ¿Qué son los ecohoteles y cómo funcionan?.....	96
3.4.2. Los ecohoteles y su relación con la conservación	99
3.4.3. ¿Uso ‘sostenible’ de los recursos del territorio en el ecoturismo?	104
3.5. Conservación, ecogubernamentalidad y la imagen del ‘nativo ecológico’	108
Reflexiones finales	111
Referencias bibliográficas.....	121

Índice de imágenes

<i>Imagen 1. Mapa de localización del PNNCRSB y su área total.</i>	2
<i>Imagen 2. Mapa de Isla Grande.</i>	18
<i>Imagen 3. Fotografía de uno de los muelles del lado oriental de la isla.</i>	21
<i>Imagen 4: Vista de Playa Libre.</i>	27
<i>Imagen 5. Vista de Playa Bonita</i>	28
<i>Imagen 6. Puestos de artesanos en Playa Bonita</i>	29
<i>Imagen 7. Mapa del título colectivo de Orika</i>	35
<i>Imagen 8. Mapa de las Áreas Marinas Protegidas, región Caribe.</i>	37
<i>Imagen 9. Mapa de zonificación del sector Archipiélago del rosario del PNNCRSB.</i>	45
<i>Imagen 10. Mapa de zonificación de Isla Grande.</i>	76
<i>Imagen 11. Recorrido por el túnel de manglar en kayak con un eco guía local.</i>	84
<i>Imagen 12. Mapa de los caladeros cercanos a Isla Grande</i>	90
<i>Imagen 13. Ilustración sobre el arte de pesca de línea de mano fija.</i>	91
<i>Imagen 14. Ilustración de pesca con palangre vertical.</i>	91
<i>Imagen 15. Ecohotel Las Palmeras.</i>	97
<i>Imagen 16. Eco-hotel las flores.</i>	98
<i>Imagen 17: Mapa de los ecohoteles de Isla Grande reconocidos por el consejo comunitario.</i>	100

Índice de figuras

<i>Figura 1. Cuadro que condensa lo que se entiende por territorio.</i>	11
<i>Figura 2. Línea de tiempo de las bonanzas económicas en Isla Grande.</i>	25
<i>Figura 3. Línea de tiempo sobre el surgimiento del consejo comunitario de Orika.</i>	33
<i>Figura 4. Cuadro de amenazas priorizadas por las comunidades</i>	43
<i>Figura 5. Cuadro de relación entre prácticas, ecosistemas y servicios ecosistémicos.</i>	43
<i>Figura 6. Cuadro de actores de la conservación en Isla Grande.</i>	54
<i>Figura 7. Línea del tiempo sobre relación entre parques y nativos isleños.</i>	59
<i>Figura 8. Cuadro sobre las etapas de la relación entre el PNNCRSB y el consejo comunitario Orika</i>	64
<i>Figura 9. Gráfico sobre ingreso de turistas al PNNCRSB entre los años 2000 y 2017.</i>	79

Introducción

Colombia, como muchos otros países en el mundo¹, ha venido intentando fortalecer el asunto de la conservación a través de algunas medidas, como la creación de áreas protegidas bajo figuras como los Parques Nacionales Naturales, los cuales constituyen áreas delimitadas a lo largo del país que son sometidas a regímenes de manejo específicos para la protección de ciertos recursos y ecosistemas (Andrade, 2009).

En varias ocasiones la conservación en los parques nacionales no ha sido eficiente debido a la falta de una perspectiva integral que incluya a las poblaciones locales que habitan los territorios que se quieren proteger. Justamente, al no tener en cuenta las perspectivas, condiciones y necesidades de las poblaciones en los procesos de delimitación y reglamentación de un área protegida, la conservación ha pasado a ser vista como una imposición normativa que entra en choque con la vida de la gente y sus prácticas (Durán, 2009).

Uno de los casos en los que las normativas de parques nacionales han generado ese tipo de desencuentros es el del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo (PNNCRSB), el cual se ubica en el caribe a 45 km al norte de Cartagena y comprende también áreas del departamento de Sucre, para un total de 120.000 hectáreas, donde se busca proteger el área marina y los ecosistemas asociados como arrecifes de coral, pastos marinos, el bosque seco tropical, lagunas, bosques de manglar y las especies relacionadas.

Dentro del área del PNNCRSB hay algunas islas habitadas, por ejemplo, ‘Isla Grande’, la cual hace parte de la jurisdicción de Cartagena y se encuentra ubicada al norte del Parque en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario. Esta isla tiene una superficie de 200 hectáreas aproximadamente y residen allí cerca de 1005 habitantes², quienes viven, en su mayoría, en las casas construidas al noroccidente de la isla en el poblado llamado ‘Orika’.

¹ Los ‘esfuerzos’ de los países del mundo por contribuir a la conservación ambiental no ocurre como algo fortuito. Está relacionado, entre otras cosas, con las presiones de los movimientos ambientalistas y las diferentes declaraciones, tratados y convenciones internacionales que fueron apareciendo en el siglo XX relativas a la naturaleza y el medio ambiente -por ejemplo, la Declaración de Estocolmo (1972) y la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992)-, con las cuales los gobiernos al adscribirse adoptan obligaciones y responsabilidades al respecto.

² Datos del censo interno realizado por el Consejo Comunitario en el año 2006, referidos en Observatorio IRSB, (s.f.). Sin embargo, en el estudio “Estimación de capacidad de carga turística y poblacional de las zonas terrestres del Archipiélago de Rosario y San Bernardo”, elaborado por The Nature Conservancy e Invemar en 2012, la población en Orika corresponde a 890 personas, equivalente a 178 familias. Vale resaltar que, hasta este año (2020), los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE en 2018, en los que se especifica información sobre territorios étnicos, no se encuentran todavía disponibles.

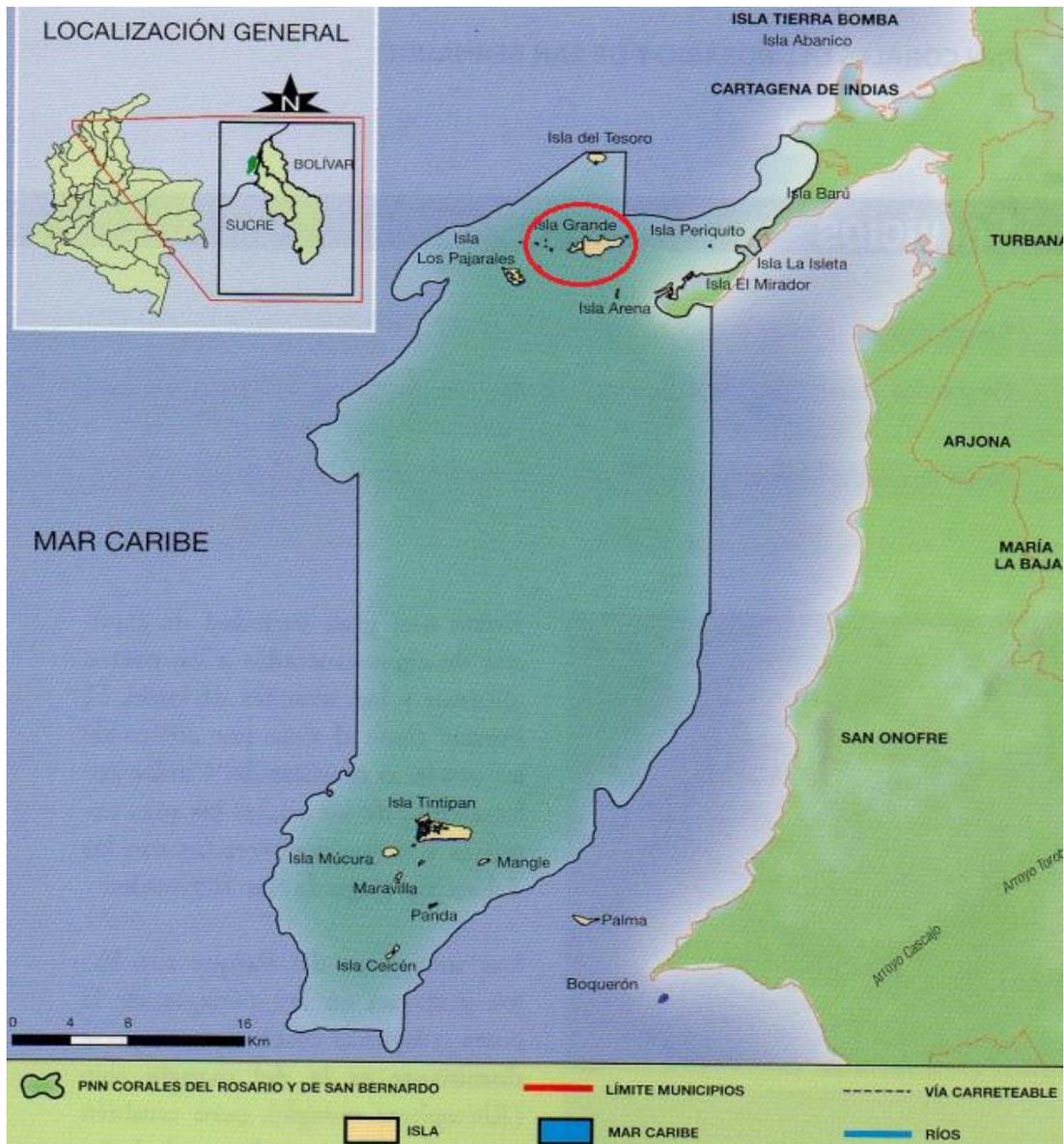


Imagen 1. Mapa de localización del PNNCRSB y su área total. Isla Grande aparece encerrada en color rojo.
 Recuperado de: <https://sites.google.com/site/parquedelcorales/proceso>

Además de las casas de nativos isleños se encuentran las casas de recreo (140 en total), las cuales pertenecen a algunas personas de la élite cartagenera y personas con alto poder adquisitivo del interior del país y son utilizadas por ellos para ir a descansar en alguna época del año (Durán, 2007); el resto del tiempo, estas casas son cuidadas, aseadas y vigiladas por nativos isleños. Así mismo, existen en la isla 10 grandes hoteles que ofrecen servicios de hospedaje, restaurante, spa, mini-bar y, en algunos casos, piscina, cobrando tarifas en promedio entre 350.000 y 600.000 por noche para dos personas, dependiendo de la temporada.

En cuanto a actividades económicas, en la isla se desarrollan la agricultura de subsistencia, el turismo y la pesca, siendo estas dos últimas las actividades principales. La pesca es practicada a partir de artes conocidas como línea de mano o cordel y el buceo, en 49 bajos o caladeros que están en la zona del archipiélago del Rosario.

Frente al turismo, muchos isleños se han vinculado prestando servicios de vigilancia, construcción, mantenimiento y cocina en los grandes hoteles. Otros, actualmente, han empezado a ofrecer servicios de hospedaje con sus propios eco-hoteles (13 en total), que son pequeños hospedajes construidos, manejados y administrados por personas nativas. Así mismo, algunos isleños trabajan vendiendo artesanías y otros se han convertido en eco-guías para ofrecer servicios de caminatas, ciclopaseos y paseos en kayak.

Ahora bien, aunque en la isla la población local ha estado presente desde hace cientos de años (PNNCRSB, 2006), a partir de la creación del Parque Nacional Corales del Rosario y San Bernardo en 1977 y la declaración del Estado sobre estas islas como baldíos de la nación, su presencia se ha visto deslegitimada. En 1984, el extinto Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) realizó un trámite de clarificación de la situación de las tierras y la propiedad en el país para identificar las que pertenecían al Estado y cooperar en la formación de catastros fiscales.

Dicho procedimiento resultó, para el caso de las islas e islotes que conforman el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, en la Resolución N° 4393 de 1986, en la cual se estableció que estas no habían salido del “dominio público”, manteniendo su condición de baldíos reservados de la nación, lo que implica que los predios sean propiedad del Estado y no puedan ser adjudicados (Observatorio IRSB, s.f).

Previo a esto, con la creación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo en 1977, muchas familias nativas empezaron a sentir los efectos de la normativa ambiental que apareció de manera repentina creada por la institución sin participación u opinión de la gente local, y generó efectos como la limitación de la pesca (multas, sanciones y decomisos), el prejuicio hacia el uso de recursos (como el mangle) y hacia sus formas de vida al ser vistas como agresiones contra la naturaleza (Herrera, 2014).

Al respecto, es de señalar que hay acciones antrópicas (turismo, utilización de recursos para la subsistencia y el comercio, aguas residuales) que han venido afectando desde hace varias décadas el ecosistema marino de la región. Sin embargo, se ha estado recargando el peso de las afectaciones sobre la población nativa, cuando en la isla la presencia de varios hoteles y casas privadas de recreo también tienen un impacto, incluso mayor, hacia los ecosistemas, pero los dueños –con su alto poder económico y político- han tenido otras formas de diálogo con el Estado (Durán, 2007).

En consecuencia, bajo estas situaciones de presión mencionadas, en 2001 la población de Isla Grande se organizó y creó el “Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Isla del Rosario – Caserío Orika”; en el mismo año creó el poblado “Orika”; y desde 2006 empezó el proceso de solicitud de un territorio colectivo³ en la isla, el cual fue adjudicado por el Incoder en el año 2014.

A partir del reconocimiento del consejo y de la titulación colectiva, varios aspectos han cambiado para la comunidad nativa isleña en su relación con el Parque Nacional y su presencia ha recobrado legalidad frente al Estado. Así mismo, ahora los isleños cuentan con derechos colectivos que, en tanto se cumplan, les permiten una serie de garantías sobre sus condiciones de vida y sus procesos como comunidad afrodescendiente. Entre dichos derechos se encuentra el de la consulta previa, el cual fue fundamento para llevar a cabo el reciente proceso de concertación con el parque acerca del plan de manejo ambiental⁴ del área protegida.

Así pues, bajo este contexto de tensiones y convergencias, mi pregunta es sobre cómo se construye un territorio a partir de la conservación ambiental. Específicamente, busco entender las formas actuales en las que es construido el territorio en Isla Grande a partir de relaciones, actividades y acuerdos que se han generado alrededor de la conservación ambiental ejercida entre el consejo comunitario de Orika y el PNNCRSB. Para ello pretendo:

1. Caracterizar el territorio y los actores, reconociendo cómo estos se relacionan entre sí en el marco de la conservación.
2. Identificar las formas de apropiación y uso del territorio a partir de algunas actividades de trabajo que desempeña la población local.
3. Comprender aquellas estrategias y acuerdos recientes generados entre el consejo comunitario y el parque nacional para buscar un mejor manejo ambiental del territorio.

Es preciso señalar que, si bien en Isla Grande no hay una gran cantidad de investigaciones realizadas desde el campo de las ciencias sociales, Carlos Andrés Durán hace un aporte interesante desde la antropología, señalando elementos que son cercanos a mi pregunta de investigación y mis objetivos. En 2007 este investigador realizó su tesis de maestría en las Islas del Rosario con el fin de elaborar una etnografía del discurso del desarrollo y ver la

³ Los territorios colectivos y los consejos comunitarios son figuras que hacen parte de lo expuesto en la Ley 70 de 1993, la cual busca reconocer a las comunidades negras y establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las mismas. La explicación sobre estas figuras se desarrollará en el capítulo 1.

⁴ El plan de manejo es el instrumento dentro de la planificación que orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación de cada área, teniendo en cuenta una visión a corto, mediano y largo plazo.

forma como dicho discurso ha ido configurando las narrativas de la gente, sus formas de ver el mundo y de interactuar con el resto de actores.

En ese sentido, Durán plantea, entre otras cosas, que la llegada del desarrollo a la isla ha generado tres fenómenos: a) intentos de dominación y normalización de la población; b) redistribución del espacio y desplazamientos internos; y c) transformación en la concepción de la naturaleza. Sumado a ello, señala que, con la aparición del PNNCRSB y su discurso de conservación en las islas, se genera una zonificación del territorio y una representación del mismo de manera desfavorable para los nativos, con los efectos negativos ya mencionados sobre las prácticas tradicionales y las formas de vida.

Además, plantea que, dado el atractivo que representan las Islas del Rosario, como lugar 'paradisiaco', se puede asumir que estas tierras son valiosas debido a la oportunidad que ofrecen para desarrollar turismo. Por esto, el modelo de conservación actual del parque no es el de mantener la naturaleza intangible, sino el de conservar para el desarrollo sostenible. Precisamente, estos elementos acerca de la conservación son la base para mi cuestionamiento.

Si bien Durán se enfoca en su investigación en el discurso del desarrollo sostenible y señala algunos aspectos conflictivos sobre la conservación como elemento ligado a dicho discurso, mi foco es el proceso de conservación ambiental como tal y sus efectos dentro de la construcción territorial.

Así mismo, teniendo en cuenta que su investigación fue realizada hace 12 años, mi pregunta incorpora elementos que se dan a raíz de cambios como el fortalecimiento del consejo comunitario y el reconocimiento del título colectivo, lo que implica un posicionamiento distinto frente al parque y sus políticas y un mayor poder de decisión sobre el territorio. Además, como se señalará más adelante, en esta investigación pude tener un acercamiento, no sólo a percepciones y experiencias de la comunidad nativa isleña, sino también a la perspectiva institucional, intentando conjugar y contrastar las visiones de ambos actores .

- Aspectos teóricos

Para atender a los objetivos mencionados, es preciso exponer algunas claridades teóricas acerca de los conceptos centrales de los que hago uso dentro de esta investigación, dando cuenta, tanto de las definiciones de estos conceptos, como de las relaciones que encuentro entre los mismos. En esa medida, a continuación, se encuentran, por un lado, los conceptos de naturaleza, conservación y desarrollo sostenible, y por otro, los de territorio, apropiación territorial y maritorio.

- Naturaleza, conservación y desarrollo sostenible:

En la antropología, la pregunta por la relación naturaleza y cultura ha pasado por distintas discusiones teóricas y metodológicas que han llevado a entender de maneras diversas estas dos categorías. Así pues, planteamientos de autores como Arturo Escobar (1999; 2002) y Philippe Descola (2005), junto a muchos otros, han llevado a entender la naturaleza, fundamentalmente, como una construcción social, que es experimentada y producida diferencialmente de acuerdo a la posición social y económica, a los conocimientos locales y culturales y a los procesos históricos específicos⁵.

Así mismo, sobre la naturaleza se proyectan usos y significados culturales muy diversos, con distintas lógicas de representación. Para algunos la naturaleza es un recurso natural que puede ser apropiado jurídica o materialmente, tanto en lo local como en lo nacional. En cambio, para otros, la naturaleza es un bien común que debe conservarse y preservarse o incluso una entidad viva con subjetividad propia (Dietz & Isidoro, 2014).

Así pues, a través de la naturaleza y de los intereses que pueden tejerse alrededor de ella (conservación, mercantilización, dominación, etc.), se puede analizar y problematizar ésta como un escenario o arena de disputas en las que se manifiestan demandas de derechos de participación y reconocimiento y donde también se generan (o amplifican) desigualdades en términos de apropiación, manejo, impactos, acceso y uso de los ‘recursos’ (Göbel, Góngora-Mera & Ulloa, 2014).

Precisamente, el entendimiento occidental de la dicotomía naturaleza/cultura como conceptos separados y opuestos ha sido una constante en el pensamiento occidental y ha tenido repercusiones importantes en aspectos como la lógica que se usa al diseñar políticas de desarrollo y conservación ambiental (Escobar, 1995; Santamarina, 2009).

En los inicios modernos de la preocupación por la conservación, es decir a finales del siglo XIX, la naturaleza era apreciada por su estado “puro” o “prístino”, por lo cual se construyó la imagen del ser humano como una “mano intrusa” y las amenazas a la naturaleza eran concebidas como consecuencia de la “conducta ignorante” y el “manejo descuidado” de las poblaciones rurales (Fischer, 2008).

En consecuencia, las soluciones que protegían la naturaleza establecían la creación de áreas protegidas y reservas con criterios exclusivamente biológicos, lo cual negaba la posibilidad

⁵ Para ver toda la trayectoria y las transformaciones de la discusión antropológica en torno a la naturaleza, revisar Ulloa (2001) “Transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente”.

de presencia humana y se reflejó, particularmente en la figura de protección llamada “parque nacional”.

Beatriz Santamarina (2009), menciona que el concepto de ‘parque nacional’ es paradójico en sí mismo. Expone que en este concepto se combinan dos palabras difíciles de unir bajo el sistema de pensamiento occidental que es dicotómico y jerárquico, ya que el concepto fusiona algo que se da como ‘dado’, lo natural, y algo que se percibe como ‘construido’, lo cultural, el parque. Bien dice la autora que:

El concepto ‘parque’, atendiendo a su etimología, hace referencia a ‘terreno cercado’, un espacio acotado, al cual se le imponen límites tan reales como simbólicos. Además, viene marcado, fundamentalmente, por la actividad recreativa desarrollada en el mismo. Ambas consideraciones, espacio cerrado y lúdico, nos acercan a su representación e ideología (Santamarina, 2009, p. 12).

Esta idea del espacio lúdico y cerrado que protege una porción de naturaleza y pretende divertir y darle disfrute a la gente, ha estado ligada a los Parques Nacionales Naturales desde sus inicios. El primer Parque en el mundo fue el parque de Yellowstone⁶ en Estados Unidos, que en 1892 se creó bajo el modelo de conservación en el que primaba la idea de protección de una naturaleza sin seres humanos, pero para ser visitada, disfrutada y contemplada por seres humanos (Andrade, 2009). Este modelo fue copiado y acatado para todos los parques nacionales que se crearon de allí en adelante.

Así, en áreas protegidas pioneras de Estados Unidos y Europa, esta visión tuvo en su momento repercusiones como el reasentamiento forzado de la población local; el acceso prohibido o restringido a los recursos de subsistencia; la ruptura de tierras comunales; multas y prisión; entre otras (Brenner, 2009).

Con el paso del tiempo, estos impactos fueron ocurriendo con mayor frecuencia a nivel mundial, generando críticas y rechazos cada vez mayores, por lo cual se vio la necesidad, desde La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés) – que es la organización internacional medioambiental más grande del mundo-, la Unesco y otras instituciones, de adoptar una visión distinta acerca de la naturaleza y de las formas de conservarla.

De tal forma, en la década de 1980, el paradigma de conservación cambió para proponer el paso de un concepto de naturaleza prístina, a la concepción de medio ambiente, ecosistemas y biodiversidad, lo cual implicó cambios en la comprensión de las relaciones entre las

⁶ Los primeros parques nacionales se establecieron en los EE. UU. a fines del siglo XIX y se copiaron internacionalmente en décadas posteriores. La cantidad de parques se expandió rápidamente después de la Segunda Guerra Mundial, especialmente en regiones como África, que experimentaron un 'boom de conservación' en dicho momento. Luego, hacia 1970, países de latinoamérica adoptaron el modelo de los Parques Nacionales (Adams & Huton, 2007).

personas y la naturaleza, ya que empezó a buscarse un balance entre la protección ambiental y los beneficios que esto pudiera generar a las personas a través de su participación en los procesos de conservación con los Proyectos Integrados de Conservación y Desarrollo (PICD) y el Manejo Comunitario de Recursos Naturales (MCRN)⁷.

Aunque esto significaba conservar de manera menos autoritaria, estas formas de conservación comunitaria tenían un vínculo potencial con el mercado y no lograban cuestionar las causas reales de la degradación ambiental (Durand, 2014). Es decir, no se trataba de cambiar las formas de acción y de producción del sistema capitalista que destruye la naturaleza, sino que se proponía seguir lineamientos de ‘desarrollo sostenible’.

El discurso del “desarrollo sostenible”, apareció a finales del siglo XX como consecuencia de críticas y replanteamientos a nivel mundial frente al desarrollo económico y sus implicaciones. En el documento "Nuestro Futuro Común" o Informe Brundtland de 1987- resultado de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU- , se define el desarrollo sostenible en estos términos: “Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (Brundtland, 1987, p. 23).

Para poder lograr esa satisfacción de necesidades sin comprometer los recursos y bienestar de las generaciones futuras, se estableció que era necesario el cumplimiento de algunos aspectos como: la conservación de los recursos naturales; enfrentar de forma integral los asuntos del medio ambiente y del desarrollo económico, correlacionando este último con el mejoramiento ambiental; y tomar todas las decisiones de la sociedad en consideración de su impacto ambiental (Cárdenas, 2016).

Si bien estos planteamientos del desarrollo sostenible parecieron novedosos en su momento y fueron altamente aceptados, al poco tiempo se generaron diversas críticas y discusiones sobre qué tanto esas medidas buscaban un cambio real en el sistema de producción con respecto a sus impactos y la relación con la naturaleza. Precisamente, Escobar (1994) señala que se hizo evidente que este tipo de desarrollo no busca la sostenibilidad de la naturaleza, sino del capital.

Como uno de los elementos de su crítica al desarrollo sostenible, Escobar señala el hecho de que éste implica una ‘capitalización de la naturaleza’, es decir, una visión de la naturaleza

⁷ Los PICD buscaban armonizar la relación naturaleza y gente a partir del suministro de compensaciones a los pobladores locales por la pérdida de acceso a recursos y promocionar el desarrollo socioeconómico local entre las comunidades adyacentes a las áreas protegidas. Por su parte, el MCRN buscó concentrarse en generar una conservación que no fuera de “arriba-abajo”, sino por, para y con la comunidad local (Western & Wright, 1994, p. 7).

como una fuente de valor en sí misma (no como materia prima), cuyo valor debe ser liberado al capital para la generación de riquezas (Escobar, 1994, pp. 104-106).

Así, la naturaleza empieza a ser valiosa al ser depósito genético que puede ser usado para investigación científica y comercialización de los resultados, junto a la extracción de los ‘conocimientos tradicionales’ que se tengan asociados a la biodiversidad; y también tiene valor en tanto su paisaje puede ser apropiado y consumido mediante el turismo (Durán, 2008).

Precisamente, esta capitalización de la naturaleza ligada al desarrollo sostenible promueve, pues, la realización generalizada de lo que algunos autores han denominado “conservación ambiental neoliberal”. Este modelo busca armonizar el mercado con los objetivos de conservación y supone que:

La naturaleza puede ser preservada en tanto se asigna un valor económico a sus componentes y su conservación genera utilidades concretas a los dueños de los recursos. La transferencia de beneficios desde la naturaleza hacia distintos grupos sociales pretende lograrse generando nuevas mercancías. Así, la conservación neoliberal busca en la crisis ambiental un nuevo ámbito de inversión y de oportunidades para expansión del capital (Durand, 2014, p. 193).

Así pues, a lo largo de la investigación es preciso tener en cuenta cómo el modelo de conservación que se ejerce en el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo no ha sido ajeno a estas perspectivas y cambios mencionados a lo largo del tiempo. De tal manera, si bien el área protegida surgió bajo una perspectiva biologicista de rechazo y exclusión ante la presencia humana, también ha intentado acercamientos e inclusión de las comunidades afrodescendientes del área de influencia del Parque, como el consejo comunitario de Orika.

A su vez, dichos acercamientos han ido de la mano de la promoción de la idea de desarrollo sostenible a la luz del fomento de actividades y formas de subsistencia asociados al turismo, que suponen un uso de la naturaleza ‘menos destructivo’ y que, además, incentivan a la población local a conservar en tanto ven en ello formas de ganancia económica.

- Territorio, maritorio y apropiación territorial:

La interacción entre dinámica de los ecosistemas y dinámica de las comunidades va produciendo el territorio, siendo este un elemento que va más allá de ser el escenario físico donde suceden los fenómenos (Wilches-chaux, 2008). En esa medida, me interesa dentro de esta investigación entender el territorio bajo los siguientes elementos que aportan Montañez y Delgado (1998), Vasco (2002) y Lefevbre (1974):

1. El territorio es una construcción social, por tanto, no es fijo, sino histórico y cambiante. En esa medida, entender el territorio implica conocer cómo ha sido su producción, entendiendo que este proceso abarca un conjunto de muy diversas relaciones sociales mediante las cuales las personas se apropian, utilizan y piensan un espacio en un momento de su historia. Dichas relaciones incluyen formas de ocupación y poblamiento; modos de apropiación a través de formas de trabajo, autoridad y pensamiento; actividades que sobre él se desarrollan; creencias y concepciones asociadas.

2. El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones locales, nacionales y multinacionales. Así, en un mismo espacio pueden concurrir varios actores con intereses, percepciones, valoraciones y actitudes diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto entre sí.

3. De acuerdo con lo anterior, la capacidad de los actores de crear, recrear y apropiarse el territorio es diferencial y, muchas veces, desigual. Al respecto de estas formas diferenciales de apropiación hay elementos interesantes que aporta Lefebvre (1974). Si bien este autor no habla del concepto de territorio como tal, sino del espacio – no como medio físico y escenario de los sucesos, sino como producto social histórico y político-, expone tres dimensiones o componentes interdependientes en la producción del espacio que es importante tener en cuenta al momento de apropiarse un espacio delimitado y apropiado con intereses distintos de actores diversos, como Isla Grande. Dichos elementos son:

a) las *prácticas espaciales*, que corresponden a las formas en que las personas generan, utilizan y perciben el espacio.

b) las *representaciones del espacio*, como aquellos espacios que provienen de una lógica basada en saberes técnicos, racionales y formales, hechas por científicos e instituciones del poder, las cuales se constituyen como representaciones dominantes expresadas en mapas, estadísticas, estudios, planes y que crean ideas difundidas entre el estado y la sociedad civil para entender (y planificar e intervenir) ese espacio.

c) los *espacios de representación* que aluden a los espacios vividos que muestran formas de conocimiento locales y menos formales; son dinámicos, simbólicos y están llenos de significados construidos y modificados en el transcurso del tiempo por los actores sociales y sus experiencias; no son ni homogéneos ni autónomos (Oslender, 2002).

En ese sentido, se entiende que el territorio se construye como un proceso en el que hay actores que generan relaciones entre sí según sus intereses, percepciones e intenciones sobre un espacio y dan lugar a determinadas formas de apropiación y uso del mismo.

Sobre las formas de apropiación y uso, Conrado & Legorreta (2017) definen la apropiación territorial como “el proceso en el que una sociedad, colectividad o grupo social establece la

ocupación y control de una porción del espacio para hacerlo suyo, con el fin de usufructuar y aprovechar sus recursos, definiendo modalidades de acceso a los mismos y organizando actividades económicas que le permitan satisfacer sus necesidades” (Conrado & Legorreta, 2017, pp. 52-54).

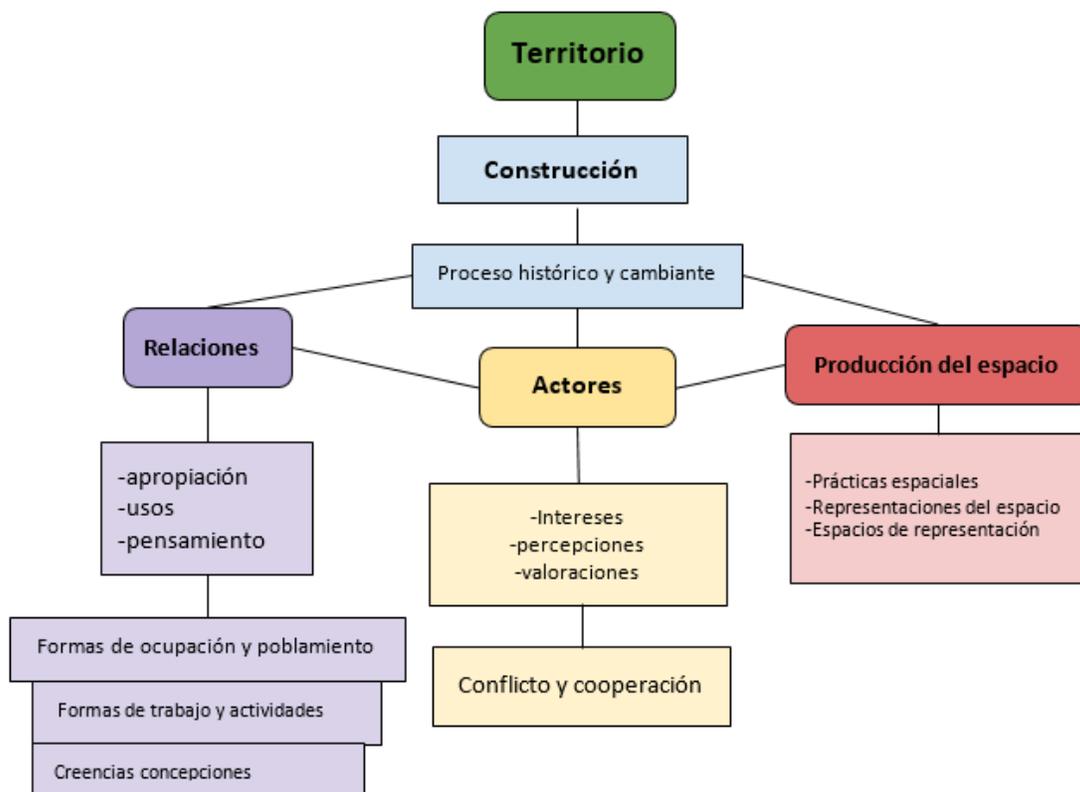


Figura 1. Cuadro que condensa lo que se entiende por territorio.
Construido a partir de los elementos teóricos de los autores mencionados. Elaboración propia.

A su vez, siguiendo a estos autores, la apropiación del territorio está compuesta por tres dimensiones interrelacionadas: la subjetiva, la concreta y la normativa. La dimensión subjetiva hace referencia a las representaciones sociales simbólicas (ideas, creencias, sentimientos, valores) que el grupo tiene del territorio ocupado y sus recursos, así como de las posibles modalidades de utilización, acceso y distribución de los mismos.

La segunda dimensión, la concreta, se establece por medio de los usos y prácticas de aprovechamiento material que la población local le da a sus recursos mediante el trabajo. Estos usos y prácticas expresan también las técnicas e instrumentos utilizados en los usos de los recursos.

Por su parte la dimensión normativa se expresa en las normas, reglas e instituciones de regulación que la colectividad local establece para acceder, usar y preservar los recursos del territorio, también en términos de derechos y distribución de los beneficios de usufructo.

Ahora bien, en uno de los documentos que se construyeron en el marco del proceso de consulta previa entre el PNNCRSB y los consejos comunitarios que están el área de influencia del mismo –incluyendo Isla Grande-, las comunidades definieron el territorio de la siguiente manera:

Para la comunidad negra el territorio se concibe como el espacio de y para la vida. Esta constituido por los bosques, los mares, los manglares, ciénagas, lagunas, playas, los corales, los bajos, las fincas, las rozas y las veredas, así como los conocimientos y prácticas tradicionales para el manejo y uso. El territorio también está constituido por las diferentes formas en que nos organizamos para salir a pescar, buscar madera, a sembrar y cosechar[...] Nuestro territorio es la relación con el mar y sus ecosistemas que recrean nuestra vida comunitaria, por ello lo hemos denominado maritorio (UAESPNN y Consejos Comunitarios Afrodescendientes, 2019, p. 5).

Bajo esta definición, es preciso tener en cuenta que Isla Grande, como su nombre lo indica, se inscribe en un contexto isleño, por lo cual el concepto de territorio va más allá de lo meramente terrestre, pues la comunidad de Orika -como muchas otras comunidades de contextos costeros e insulares- ha desarrollado su vida en estrecho vínculo con el mar, de manera tal que no conciben necesariamente el mar como un espacio separado de la isla, sino que ambos espacios están íntimamente entrelazados.

En esa medida, de acuerdo con Ortegón (2018), las comunidades isleñas y costeras generan modos de vida a través de los cuales construyen conocimientos, representaciones, prácticas, y formas de uso y acceso relacionadas con el mar como elemento fundamental de sus vivencias cotidianas.

Por tal razón, para hablar sobre la construcción del territorio en Isla Grande, es pertinente dentro de esta investigación hacer uso de un concepto complementario⁸ con el de territorio: el “maritorio”. Este concepto permite pensar en el mar no sólo como límite natural frente a lo terrestre, sino como un espacio que, al igual que la tierra, es apropiado y transformado tanto cotidiana como históricamente.

El concepto de maritorio comprende las formas simbólicas, prácticas y jurídico-políticas en que las sociedades se apropian de un espacio marítimo. Para Chapanoff

⁸ El concepto de maritorio no reemplaza al de territorio y tampoco lo niega. Las características del mar, hacen que este no pueda ser abordado de la misma forma que se abordan los espacios terrestres. Precisamente, el concepto de maritorio pretende partir de características del mar como el movimiento, fluidez y profundidad para situarlo como algo más que el límite natural de lo terrestre como elemento secundario a lo terrestre y poder situarlo como espacio que también es central en la vida de las comunidades como puede serlo la tierra, pero con una serie de procesos, estrategias, prácticas que corresponden a su complejidad.

(2003), el maritorio es aquel espacio marítimo que a lo largo del tiempo ha sido habitado [...] es un escenario cualificado de conducta y acción, conocido, usado e imaginado (Pérez, 2018, p. 289).

Así pues, el maritorio nos habla del mar como lugar que se vive, se usa y, fundamentalmente, se habita; y en tanto se habita, de acuerdo con Chapanoff (2003), permite que los seres humanos creen una serie importante de relaciones, significaciones e intenciones con respecto al mismo.

El habitar es uno de los modos privilegiados que coloca e instala a los seres humanos en una relación espacio-temporal repleta de significaciones individuales, familiares y colectivas desde donde es posible el anclaje histórico, cotidiano y simbólico. Ello permite una serie de intencionalidades como espacio-tiempo esencial de proyectos, transformaciones, apropiaciones y de identificaciones (Chapanoff, 2003, p. 242).

En ese sentido, es cierto también que el maritorio como mar apropiado está lleno de representaciones, valoraciones y usos distintos por parte de actores diversos. En el caso de Isla Grande, además de la comunidad local, aparece el PNNCRSB con una visión sobre el mar que lo ha concebido como espacio para ser conservado y que ha diseñado entonces una serie de medidas y acciones para este fin, generando pues una configuración particular de este maritorio-territorio.

- Aspectos metodológicos

Con el fin de resolver mi pregunta de investigación, realicé tres acercamientos a campo. El primero lo realicé entre el 24 de marzo y el 02 de abril de 2018; el segundo, entre el 11 y el 22 de septiembre del mismo año; y el último, del 10 de junio al 01 de julio de 2019. Durante estas visitas realicé observación participante y entrevistas semi-estructuradas, con las cuales recogí información que complementé y contrasté con la revisión de documentos como el plan de vida del consejo comunitario, el plan de manejo ambiental del PNNCRSB y las actas y documentos que resultaron del proceso de consulta previa del plan de manejo.

Es preciso resaltar que tras los acercamientos a campo fui encontrando elementos clave para determinar y modificar algunos aspectos metodológicos de la investigación. En primer lugar, mi interés por la apropiación territorial se enfocó en la ‘dimensión concreta’ que se definió en el apartado anterior, es decir, aquella que se da a partir de los usos y prácticas de aprovechamiento material que la población local le da a sus recursos mediante el trabajo.

Aunque la dimensión simbólica es también importante dentro del proceso de apropiación territorial, explorarla implicaba una aproximación distinta con los isleños, pero mis condiciones de estadía en campo implicaron una limitación para ello.

Además de ser viajes cortos e intermitentes, no pude hospedarme en ninguna casa local ni en ningún ecohotel del centro poblado, donde viven la mayoría de los isleños. Tras negociar un precio asequible, logré conseguir un ecohotel en el noroccidente de la isla, ubicado a media hora del pueblo en un sector más turístico.

A diario visitaba el pueblo desde horas tempranas para conocer poco a poco, caminar y conversar con la gente y regresar todas las tardes al ecohotel antes del ocultamiento del sol para vislumbrar sin problema el camino. Aun así, estas cortas visitas diarias no dieron lugar a un relacionamiento más cercano que permitiera confianzas, conversas y acceso a espacios más íntimos para aproximarme de forma directa a la cotidianidad de la gente, sus nociones, sentimientos y significados sobre el territorio, elementos que hacen parte de la dimensión simbólica de apropiación.

Por otro lado, pasó poco tiempo para evidenciar que muchos de los isleños se articulan al turismo ofreciendo servicios, principalmente, como guías ecológicos o con eco-hoteles. Al encontrarme frecuentemente con personas que ofrecen estos servicios, me interesé en estas actividades laborales como formas de apropiación territorial, junto a la pesca, que es la otra actividad económica predominante en la isla.

Así, con los ecoguías realicé entrevistas semi-estructuradas con cinco hombres. Si bien hay aproximadamente 20 guías en toda la isla, logré conversar con estas cinco personas que me hablaron desde experiencias un poco diferentes entre sí: ser guía certificado; no tener certificado; ser guía comunitario y ser el pionero de la eco-guianza en la isla. Así mismo, pude participar de algunos de sus servicios de guianza para evidenciar dónde se hace, cómo y qué se dice durante sus recorridos.

En cuanto a los eco-hoteles, conversé con cinco personas, dos hombres y tres mujeres, a quienes escogí diferenciando las zonas del territorio donde están sus hospedajes y si están reconocidos por el consejo comunitario o no. Así, entrevisté a dos administradores de eco-hoteles de la zona del pueblo y tres de la zona del norte, que es la más turística, donde dos de ellos no están reconocidos aún.

Por otro lado, frente al tema de los pescadores, pude conversar con cuatro personas. Tres veteranos de los más reconocidos en la isla –pues al preguntar en el pueblo sobre pescadores, fueron los nombres de estos tres hombres a los que más se hizo referencia- y un joven que acompaña a uno de ellos en esta actividad como aprendiz.

Además de conversar, también esperaba poder hacer algún tipo de observación participante con los pescadores, pero me encontré con que la pesca que se hace en la isla es mayoritariamente subacuática, por lo cual salir con ellos implica habilidades de nado y de

buceo y, además, darles a algunos un dinero por el gasto de tiempo y la disminución de posibilidades de atrapar peces.

Por tanto, no vi factible hacer observación participante, pero aun así pude aproximarme a través de entrevistas y recoger elementos sobre su historia, su experiencia en la pesca y sus percepciones sobre la conservación en el territorio-maritorio.

Así mismo, para explorar el tema organizativo, conversé con dos de las cinco personas que conforman la junta directiva del consejo comunitario: la presidenta y el vicepresidente, quienes llevan bastante trayectoria y tienen un amplio conocimiento del proceso del consejo. Al conocerlos les expuse mi propuesta de investigación y recibí su aprobación para llevarla a cabo. Más adelante, al realizar entrevistas con ellos obtuve información que me permitió tener un panorama acerca de su opinión sobre el parque; de los cambios a partir de la creación del consejo; y del proceso de consulta previa realizado por el PNNCRSB.

Por último, dentro de esta investigación no me interesé únicamente por la perspectiva de la población local de Isla Grande, sino que fue importante también conocer la perspectiva de los funcionarios del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo. Para ello, realicé un voluntariado como guardaparque en junio de 2019, lo cual me sirvió para aproximarme a la institución, entender cómo funciona, conversar con las personas que la conforman para conocer su experiencia y su perspectiva -tanto sobre el parque, como sobre las comunidades- e identificar las dificultades o debilidades internas que causan dificultades para el ejercicio de la conservación.

A continuación, el lector encontrará tres capítulos. El primero, corresponde a un contexto de lo que es Isla Grande en términos ambientales y socioculturales. Allí, expongo lo que encontré al caminar la isla y conversar con su gente, dando cuenta, tanto de las características de los espacios y ecosistemas, como de los elementos históricos sobre la economía y el proceso organizativo del consejo comunitario. Así mismo, muestro cuáles son las figuras de conservación que se han creado sobre el territorio y quiénes son los distintos actores que se relacionan con este tema.

En el segundo capítulo, profundizo en la relación histórica entre el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo y el consejo comunitario de Orika, evidenciando las convergencias y divergencias que ambos han tenido a lo largo del tiempo alrededor de la conservación, concentrándome- en un segundo apartado -en el reciente proceso de consulta previa del plan de manejo, sus resultados e implicaciones para el manejo ambiental del territorio.

Por último, en el tercer capítulo exploro la apropiación del territorio a partir de algunas actividades de subsistencia en Isla Grande, las cuales que se han derivado, principalmente,

de la relación entre conservación y turismo, estas son: la ecogüianza y la prestación de servicios de hospedaje en ecohoteles. A partir de estas actividades analizo cómo los usos y aprovechamientos de los recursos del territorio están mediados por la conservación ambiental y cómo esta última -la conservación- ha permeado, incluso, prácticas como la pesca, dando lugar a formas específicas de relacionarse con la naturaleza y de estar en ella.

Cabe mencionar que la información consignada a lo largo de este documento intenta aportar elementos frente al ejercicio de conservación realizado entre el Consejo Comunitario Orika y el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y san Bernardo, por lo cual, más que una mirada prescriptiva, es una mirada que busca aportarle reflexiones a ambos actores para continuar en este proceso de cuidado del territorio-maritorio.

Capítulo 1.

Conociendo Isla Grande: una descripción de espacios, actores y relaciones.

Para entender la construcción del territorio en Isla Grande, considero necesario exponer, en primera medida, cómo está conformado este territorio, es decir, poder dar cuenta de qué hay en este lugar, quiénes viven allí y cómo han cambiado sus formas de organizarse a lo largo del tiempo. Por ello, en la primera parte de este capítulo hago una descripción acerca de la isla, la distribución de espacios, los ecosistemas, las transformaciones económicas, sus implicaciones, y el recuento del proceso organizativo del consejo comunitario.

Posteriormente, en la segunda parte me concentro en la conservación ambiental en Isla Grande, mostrando cuáles son y cómo funcionan las dos figuras de conservación actuales que están relacionadas con el lugar: el Área Marina Protegida de los Archipiélagos del Rosario y de San Bernardo (AMP-ARSB) y el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo. Y por otro lado, muestro quiénes son aquellos actores (instituciones, ONG, centros de investigación y actores del turismo) que influyen sobre la conservación de este territorio- maritorio.

1.1.Recorriendo la isla: una descripción del lugar

Isla Grande tiene una superficie de aproximadamente 200 hectáreas. En su interior, las personas han establecido 7 sectores o zonas: Caño Ratón (al occidente), Petares (al noroccidente), Cocoliso (al sur occidente), el poblado Orika (en el centro-occidente), majagua (al nororiente) y La Punta (al oriente). Además, hay dos islas bastante cercanas hacia el lado occidental.

La isla más próxima es la Isla Naval, donde se encuentra ubicada una base naval de la Armada Nacional⁹. La siguiente, se llama Isleta –o Isla Caribarú-, que está habitada por personas que hacen parte del mismo consejo comunitario y que también hace parte del título colectivo que posee actualmente la población local.

La punta, junto a los sectores ubicados en el lado oriental, son los más turísticos de la isla, ya que allí se encuentran ubicados la mayoría de hoteles, eco-hoteles y playas que son visitadas por los turistas. Por su parte, los sectores como Caño Ratón, Petares y el poblado Orika son los lugares donde vive la mayoría de la población local, aunque también otros han

⁹ La Armada Nacional tiene jurisdicción sobre las costas y el mar para el ejercicio de control y vigilancia de las embarcaciones y las mercancías que puedan circular, pero no tiene autoridad en el interior de las Islas, por lo cual, en especial, apoyan logísticamente al PNNCRSB en funciones de vigilancia del área protegida y decomisos a pescadores que estén en zonas no autorizadas o usando métodos nocivos como la dinamita.

construido sus casas en algunos puntos dispersos de las otras zonas y a los lados de los senderos que conectan la isla.

Estos senderos atraviesan el bosque seco tropical, lo cual los hace ser caminos estrechos rodeados de altos y frondosos árboles como el matarratón, el totumo, la ceiba majagua, el hobo y el manzanillo y varias palmeras. La mayoría son árboles que pierden sus hojas en época seca, entre diciembre y mayo, llenando el suelo de hojarasca que acompaña la tierra seca, amarillenta y polvorosa. Sin embargo, todos reverdecen al aparecer las lluvias, desde junio a noviembre, adornando el paisaje con un poco más de color.



Imagen 2. Mapa de Isla Grande. Tomado de la herramienta virtual creada por Montero (2015) con información de la comunidad.

Al recorrer estos caminos, el silencio y la calma son la constante, ya que éstos solo pueden ser andados de dos formas: caminando o en bicicleta. El uso de motocicletas está prohibido por el ruido, la contaminación y el riesgo de accidentes que pueda causar el andar a alta velocidad por estos caminos. Además, las distancias tampoco ameritan el uso de motorizados, pues llegar desde el lado norte al centro poblado toma alrededor de 30 minutos caminando.

El centro poblado es llamado “Orika” -nombre que hace alusión a la hija del cimarrón Benkos Biohó- y fue creado hace 19 años aproximadamente. A través de trabajo colectivo de varios isleños durante algunos meses, quienes tumbando árboles y quitando maleza, fundaron el pueblo con un trazado de 160 lotes (de 10 por 20 metros) en los que poco a poco fueron construyendo alrededor de 54 casas, que han ido incrementando con el tiempo. Al respecto, una habitante local relata:

Nosotros dijimos “vamos a luchar para ganar territorio, vamos a hacer un pueblo” porque no estábamos tan unidos. Cuando se creó el pueblo, ya nos empezamos a unir más, nos visitábamos unos a otros, los niños ya estaban más cerca entre sí [...]y así unidos ya nos vamos levantando con otra mentalidad de que no estamos apartados, sino dentro de una comunidad[...] no que mi mamá viva lejos, mi hermana lejos, todos lejos; sino que todos estemos juntos. Para nosotros eso fue un esfuerzo y un logro grande (Integrante del Consejo Comunitario Orika, entrevista en video, 2014)

La primera señal de que se ha llegado a Orika es una casa colorida y llamativa que lleva por nombre “Mundo Marino”, la cual hace parte de un programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). De allí el camino se bifurca, de manera que a lado y lado empiezan a aparecer casas hechas de madera, tejas de aluminio, con suelo de tierra (sin cemento) y algunas con letrinas.

Algunas pocas cuentan con paneles solares y otras varias tienen plantas generadoras de energía que funcionan con combustible, ya que no existe en la isla el servicio de energía eléctrica. Así mismo, algunas tienen cercas a su alrededor con patios acompañados de uno que otro árbol frutal (naranja, anón, mango) y gallinas, pollos y cerdos; estos últimos, los cerdos, la mayoría del tiempo salen y deambulan por las calles alimentándose de lo que encuentren y de las sobras que la gente quiera darles.

Si se sigue derecho el mismo camino, a unos pasos está la plaza central del poblado. En el centro hay un monumento con una estatuilla de la Virgen María. En el costado norte de la plaza, se encuentra la casa cultural que de vez en cuando es sitio de reunión de la comunidad para diversos asuntos.

En el lado oriental, hay algunas casas que ofrecen comida rápida y servicios de restaurante para turistas. Así mismo, está ubicada allí una sede de la ‘Iglesia Pentecostal Unida de Colombia’, uno de los recintos cristianos que hay en la isla -el otro se llama Iglesia Cristiana Evangélica ‘Más que vencedores’ y se ubica hacia el sector de Petares- y que convoca a varias personas creyentes de esta religión, especialmente los domingos.

En el lado occidental están construidas otras casas de familias isleñas, incluyendo la casa donde se encuentra la alberca del pueblo, lugar donde se almacena el agua potable que es llevada desde Cartagena en buques cisterna hasta Isla Grande. Los isleños deben ir hasta la alberca todos los días de 3pm a 5pm y pagar 2000 pesos a la administradora por cada tanque/balde que pidan (aproximadamente una familia de 4 personas necesita entre 8 y 10 tanques diarios porque necesita cocinar, lavar platos y ropa y ducharse con esta agua). Al respecto, uno de los nativos afirma, con desilusión, que eso es de los aspectos que menos le gustan de vivir en la isla:

Me gustaría que hubiera luz y agua potable, porque acá el agua tenemos que traerla de Cartagena y estancarla en cisternas. Por eso es que no tenemos duchas ni nada de eso. Eso es lo que más me indigna a veces. La luz no tanto porque ya la mayoría de gente tiene generadores y plantas eléctricas, pero entonces yo veo que las personas de acá siempre han padecido eso [...] (Integrante del Consejo Comunitario Orika, comunicación personal, marzo de 2018)

Para evitar los altos gastos, muchas familias aprovechan la época de lluvias para recolectar el agua en sus casas y poder usarla. Pero cuando llega el verano, las personas deben intentar subsistir comprando agua, e incluso, muchas veces la cantidad que se lleva desde Cartagena se vuelve insuficiente. Ante esto, los isleños se ven obligados, mientras esperan la venida de la cisterna, a dirigirse a los hoteles y pedir que les regalen o vendan un poco del agua de sus tanques y piscinas.

Así mismo, en el lado occidental de la plaza central se encuentra uno de los tantos picó que hay en la isla: picó “el Junior”. Los picó son sistemas de sonido de muy grandes proporciones que alcanzan altísimos niveles de volumen y se usan para animar las fiestas. Su nombre proviene de la palabra en inglés “pickup”, que se puede referir a dos cosas: a la aguja del tornamesa, o a la portabilidad de estos equipos. De acuerdo con Sanz (2011), hacia 1980 empieza a aparecer la champeta criolla como un intento de fusionar la música africana, caribeña y brasilera con los ritmos afrocolombianos.

De allí comenzaron a copiarse los éxitos africanos imitando las lenguas africanas, y a finales de los años ochenta se grabaron las primeras champetas cantadas en español¹⁰. Desde entonces la champeta se popularizó en la costa caribe y algunos picós se han especializado en este tipo de música. Así pues, es la champeta uno de los ritmos principales que pone a bailar con los pasos particulares de esta música a los isleños, especialmente los domingos en los más de cinco picó que hay en Isla Grande.

Ahora bien, si se continúa el camino hacia el occidente después de la plaza, hay otras cuantas ‘calles’ y callejones en las que a lado y lado se ubican casas de diferentes tamaños, pequeños restaurantes y algunos negocios de hospedaje llamados eco-hoteles, como lo son ‘Casa Lola’ y ‘Juanmau’. Desde allí, desde el centro poblado, se desprenden otros caminos que conectan con los sectores como Caño Ratón, donde se ubica, entre otras cosas, el muelle comunitario que es el único acceso desde el mar para la comunidad.

¹⁰ Para conocer un poco más acerca de los picó y la champeta como un fenómeno importante de la cultura afrocaribe popular colombiana, especialmente de Cartagena y Barranquilla, ver: Sanz, A (2011) Fiesta de Picó: Champeta, espacio y cuerpo en Cartagena, Colombia; Bernal, A. (2012) “el picó-champeta: una estructura de sentimiento multisituada”.

Si bien hay otros muelles alrededor de la isla, estos son propiedad privada de los hoteles y casas de recreo que los prestan para el desembarque y embarque de los nativos y turistas, pero de vez en cuando los cierran. Aunque los isleños necesiten crear otro muelle en otros puntos, no está permitido debido a la prohibición por parte del parque nacional de crear obras de infraestructura dentro del área protegida.

Así mismo, desde el centro poblado se llega a Petares, donde están grandes hoteles como “Lizamar” e “Isla del Sol”; también se encuentran algunas viviendas; ecohoteles como “Punta Nativa” y “las Flores”; un pequeño centro de salud que no cuenta con presencia permanente de médicos, ni con los insumos y medicamentos suficientes; y la escuela llamada “Institución Educativa de Nuestra Señora del Rosario”, la cual cuenta con formación básica primaria y secundaria.



*Imagen 3. Fotografía de uno de los muelles del lado oriental de la isla.
Septiembre de 2018*

Estas dos instituciones, es decir, el centro de salud y la escuela, hacen parte de las formas – insuficientes- en las que la alcaldía de Cartagena tiene presencia en la isla, pues el funcionamiento de las mismas está a su cargo. Así mismo, su presencia se manifiesta a partir del servicio de Aseo Urbano, el cual llega dos veces a la semana a la isla para recolectar las basuras y llevarlas hacia la ciudad; y de la caseta de policía, que se construirá en la isla en un predio conocido como “Cocoloco”.

Si bien hay una “Guardia Cimarrona” conformada por miembros del consejo comunitario para velar autónomamente por la seguridad y control en su territorio, hasta el momento ésta no ha tenido la organización y reconocimiento suficiente. Además, los espacios que no pertenecen al territorio colectivo, esto es, las playas y los ocupados por las casas de recreo y

hoteles, precisan de vigilancia y control ante hechos de hurto e inseguridad que se vienen presentando últimamente.

Por último, en el sector de Cocosolo, se encuentran ubicados hoteles, restaurantes y la casa conocida como Palmar, un lugar donde pueden hospedarse los practicantes, investigadores y voluntarios interesados en colaborar con el Centro de Investigación, Educación y Recreación (Ceiner) y el Oceanario -ubicado en el archipiélago, en la isla San Martín de Pajarales (donde se cuidan y crían diversas especies marinas)-.

Adicionalmente, este sector -igual que varios sectores del oriente- cuenta con lagunas. Las lagunas costeras son cuerpos de agua salada poco profundos, que se separan un poco del mar por alguna barrera natural, pero que siguen recibiendo entradas de agua permanentes o intermitentes; algunas de ellas son la Laguna Encantada (que en las noches posee bioluminiscencia, es decir, brilla allí el plancton), laguna Cocosolo, laguna Vigía y laguna Caracol.

Por su parte, aquellas lagunas que no se comunican directamente con el mar son llamadas lagunas internas. Algunas de ellas son: el silencio, palmar y níspero. Estas se encuentran completamente rodeadas de manglares, por lo cual no tienen acceso actualmente para ser visitadas ni usadas por la población local ni los turistas. Por el contrario, las lagunas costeras sí son usadas para hacer recorridos en kayak con los turistas. Anteriormente, los isleños afirman que se practicaba la pesca en las lagunas, pero la sedimentación ha hecho que vayan desapareciendo los peces, por lo que, actualmente, estos cuerpos de agua son conservados para que sean refugio de especies marinas recién nacidas y aves.

Tanto estas lagunas como el mar, hacen parte del territorio de Isla Grande. Como bien lo indica el consejo comunitario en su Plan de Vida: “Partimos del principio de ser una comunidad ancestral en un territorio terrestre y marino del cual hacemos parte de manera integral” (Consejo comunitario Orika, 2014, p.12).

Así pues, dentro de este maritorio que es Isla Grande, los isleños se han adaptado y han dado un lugar importante al mar en su vida cotidiana, creando relaciones tanto simbólicas como económicas. Siguiendo a Ortegón (2018), “muchas comunidades isleñas y costeras han adaptado su estilo de vida y sus dinámicas a los espacios marino-costeros, creando relaciones entre ser humano y mar, incluyendo las formas de trabajo, las formas de ocupación, las representaciones, las sensibilidades y las percepciones” (Ortegón, 2018, p. 44).

De tal manera, el mar como parte indisoluble del territorio, adquiere para la gente de isla grande significados y usos diferentes, como bien pueden ser: a) parte de las historias y la identidad; b) una vía de comunicación y conexión entre islas del archipiélago, con la península de Barú, y con la ciudad de Cartagena, que implica aprender y adaptarse a los ritmos del mar para saberlo transitar, adquiriendo saberes sobre cuándo y en qué condiciones

entrar en él y entender las corrientes; c) como fuente de recursos, conociendo las diversas especies de animales y plantas que allí habitan y descubriendo los usos que se les pueden dar (alimenticios, medicinales, estéticos, turísticos).

En esa medida, las personas isleñas consideran expresamente como lugares ancestrales los arrecifes de coral que rodean las islas del Rosario, pues estos han sido nombrados por los abuelos de los isleños y hoy siguen conociéndose de la misma manera; además, han sido usados desde hace mucho tiempo como lugares de pesca, donde los niños, jóvenes y adultos han utilizado sus artes tradicionales para obtener langostas, cangrejos, pulpos, pargos, meros, entre otros.

Consideramos como territorios ancestrales los arrecifes de coral que rodean las islas del Rosario abarcando un área al sur de 15 millas hasta el bajo Tortuga y al noroeste de 25 millas hasta el bajo Los frijolitos al Norte. Los nombres de dichos arrecifes de coral consignados en los mapas de navegación de la DIMAR son la prueba irrefutable de nuestra presencia ancestral en ellos, pues aún hoy conservan los nombres que nuestros abuelos les dieron. Los arrecifes de coral que hacen parte de nuestro territorio, así como las lagunas costeras protegidas por bosques de manglar, son ecosistemas muy importantes pero frágiles que hemos utilizado como caladeros de pesca desde tiempos ancestrales” (Consejo comunitario Orika, 2014, p. 7)

Estos ecosistemas de arrecife de coral, además de la importancia social y económica que tienen para los isleños, también tienen una importancia ecológica muy grande. Los corales lucen como piedras bajo el mar con muchos colores (verde, rojo, morado, amarillo) y formas (como el ‘coral cerebro’, que en su superficie tiene laberintos que se asemejan a la forma de un cerebro, o ‘el coral cacho de venado’, que tiene un tronco y ramas que se desprenden de él simulando los cachos de ese animal).

Realmente no son piedras, sino animales que se han formado desde hace millones de años a partir de un esqueleto de calcio al cual se adhieren pólipos vivos que se juntan y conforman el coral. Estos pólipos son transparentes y nadan por el mar, pero al asentarse se combinan con pequeñas algas de colores que viven encima, creando una relación simbiótica en la que las algas se protegen mientras les dan el color a los corales y hacen la fotosíntesis para alimentarlos y producir los nutrientes necesarios.

Los corales se han juntado entre sí durante miles de años en diferentes zonas submarinas del mundo y han creado barreras y arrecifes donde viven una gran diversidad de animales como peces, cangrejos, caracoles, estrellas de mar, erizos, langostas, esponjas, entre otros.

En ese sentido, los arrecifes son fundamentales para la alimentación humana, pues en ellos viven y se reproducen una gran parte de los alimentos que se obtienen a través de la pesca.

Pero otra de las funciones más importantes es la protección costera, en tanto las barreras de coral protegen a las islas de las olas para que no descarguen toda su fuerza sobre la costa ni erosionen poco a poco el borde costero.

Además, también son una fuente importante de sedimentación. Cuando los pólipos mueren, los esqueletos de calcio son arrastrados por las corrientes marinas, de manera que con el movimiento de las olas y el choque contra las rocas, se rompen en pedazos muy pequeños que con el tiempo van formando las arenas que se acumulan y forman las playas.

Junto a estos ecosistemas, otros que cumplen un papel importante son los manglares, los cuales están formados por muchos árboles de mangle que tienen la capacidad de crecer en el agua salada. Sus ramas cuelgan y se hunden en la tierra, echando raíces y entrelazándose unas con otras, de manera que forman barreras que resisten el choque de las olas del mar.

Allí, en esas aguas tranquilas de los manglares, se adhieren moluscos a las raíces y se refugian los peces y especies pequeñas mientras crecen y se hacen fuertes para vivir en mar abierto; por esto se les considera como ecosistemas fundamentales, tanto por ofrecer protección costera ante las olas, como por ser salacuna de especies marinas.

Ahora bien, el conjunto de todos estos ecosistemas marino-costeros y terrestres que he mencionado hasta el momento -lagunas, arrecifes, manglares y bosque seco tropical- han influenciado las formas de vida de las personas, así como las personas también han influenciado a estos ecosistemas, haciendo uso de ellos en la vida cotidiana, tanto para disfrute y recreación, como para la subsistencia y actividades productivas. Estas últimas, las actividades productivas, no siempre han sido las mismas, ni se han desarrollado con la misma magnitud.

1.2. Historia económica de las islas

En Isla Grande, de acuerdo con lo que relata Carlos Durán (2008), se han presentado distintas bonanzas económicas a través del tiempo. A finales del siglo XIX en las islas del Rosario existían fuertes dificultades para el transporte (debido a que no se poseían lanchas con motores) y para la habitabilidad (en tanto el calor, la falta de agua y la inmensa cantidad de mosquitos hacían tediosa la permanencia). En ese sentido, la producción de los pocos habitantes isleños era para el auto sostenimiento y el trueque. Además, el trabajo comunitario era una práctica importante y las actividades principales eran la recolección de coco y la pesca.

Más adelante, durante la primera mitad del siglo XX, estas actividades cambiaron debido a la articulación de Barú y las islas del Rosario con el mercado cartagenero, lo cual implicó que el modelo de economía local pasara a ser de producción intensiva y comercialización de

productos agrícolas, especialmente el coco. Este último, el coco, se convirtió en el producto eminente de las islas y, generó un auge económico tal, que se conoció a esta época como la ‘gran bonanza’ económica de la península y el archipiélago.

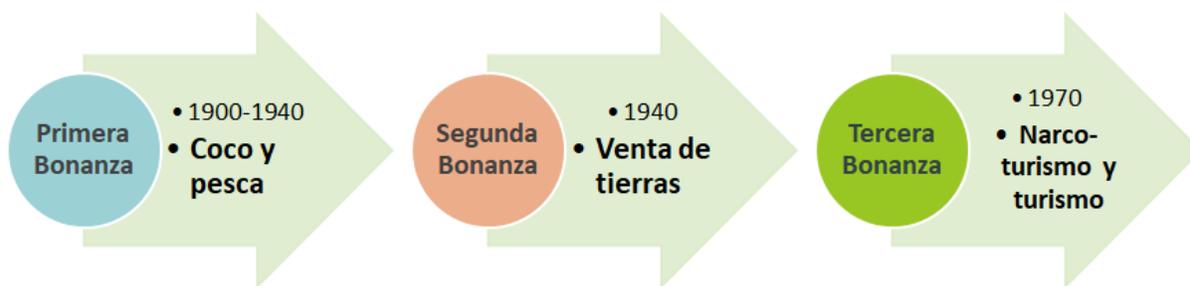


Figura 2. Línea de tiempo de las bonanzas económicas en Isla Grande. Elaboración propia con base en información de Durán (2008).

Esta bonanza, además de atraer mayor población hacia las islas, también trajo consigo el contrabando. Barú, al estar inserto en las relaciones comerciales de Cartagena, se convirtió en un puerto en el que el contrabando de artículos como electrodomésticos y algunas drogas (marihuana) produjo altas ganancias y circulación de dinero hacia las islas. No obstante, dicho dinero fue usado principalmente para el festejo y el derroche en los picó.

Hacia 1950, la bonanza del coco decayó tras la aparición de una plaga llamada “La Porroca”, que afectó por completo los cultivos, hasta desaparecerlos. Simultáneamente, y desde 1940, empezaron a llegar personas de la élite cartagenera a la isla, quienes hacían viajes esporádicos para realizar pesca deportiva.

Con la creación del Club de Pesca de Cartagena, los asociados empezaron a hacer expediciones regulares los fines de semana y, en medio de sus visitas, fueron creando buenas relaciones con las y los nativos isleños, quienes los guiaban y les cocinaban a cambio de dinero. Poco a poco, los cartageneros comenzaron a ofrecerles la compra de sus terrenos a los nativos, que fueron accediendo cada vez más, al punto de que personas de otras partes del país también llegaron para adquirir tierras allí.

Si bien esta ‘segunda bonanza’ asociada a la compra de tierras dejó buenas cantidades de dinero para los nativos, la duración de éste fue efímero y los dejó sin alternativas de subsistencia al ya no contar con los cultivos de coco, ni tener tierras. A partir de allí, la economía de la isla entró en recesión y los nativos se vieron obligados, o bien a migrar, o a emplearse como cuidadores de esas tierras que antes fueron suyas.

Treinta años después, en 1970, se popularizaron las islas debido a que, por un lado, se intensificó el turismo hacia Cartagena como una política del gobierno; y por otro, empezaron a crearse más marinas y clubes náuticos en Cartagena, por lo cual se mejoraron y se hicieron más accesibles los veleros, lanchas, yates y demás embarcaciones.

Así mismo, en los predios comprados, se comenzaron a construir lujosas casas privadas de recreo. Fueron llegando así personajes de la élite y famosos del país a descansar en estos lugares, haciendo que se generara una gran atracción generalizada por visitar esos paisajes. Ante esto, algunos nativos se emplearon con los privados en la prestación de servicios de cocina, mantenimiento, albañilería y vigilancia. Otros isleños empezaron a vender mariscos y artesanías, mientras hubo quienes decidieron ofrecer servicios de transporte.

En 1980, el auge del narcotráfico en todo el país llega también hasta las islas del Rosario, llevando nuevamente bastante dinero a los nativos isleños. Los narcotraficantes llegaron, entre otras cosas, a comprar tierras y crear ahí sus propias casas de descanso. Su presencia los fines de semana en la isla se asoció al derroche con consumo de alimentos y productos a altos precios y a las altas propinas, lo cual significó altas ganancias para los nativos.

Este ‘narco-turismo’, se conoció como la ‘tercera bonanza’, junto al turismo que, con el paso del tiempo, fue proliferando poco a poco con las visitas de un día de los turistas -organizados por los propietarios privados, quienes empezaron a incursionar en la organización de tours de un día desde Cartagena hacia la Isla- y la creación de grandes hoteles a principios de los años 90- como Isla Pirata, San Pedro de Majagua y Cocoliso Resort-.

Este desarrollo turístico, en vez de generar prosperidad a toda la población, ha sido un proceso de desplazamiento y exclusión de la gente nativa; aunque les genera empleos indirectos, muchos son excluidos y tienen que optar por el “rebusque” con empleos informales como una opción de vida (Durán, 2007).

Así mismo, al haber vendido poco a poco sus tierras, los isleños fueron quedándose únicamente con la posibilidad de acceder a los terrenos traseros de las que hoy en día son casas de recreo y hoteles. Aunque hay algunos terrenos de los nativos que tienen salida al mar, estos no cuentan con playas, ni buenos muelles, y otros tanto son solo terrenos de bosque seco y manglar que no están habitados.

Así pues, los terrenos de los nativos isleños se encuentran ‘cercados’ hacia el ‘centro’ de la isla. Al respecto, Durán (2007) señala un aspecto interesante acerca del proceso de migración de los nativos de Isla Grande, el cual se da manera inversa a como sucede ‘normalmente’ en el país, es decir, del centro a la periferia; allí en la isla se da de la periferia (zonas costeras de la isla) al centro (lugares del bosque seco y monte), siendo el centro el lugar de la exclusión:

La periferia, que constituyen los terrenos costeros, son los que se valorizan por tener vista al mar: un paisaje ‘agradable’ para el visitante ciudadano. Al contrario, los terrenos internos, por no tener vista al mar y por ser considerados “monte” siguen estando disponibles para la residencia de la comunidad negra[...] el centro de la isla, al ser visto como monte (naturaleza virgen), es el depósito de basuras y el lugar de

residencia de negros; lugar sin la estética paisajística y el ‘bienestar’ de las partes costeras que tienen paisajes domesticados (jardines, pastos, muros de contención, muelles) y saneamiento básico (energía eléctrica, pozas sépticas, almacenamiento de agua) (Durán, 2007, p. 154).

Así mismo, estar en ‘el centro’ implica una obstaculización para el acceso a la recreación y el usufructo, convirtiendo las playas en un privilegio de los dueños privados. Por un lado, el hecho de contar con playas cercanas o ubicadas en la salida inmediata de los hoteles es un elemento que permite incrementar los precios que se cobran a los turistas por su estadía, permitiéndoles mayores ganancias a estos actores privados frente a los nativos que tienen los ecohoteles, en su mayoría, en las zonas del interior de la isla.

Por otro lado, si bien las playas son propiedad del Estado y pueden ser usadas por cualquier persona, los isleños deben ir hasta el otro lado de la isla (el oriente) para llegar a las playas más amplias y mejor acondicionadas, razón por la cual no frecuentan normalmente estos lugares para recreación, sino ocasionalmente algunos fines de semana; además, en determinadas playas se crea un ambiente de ‘elegancia’ que hace que los nativos se sientan incómodos o no pertenecientes al lugar, generando algunas tensiones sobre los espacios que pueden ser habitados en el territorio.

Así pues, algunas de las playas más conocidas se ubican en el oriente y son Playa Libre, Playa Bonita y Playa Cocoliso. Hablaré de la situación de las dos primeras; entre ambas se han generado diferencias estéticas que hacen que los nativos prefieran usar una y no otra. Por un lado, Playa libre es un espacio al que llegan gran parte de los turistas que se hospedan en los ecohoteles y hoteles que no tienen acceso directo a playa.



Imagen 4: Vista de Playa Libre. Fotografías recuperadas de: www.tripadvisor.es

Aunque no es un lugar muy grande -con aproximadamente 12 metros de largo y 4 de ancho- es una playa mucho más amplia que las otras. Además de turistas, varios de los nativos isleños llegan allí para recrearse o para trabajar. Particularmente, los fines de semana-aunque

no con mucha frecuencia- son los días que los nativos disponen para ir a relajarse con el sol y el mar en este lugar; además, existen días especiales y fiestas -como ‘el día del pescador’ (24 de junio)- en los que se hace uso de la playa para bailar al son del picó, comer colectivamente, beber alcohol y hacer concursos de trajes de baño de mujeres.

En cuanto a actividades económicas, todos los días de la semana hay varios nativos y personas de Barú que llegan a esta playa a laborar, acercándose a los turistas para invitarlos a hacer tours de ecogüianza por tierra (recorriendo los senderos de la isla en bicicleta o a pie) o por agua (en kayak, atravesando los túneles de manglar). Así mismo, están quienes ofrecen visitas a los arrecifes de coral para hacer careteo o snorkeling. Y otros cuantos ofrecen artesanías o bebidas (agua de coco y cocteles) y mariscos, especialmente langosta.

La mayoría de los trabajadores de esta playa ejercen oficios de manera informal. No hay ningún ente del Estado ni del consejo comunitario que haga un control diario de las actividades, ni que pretenda prohibirlas o sancionarlas, como sí ocurre en Playa Bonita, la cual se ubica frente al lujoso hotel “Gente de Mar”.

Para entrar a dicha playa es necesario pasar por una entrada del hotel que cuenta con una cerca baja y una pequeña puerta en la que, por lo general, hay un trabajador del hotel pendiente de quiénes entran y salen, sin restringirlos, siempre y cuando no hagan uso de las instalaciones e implementos sin ser huéspedes.

Al ingresar, pueden verse distintos elementos que le aportan una estética lujosa al lugar. Hay dos zonas de playa, ambas con camas asoleadoras (aproximadamente unas 30 en total), más 10 camas balinesas ubicadas hacia el costado oriental de la zona; estas camas consisten en estructuras de madera o de metal con un colchón, almohadas y cortinas, usadas para descansar en zonas exteriores, como las playas o las piscinas.



Imagen 5. Vista de Playa Bonita. Septiembre de 2018.

También se divisa un kiosco donde se ofrecen bebidas, y una cancha de voleyplaya. Además, cuenta con una serie de puestos de artesanías que son atendidos por nativos isleños, quienes

usan uniformes del hotel con un letrero en su camisa que atrás dice ‘artesano’. Ellos toman algunos de sus productos y van a los lugares donde están los turistas para ofrecérselos, pero la mayoría del tiempo se sientan a esperar que sean los turistas quienes lleguen a las mesas donde tienen expuestos los accesorios y recordatorios para evitar incomodarlos.

Al conversar con uno de los artesanos, comentaba que el hotel no los contrata de ninguna manera, sino que les permite estar allí a cambio de colaborar en otras labores de aseo y limpieza sencilla de la zona. Así mismo, están otros nativos uniformados que se encargan de ofrecer servicios de kayak y de ‘paddle surf’ o surf con remo. Por último, están los empleados del hotel que se dirigen a los turistas para ofrecer bebidas y comidas y otros que se encargan de seguridad y supervisar que todo esté marchando bien.

Así pues, a diferencia de Playa Libre, en este lugar puede evidenciarse un ejercicio de control de las actividades económicas, el cual es ejercido a partir de a) la exigencia de un uniforme y/o un carné como elementos distintivos que permitan determinar quiénes y cuántas son las personas que están trabajando en la playa; b) el ordenamiento del lugar a través de la disposición de lugares específicos dentro de la playa para la realización de determinadas actividades (como la venta de artesanías); y c) la asignación de personas que se dediquen la vigilancia de las actividades que se desarrollan en la playa.

Para ejemplificar el rigor del ejercicio de control del espacio, narraré brevemente a continuación una situación vivida durante una de mis visitas a esta playa. Allí un nativo vendedor de langostas -que por lo general trabaja en Playa Libre- ingresó al lugar para ofrecer su producto, el cual cargaba en un balde lleno de agua, para mostrárselo a los turistas.



*Imagen 6. Puestos de artesanos en Playa Bonita.
Septiembre de 2018*

Un grupo de españoles se interesó en comprar una de las langostas, por lo cual una de las personas del grupo se dirigió hacia el hotel para recoger el dinero de la compra. Mientras tanto, el vendedor se quedó allí esperando cuando, de repente, llegó uno de los encargados de seguridad a decirle que por favor se retirara. De inmediato, el vendedor respondió que él sí podía estar allí, que ‘no le metieran los dedos a la boca’, que él es un nativo de la isla y puede estar en todas las playas. En seguida más personal de seguridad llegó al lugar y uno de ellos fue a preguntar en la administración si realmente el vendedor podía estar allí.

En definitiva, el vendedor tenía el derecho de estar ahí; lo dejaron completar su venta y apenas recibió el dinero se retiró. Al respecto de esta situación, es preciso decir que la presencia de los nativos y de cualquier persona en las playas es legal. Como ya lo mencionaba anteriormente, estos lugares hacen parte de los bienes de uso público del Estado, es decir, aquellos cuya titularidad pertenece al Estado y están destinados al uso, goce y disfrute de todos los habitantes del territorio, siendo inalienables, inembargables e imprescriptibles, de acuerdo con la ley 9 de 1989.

Sin embargo, a pesar de estos aspectos legales, no existe aceptación de la presencia de los nativos para trabajar en estas zonas, debido a que no encajan dentro del tipo de turismo que pretenden ofrecer a sus huéspedes, es decir, un turismo donde prima la exclusividad y el lujo. Así, dicho ejercicio de control y vigilancia parece suceder con el objetivo de evitar la presencia de cualquier persona, actividad o situación que no corresponda con esas categorías de abundancia, orden, comodidad y elegancia.

Precisamente, las actividades económicas que realizan los isleños en las playas, como la venta de artesanías, de comidas y los servicios de guianza son empleos que poco tienen que ver con las categorías mencionadas, estando asociadas más con informalidad o lo que ellos llaman “rebusque”. De la misma manera, los nativos también sienten que no corresponden con estos espacios, ni siquiera para el uso recreativo, por lo que prefieren evitar usar estos lugares cuando quieren relajarse y darse un baño en el mar.

El reconocimiento de la comunidad como consejo comunitario y la adjudicación de un título colectivo han traído para la comunidad la posibilidad de estar en el territorio como dueños legales y defender con mayor fuerza su derecho a habitar los distintos espacios de uso público cuando lo deseen, bien sea para recreación o trabajo.

No obstante, conversando con uno de los miembros de la comunidad, comentaba el hecho de que, aunque los nativos no tienen restricciones legales para estar en estas playas, son ellos mismos quienes se cohiben de usarlos al ver que están cercados de cierta forma, o que tienen una estética ‘recontra organizada’ y simplemente no se sienten cómodos yendo a un lugar donde todo alrededor parece distinto y distante. En sus palabras: “uno se siente como mosca en leche”.

Ahora bien, para que los nativos pudieran obtener el derecho de manejar, decidir y tomar decisiones sobre su territorio, debieron emprender una larga lucha colectiva para ser reconocidos como consejo comunitario afrodescendiente, la cual estuvo atravesada por diferentes etapas y dificultades, como se verá a continuación.

1.3. Nacimiento del consejo comunitario de Orika

Gracias a la lucha, organización y gestión de los movimientos negros en el país (especialmente en el pacífico), en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente y la resultante Carta Magna en 1991, se incluye el artículo transitorio 55, el cual da lugar a la ley 70 de 1993, en la que se reconocen una serie de derechos y figuras para las comunidades negras de Colombia.

Con esta ley, entre otras cosas, se reconocen elementos fundamentales como la titulación colectiva y los consejos comunitarios. Por un lado, está el derecho a la propiedad colectiva de las tierras baldías y rurales-explotadas bajo ‘prácticas tradicionales de producción’-ocupadas colectivamente por las comunidades negras, con lo cual se le titulan terrenos, bajo solicitud propia, a estas comunidades para que sean ocupados, administrados, explotados y manejados por ellos mismos de manera colectiva, sin perder nunca la vigencia, ni poder ser vendidos o embargados.

Por otro lado, para el manejo de estas tierras colectivas, se crean los consejos comunitarios como organización interna de las comunidades negras y como mecanismos de protección de los derechos relacionados con la propiedad colectiva y la identidad cultural. Entre algunas de las funciones de los consejos están: distribuir internamente las áreas adjudicadas, velar por la conservación de los recursos naturales y elegir un representante legal, que es quien recibe el título de propiedad.

Precisamente, en Isla Grande se encuentra el “Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Isla del Rosario – Caserío Orika”, conformado por toda la población nativa de la isla y encabezado por una Junta directiva, conformada por las figuras de presidente, vicepresidente, secretario, fiscal y tesorero. Este consejo lleva alrededor de 18 años de existencia y surgió como respuesta a las distintas situaciones que convergieron en la isla y pusieron en duda la legalidad de la presencia de los isleños en este territorio.

De acuerdo con Herrera (2014), cuando se creó el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo en 1977, aparecieron una serie de normas sobre el uso de los ecosistemas marino-costeros del área protegida, con las cuales se prohibió la realización de actividades como la pesca, el uso del mangle o la recolección de arena, entre otras. Así, muchas familias nativas empezaron a sentir los efectos del prejuicio y la deslegitimación de

sus formas de vida a partir de la normativa ambiental que creó la institución sin participación u opinión de la gente local.

Sumado a ello, en 1986 el Incora rectificó que las islas, islotes y morros del archipiélago de Nuestra Señora del Rosario no habían salido del “dominio público” hasta el momento y mantenían su condición de baldíos reservados de la nación. De esta manera, basándose en la Ley 70 de 1866 (artículo 4º), el Código Fiscal de 1873 (artículo 878) y la Ley 110 del 23 de noviembre de 1912, se establecen como baldíos de propiedad nacional las islas de ambos mares que constituyen reserva territorial del Estado y determina que no son enajenables (no pueden ser adjudicados a otros), a menos que estuvieran ocupadas por poblaciones organizadas o apropiadas por particulares con títulos desde antes de la vigencia de dichas normas (Observatorio IRSB, s.f).

Ante esta realidad jurídica, tanto los dueños de hoteles y casas de recreo, como los nativos isleños, se vieron en la ardua tarea de tener que demostrar la validez de sus títulos (si los tenían) o demostrar que eran una sociedad organizada desde hace mucho tiempo en ese territorio.

En esa medida, en un largo proceso de búsqueda y análisis -que contó con abogados, académicos y nativos-, se fue indagando sobre la existencia de documentos y demás elementos útiles para demostrar la legitimidad y legalidad de la ocupación.

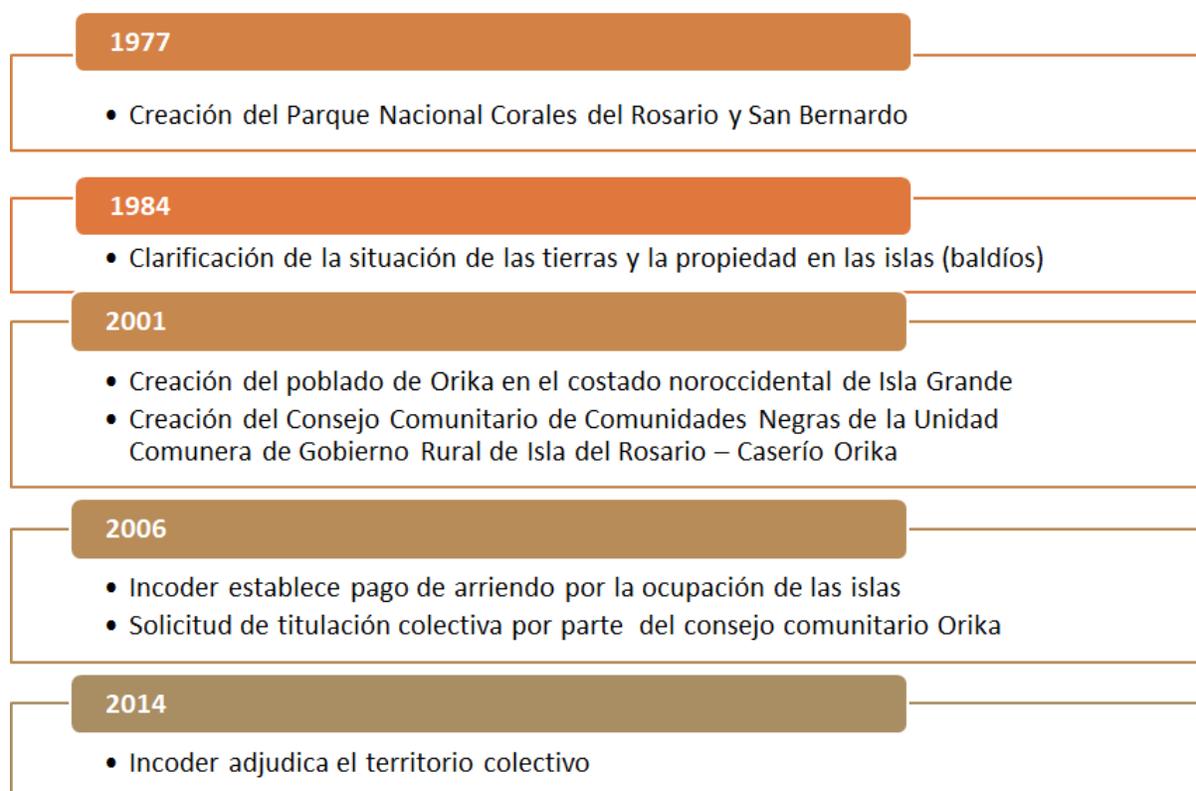
Entendiendo que las Islas del Rosario son conocidas también como ‘las islas de Barú’ y que un gran número de personas que habita el archipiélago proviene de esta península, se encontraron cuatro elementos clave en los documentos de archivo que se remontan a la historia de Barú:

- a) que durante la Colonia en la isla de Barú se conformaron haciendas que hacían uso de mano de obra esclava;
- b) que la isla fue destino de los fugitivos palenqueros;
- c) que en 1851 la población de Barú se organizó para comprar su territorio y otorgarle el carácter de propiedad colectiva o ‘proindiviso’, modalidad de organización con la cual los baruleros se repartían los terrenos del centro urbano y los rurales para el cultivo de frutales, especialmente el coco;
- d) y que en estos territorios se generaron mejoras como las que se requerían para la colonización y titulación de baldíos.

Teniendo en cuenta todos estos hallazgos, los pobladores nativos tendrían elementos suficientes para exigir derecho a tener propiedad sobre terrenos de las islas. Sin embargo, no

lograba dársele solución final debido a que se sumaban obstáculos, como la deslegitimación de las prácticas y formas de vida nativas frente a la conservación ambiental.

Ante estas presiones empieza a verse la necesidad de organizarse a través del fortalecimiento de la Junta de Acción Comunal -que más adelante se consolidaría como consejo comunitario-. En esa medida se creó también, en el año 2001, el poblado de Orika con el fin de crear unidad entre la población que vivía dispersa. Tras ello, con el liderazgo de Ever de La Rosa -un isleño que había estado participando en talleres de formación sobre comunidades negras y ley 70-, se decide crear el “Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Isla del Rosario – Caserío Orika”.



*Figura 3. Línea de tiempo sobre el surgimiento del consejo comunitario de Orika.
Elaboración propia.*

Posteriormente, en el año 2006 ocurre un suceso que anima a la comunidad a hacer la solicitud del título colectivo. Mediante el Acuerdo 41 de dicho año, el Incoder intenta acabar la pugna sobre la propiedad de las tierras en la isla, con la posibilidad de suscribir un contrato de arrendamiento con quienes tuvieran infraestructura en las islas.

Este contrato consistiría en el pago de un valor del 1% mensual del avalúo catastral del predio y la infraestructura presente, lo cual fue aceptado por varias de las casas y hoteles, mientras quienes no lo hicieron o incumplieron con los pagos, fueron desalojados. Acerca de estos

arriendos, en entrevista con uno de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras en Cartagena, afirma que:

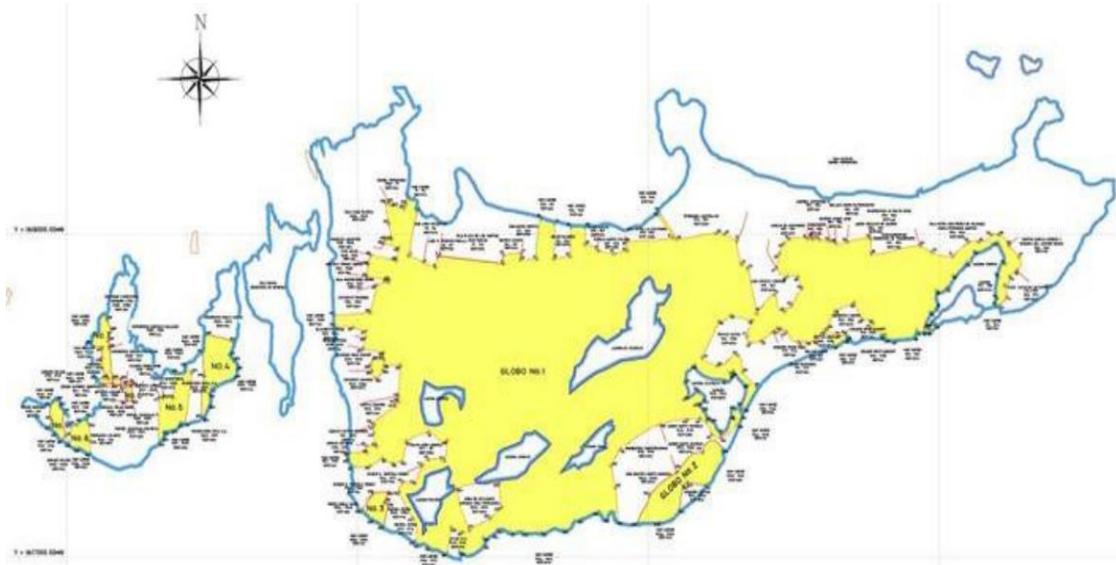
Los contratos duran 8 años y se pueden renovar si el arrendatario está interesado. Los arriendos se cobran mensuales, con un canon de arrendamiento hecho con una actualización catastral del Agustín Codazzi. Y la cantidad de dinero depende de qué mejoras tiene, cuántas plantas (pisos) tiene, qué tipo de construcción es, qué materiales tiene... entonces hay unos hoteles que pagan más, otros menos, pero por lo general los precios son muy bajitos...con decirte que vale más tu semestre, que un arriendo allá [risas] (funcionario de la ANT, comunicación personal, junio de 2019)

Así pues, estos arrendamientos oscilan entre \$800.000 y \$1.500.000 mensuales, lo cual es una cifra bastante baja si se tienen en cuenta los precios que mencionaba anteriormente por una noche de hospedaje en estos grandes hoteles¹¹.

En ese mismo contrato que propuso el Incoder, de acuerdo a la información de Carlos Durán (2007), para el caso de los nativos se propuso la posibilidad de que ellos firmaran un contrato de usufructo, en el cual podrían omitir el pago por la utilización de predios no mayores a 200 m² por persona, siempre y cuando se comprometieran a no incumplir las normas ambientales. No obstante, en el contrato también se aclara que en caso de probarse la existencia de comunidades negras o indígenas desde antes de la vigencia del código fiscal de 1912, se aplicaría entonces los lineamientos constitucionales relacionados, en este caso, con la ley 70 y la titulación colectiva.

Así, bajo la claridad de la presencia de varios siglos atrás en la Isla por parte de la población afrodescendiente, en febrero de 2006 Ever de la Rosa solicitó la titulación colectiva de un terreno ocupado por aproximadamente 300 familias que viven en Isla Grande e Isleta- la isla vecina-. Tras una larga espera de 8 años y la interposición de una tutela en el año 2012 hacia el Incoder por parte de la comunidad, finalmente el título fue adjudicado en mayo del año 2014, otorgando 100 hectáreas y 5.760 m², a través de la resolución 3393 del mismo año.

¹¹ Sin embargo, a pesar de los bajos costos de arrendamiento, recientemente, en julio de 2019, la Contraloría General de la República hizo una auditoría a la Agencia Nacional de Tierras y encontró una deuda de 1.920 millones de pesos que deben varias casas de recreo y hoteles de Islas del Rosario a la nación. De acuerdo a como lo afirman distintos medios de comunicación -como Revista Semana, periódico El Tiempo y El Heraldo de Cartagena -, hay hoteles que llevan alrededor de 8 años sin pagar, sumando entre 580 y 120 millones de pesos de deuda con la ANT.



*Imagen 7. Mapa del título colectivo de Orika (área de color amarillo).
Tomado de Consejo Comunitario Orika, 2014, p. 11.*

1.4. Figuras de protección ambiental relacionadas con Isla Grande

Ahora bien, sobre Isla Grande y los ecosistemas marino-costeros han aparecido desde hace varios años algunas figuras que buscan la protección ambiental de los mismos y han determinado normas y ordenamientos del territorio que han debido conversar poco a poco con las intenciones e intereses del consejo comunitario. Dichas figuras de protección ambiental son: el “Área Marina Protegida Archipiélagos de Rosario y San Bernardo” el “Parque Nacional Natural Corales del Rosario”.

1.4.1. Área Marina Protegida Archipiélagos de Rosario y San Bernardo

Desde 1974, con el “Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, se estableció que le corresponde al Estado la protección del ambiente marino, constituido por las aguas, por el suelo, el subsuelo y el espacio aéreo del mar territorial y de la zona económica y por las playas y recursos naturales renovables de la zona.

En 1992, en La Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro -organizada por la ONU con la participación de 178 países-, se consignó en el documento estratégico la necesidad de formular e implementar en forma exitosa planes integrales de manejo costero para todas las naciones ribereñas (y los acuerdos de esta cumbre Colombia los suscribe a través de la ley 99 de 1993).

Más adelante, hacia el año 1999 se promulgó por parte del Ministerio de Medio Ambiente la ‘Política Nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia’, con el objetivo de avanzar en el ordenamiento,

manejo adecuado y recuperación de los ecosistemas marinos. Para ello, se propone establecer a escala nacional y regional, como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP¹²-, el Subsistema de Áreas Marinas Protegidas -SAMP-, como el principal instrumento de conservación y protección de áreas marino-costeras de particular importancia ecológica y socioeconómica.

Desde entonces, se ha venido haciendo un esfuerzo por parte del Ministerio del Medio Ambiente y otros actores, como Parques Nacionales Naturales y las Corporaciones Autónomas Regionales, para declarar, manejar e integrar áreas marinas protegidas en el país, entendiendo éstas como “zonas establecidas para proteger, conservar, restaurar y preservar especies, hábitats y procesos ecológicos que han sido afectadas; así mismo, para regular las actividades productivas que garanticen que el mar siga siendo fuente de empleo y alimento para las personas” (Coralina, 2016).

Para el caso del caribe colombiano, actualmente existen 19 AMP, 4 en el Caribe insular y 15 en el Caribe continental; de estas 15, 10 hacen parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales, 8 son de carácter regional a cargo de las respectivas Corporaciones Autónomas Regionales y un AMP declarada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, llamada “Área Marina Protegida Archipiélagos de Rosario y San Bernardo AMP-ARSB” (Alonso et al, 2015).

El Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo y dicha “Área Marina Protegida Archipiélagos de Rosario y San Bernardo” son las que cobijan el área marina circundante a Isla Grande. Esta última, la AMP-ARSB, se crea hacia el año 2008 y está a cargo del Ministerio de Medio Ambiente.

Abarca un total de 558.610 hectáreas y está constituida por los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, el Parque submarino Corales del Rosario y de San Bernardo (PNN-CRSB), El Parque Corales de Profundidad, el Santuario de Flora y Fauna El Corchal “El Mono Hernández” (SFF-CMH), la zona continental desde el Canal del Dique (al norte) hasta Punta San Bernardo y el área marina desde el parque hasta el complejo de isla Fuerte, involucrando los departamentos de Bolívar y Sucre.

¹² De acuerdo a la definición ofrecida en la página web oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el SINAP es el ‘conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local’. Así, el SINAP está conformado por Reservas Forestales (nacionales y regionales), Distritos de Manejo Integrado (nacionales y regionales), Distritos de conservación de suelos, Parques Nacionales Regionales, las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (que son de carácter privado).

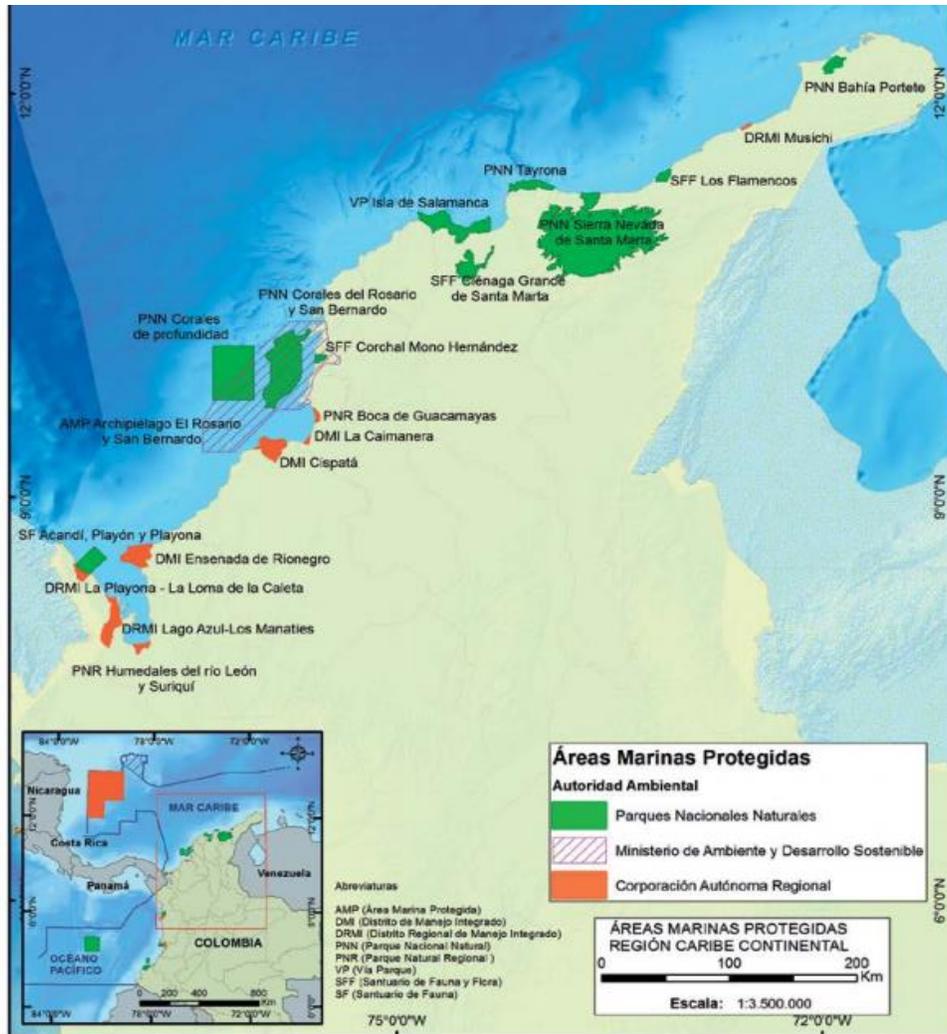


Imagen 8. Mapa de las Áreas Marinas Protegidas, Región Caribe.
Tomado de Alonso et al (2015)

Para esta AMP se elabora un plan de manejo, que es el instrumento dentro de la planificación que orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación. En él se identifican algunos problemas para la protección de ecosistemas marinos y una zonificación con los respectivos usos permitidos. Los principales problemas que se identifican son el aumento de temperatura de la superficie del mar; la sobrepesca; los rellenos; los dragados; el inadecuado manejo de residuos sólidos (basuras) y vertimiento de líquidos; el turismo desordenado y el bajo nivel de conciencia y educación sobre los impactos ambientales.

A su vez, para hacerle frente a estos problemas, se establecen 6 sectores al interior del AMP, siendo uno de ellos el total del PNNCRSB. Y en este sector se hace una zonificación que corresponde por completo con la que establece el parque nacional en su propio plan de manejo que se verá a continuación, por lo cual, las normativas del AMP no se contraponen con las del PNNCRSB.

1.4.2. Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo

Dentro del ya mencionado Código de Recursos Naturales Renovables, se establece que un Parque Nacional se entiende como:

Área de extensión que permite su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana y donde las especies vegetales, de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tiene valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo (Decreto 2811 de 1974, art. 329)

Posteriormente, hacia el año 1977 aparece el decreto 622, por el cual se reglamenta el Sistema de Parques Nacionales Naturales y se establecen aspectos acerca de la zonificación, las actividades permitidas y la administración de los parques. Acerca de la zonificación, se estipula que ésta debe establecerse para subdividir cada área protegida de acuerdo a las características naturales y, acorde a ellas, darle una planificación y uso adecuados.

Así pues, en los parques nacionales naturales se pueden establecer 7 tipos de zonas: zona intangible, primitiva, de recuperación natural, histórico-cultural; de recreación general exterior; de alta densidad de uso, y amortiguadora.

-Zona primitiva: aquella que no ha sido alterada o que ha sufrido mínima intervención humana en sus estructuras naturales.

-Zona intangible: en la cual el ambiente ha de mantenerse ajeno a la mínima alteración humana, a fin de que las condiciones naturales se conserven a perpetuidad.

-Zona de recuperación natural: aquella que ha sufrido alteraciones en su ambiente natural y que está destinada al logro de la recuperación de la naturaleza que allí existió o a obtener mediante mecanismos de restauración un estado deseado del ciclo de evolución ecológica.

-Zona histórico-cultural: en la cual se encuentran vestigios arqueológicos, huellas o señales de culturas pasadas, supervivencia de culturas indígenas, rasgos históricos o escenarios en los cuales tuvieron ocurrencia hechos trascendentales de la vida nacional.

-Zona de recreación general exterior: En la que, por sus condiciones naturales ofrece la posibilidad de dar ciertas facilidades al visitante para su recreación al aire libre, sin que esta pueda ser causa de modificaciones significativas del ambiente.

-Zona de alta densidad de uso: en la cual, por sus condiciones naturales, características y ubicación, pueden realizarse actividades recreativas y otorgar

educación ambiental de tal manera que armonice con la naturaleza el lugar produciendo la menor alteración posible.

-Zona amortiguadora o de influencia: zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas áreas.

Al respecto, vale la pena señalar que estas zonificaciones se hacen, generalmente, de acuerdo a criterios científicos e investigaciones de los campos de la biología y ecología, lo cual, muchas veces, deja por fuera criterios de las comunidades locales; por tal razón, se generan desencuentros con las personas que habitan en las áreas protegidas, ya que a partir de la zonificación, se determina qué se puede hacer y qué no en cada zona, aunque estas actividades no correspondan, en ocasiones, con lo que tradicionalmente han hecho las comunidades en determinados lugares.

Así pues, además de la zonificación, se establecen seis tipos de actividades que están permitidas dentro de los parques nacionales, las cuales se clasifican en:

- a) De conservación: son las actividades que contribuyen al mantenimiento de los recursos naturales renovables en su estado propio.
- b) De investigación: aquellas que conducen al conocimiento de ecosistemas y elementos arqueológicos, para aplicarlo al manejo y uso de los valores naturales e históricos. Generalmente, estas actividades, junto a las de conservación, son las únicas que se permiten para las zonas intangibles y primitivas.
- c) De educación: aquellas dirigidas a enseñar sobre la utilización y conservación de recursos y ecosistemas y para promover el conocimiento de las riquezas naturales y de la necesidad de conservarlas
- d) De recreación: son las actividades de esparcimiento permitidas a los visitantes
- e) De cultura: aquellas tendientes a promover el conocimiento de valores propios de una región
- f) De recuperación y control: actividades, estudios e investigaciones para la restauración total o parcial de un ecosistema o para acumulación de elementos o materias que lo condicionan.

Por otro lado, también hay una serie de actividades prohibidas. Entre otras, se encuentra vetado el desarrollo de actividades agropecuarias o industriales (hoteleras, mineras o petroleras), aunque se presenten excepciones con concesiones o figuras de arrendamiento, como en Isla Grande. Así mismo, se prohíbe la caza y la pesca, a menos que esta última sea con fines científicos, deportivos o de subsistencia y que se realice en zonas permitidas de acuerdo a cada parque.

Acerca de la prohibición de la pesca, varias leyes establecen definiciones y prohibiciones que se han mantenido hasta la actualidad, aunque muchas de ellas no se acoplen a las realidades y necesidades de los pescadores en los territorios. El artículo 13 de la Ley 2 de 1959 se establece que:

Con el objeto de conservar la flora y fauna nacionales, declárense "Parques Nacionales Naturales" aquellas zonas que el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Agricultura, previo concepto favorable de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, delimite y reserve de manera especial, por medio de decretos, en las distintas zonas del país y en sus distintos pisos térmicos, **y en las cuales quedará prohibida la adjudicación de baldíos, las ventas de tierras, la caza, la pesca y toda actividad industrial, ganadera o agrícola, distinta a la del turismo** o a aquellas que el Gobierno Nacional considere convenientes para la conservación o embellecimiento de la zona (Ley 3 de 1959, art. 13) [el subrayado es de la autora].

En el Decreto 2811 de 1974, entre otras cosas, se define lo que se entiende por pesca y las clasificaciones de la misma. En el artículo 273, la pesca de subsistencia aparece definida como “la efectuada sin ánimo de lucro, para proporcionar alimento a quien la ejecute y a su familia”.

Por su lado, el Decreto 622 de 1977 en su artículo 31 establece las conductas que se deben prohibir en el Sistema de Parques Nacionales Naturales porque pueden causar la alteración de la organización de las áreas. En su numeral 10 se encuentra prohibido “Ejercer cualquier acto de pesca, salvo la pesca con fines científicos debidamente autorizada por el INDERENA, la pesca deportiva y la de subsistencia en las zonas donde por sus condiciones naturales y sociales el INDERENA permita esta clase de actividades”.

Al respecto de las normativas, una de las personas funcionarias del subprograma de recursos hidrobiológicos del PNNCRSB, afirma que existen inconsistencias y desfases que dificultan la posibilidad de llegar a acuerdos sobre la pesca y no sancionarla. El hecho de que la pesca de subsistencia sea definida como solo para el autoconsumo, niega el hecho de que las personas necesitan de otra serie de alimentos e implementos para su subsistencia y que para conseguirlos necesitan valerse de la comercialización de los productos que pescan para obtener dinero.

Solo se permite la pesca de subsistencia, pero el mismo criterio es muy ambiguo porque señala que la pesca de subsistencia es aquella que realiza el pescador para el consumo de él y su familia y ya. No admite la comercialización, entonces se parte del principio de que sí, yo pesco el pescado y me lo como crudo [risas] porque de dónde saco para el aceite y etc. Entonces es un vacío jurídico podría decir yo que viene desde

el año 74 cuando se sancionó el decreto de recursos naturales renovables, que siguió en el tiempo... y pues el mundo evoluciona, hay más comunidades, la gente tiene más necesidades, quizá en aquella época usted pescaba y era suficiente, pero ahora tiene hijos y tiene que educarlos y más necesidades” (Integrante del PNNCRSB, comunicación personal, junio de 2019).

Así, aunque se hagan acuerdos sobre estos temas con comunidades indígenas asentadas dentro los parques y con consejos comunitarios en las zonas de influencia, se torna difícil conciliar, en muchas ocasiones, frente a la necesidad de realizar actividades agropecuarias y de pesca para la subsistencia de las personas locales, como se evidenciará en el caso del PNNCRSB.

El Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo-PNNCRSB fue declarado área protegida por el Acuerdo No. 026 de 1977, con una superficie inicial de 17.800 hectáreas marinas. En 1988, el área del Parque fue ampliada y se incorporaron dos islas del Archipiélago del Rosario: Isla Tesoro (al norte) e Isla Rosario (al occidente).

Posteriormente, se anexó el sector de San Bernardo al Parque, incorporando así la zona marina que separa los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo y las islas Mangle y Maravilla, aunque esta última desapareció en el año 2015 al quedar sumergida por completo (PNNCRSB, 2018).

Así pues, este parque abarca actualmente un total de 120.000 hectáreas, donde se busca proteger el área marina como tal y sus ecosistemas asociados: arrecifes de coral, pastos marinos, el bosque seco tropical, lagunas, bosques de manglar y la fauna como peces de distintas especies, tortugas marinas, crustáceos, moluscos, erizos y estrellas de mar y una amplia variedad de aves.

Para preservar estos ecosistemas, se diseñó un plan de manejo hacia el año 2006, el cual fue actualizado en el año 2018 para cubrir el periodo 2019-2024. En éste plan se establece que hay una serie de Valores Objeto de conservación (VOC)¹³ y afectaciones a los mismos. Algunos de estos VOC son los arrecifes de coral, los pastos marinos, las lagunas costeras, los manglares y el bosque seco tropical y se afirma que presentan afectaciones por sobrepesca, alta intensidad de uso turístico, construcción de muelles, descargas de aguas

¹³ Los VOC son, principalmente, elementos limitados (especies particulares, comunidades naturales o sistemas ecológicos) que permiten, a través de la evaluación permanente de su estado, determinar si se están logrando, o no, los objetivos de conservación de un área protegida. Sin embargo, el concepto se ha adaptado para que “más allá de su rol biológico o ecológico [los voc] se enmarquen además en valoraciones sociales, que permiten dar una integralidad al manejo de las áreas desde una visión ecosistémica, que pueda integrar, tanto lo biofísico, como lo socioeconómico y además procurar así contribuir a proteger la dinámica cultural, inclusive en algunos casos llegando a incorporar elementos de la cultura material o inmaterial” (Quijano, 2016, p. 16).

negras, tala ilegal y mala disposición de residuos, entre otras. Estas acciones antrópicas generan blanqueamiento y fragmentación de corales; pérdida de cobertura de pastos marinos; sedimentación en las lagunas; pérdida de especies en manglares y fragmentación del ecosistema de bosque seco.

Ahora bien, en el área de influencia del parque se encuentra la presencia de 6 comunidades afrodescendientes; además de la comunidad de Orika de Isla Grande, se encuentran las de Ararca, Santa Ana, Playa Blanca y Barú -en el sector de Barú- y la de Santa Cruz del Islote - en el sector de San Bernardo-. En su mayoría, estas son comunidades que se dedican a la pesca y el turismo y, poco a poco, han venido organizándose para ser reconocidas, al igual que Orika, como consejos comunitarios.

Es preciso aclarar que la jurisdicción del PNNCRSB en su totalidad es marina, por lo cual las islas habitadas o terrenos emergentes habitados solo pueden ser definidos como zonas de influencia directa del Parque, aunque estén ubicados dentro del área protegida. Además, al haber allí presencia de figuras como los consejos comunitarios y sus territorios colectivos, éstos, por ley (art. 6 de la Ley 70 de 1993), se excluyen de poder hacer parte de un parque nacional.

No obstante, aunque las islas no hagan parte del área protegida como tal, hay que tener en cuenta que lo que pasa en tierra termina repercutiendo al mar, pues este último recibe de manera directa los efectos negativos de las actividades antrópicas provenientes de los hoteles, casas de recreo, turistas y las comunidades asentadas en las islas. En esa medida, al estar en el área de influencia, el parque ha debido relacionarse con las comunidades para intentar hacer un ejercicio de la conservación más efectivo, intentando conocer la opinión de los habitantes locales y concertar sobre lo que la institución establece en el plan de manejo ambiental.

Al respecto, vale la pena resaltar dos elementos. En el primer plan, el diagnóstico de los ecosistemas mencionados se hizo únicamente con los criterios y la perspectiva del parque, pero para la actualización sí se incluyó la perspectiva de las poblaciones locales, quienes efectivamente validaron esta información, identificando que los arrecifes coralinos son los que están en mayor estado crítico, seguidos de los bosques de manglar, los pastos marinos y lagunas costeras; y reconocen que todos estos están afectados por amenazas priorizadas desde cada comunidad de manera diferente:

PRIORIDAD	SANTA CRUZ DEL ISLOTE	MÚCURA	ISLA GRANDE	BARÚ	SANTA ANA	PLAYA BLANCA
1	Manejo inadecuado de residuos sólidos	Manejo inadecuado de Residuos Sólidos.	Manejo inadecuado de residuos sólidos	Artes y métodos inadecuados de pesca	Manejo inadecuado de residuos sólidos	Turismo no regulado
2	Artes y métodos inadecuados de pesca	Anclaje de las embarcaciones en el fondo coralino	Artes y métodos inadecuados de pesca	Manejo inadecuado de residuos sólidos	Contaminación por manejo inadecuado de elementos químicos	Manejo inadecuado de residuos sólidos
3	Tala de mangle	Erosión costera	Tala de mangle	Extracción de arena	Turismo no regulado	Artes y métodos inadecuados de pesca

Figura 4. Cuadro de amenazas priorizadas por las comunidades.
Tomada del Plan de manejo 2019-2024

Así mismo, en la actualización se incluyeron como otros VOC los conocimientos y prácticas tradicionales de las 7 comunidades de las zonas de influencia asociados a la conservación de la biodiversidad. Teniendo en cuenta que dicha actualización del plan se realizó en el marco del proceso de consulta previa, se reconoció explícitamente el rol fundamental de los conocimientos, prácticas y uso de los recursos para el ordenamiento y conservación del territorio, siendo esto un paso dentro del proceso de relacionamiento del área protegida con las comunidades afrodescendientes.

Para ello, de forma participativa con los consejos comunitarios se identificaron las prácticas, los ecosistemas asociados, las estrategias de uso sostenible y los bienes y servicios ecosistémicos:

CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS TRADICIONALES	ECOSISTEMAS / ESPECIES	ARTE / ESTRATEGIA DE USO SOSTENIBLE.	BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.
Recolección de moluscos y crustáceos por medio del buceo a pulmón, pesca con línea de mano y la relación con cambios climáticos, mareas, ciclos lunares, entre otros.	Arrecifes coralinos. Bosques de manglar. Lagunas costeras. Litorales arenosos (playas).	Buceo a pulmón, con tanque y compresor Caretas artesanales Pesca con línea de mano, entre otras artes	Aprovisionamiento de peces, crustáceos y moluscos para el autoconsumo.
Reconocimiento y aprovechamiento de las particularidades ecosistémicas, culturales, etnohistoria	Bosque del Manglar Arrecifes Coralinos Litoral arenoso Lagunas costeras Tortugas marinas	Elaboración y venta de artesanías con elementos alternativos (talla, pintura, bisutería, etc). Avistamiento de fauna y flora. Gastronomía	Alimentos. Bienestar y salud. Paisaje Natural. Vivienda.
Reconocimiento y aprovechamiento de las particularidades ecosistémicas, culturales, etnohistoria como atractivo, para el diseño de experiencias (productos- paquetes ecoturísticos o prestación de servicio.)	Todos los ecosistemas: Manglar Coral Litoral arenoso Ciénagas (Lagunas costeras) Playones	Guianza terrestre y submarina (actividades y senderos) Caretas artesanales Elaboración y venta de artesanías (talla, pintura, bisutería, etc) Avistamiento de fauna y flora Ecohotels (emprendimiento) Gastronomía Deportes náuticos (kayak) Centros de formación Estrategias de manejo y control de visitantes	Servicios culturales como el uso de los espacios y recursos naturales para la interpretación ambiental y cultural. (Guianza). Apropiación de la cultura Fauna y flora emblemática Escenarios ecosistémicos

Figura 5. Cuadro de relación entre prácticas, ecosistemas y servicios ecosistémicos.
Tomada del Plan de Manejo 2019-2014, pág. 134

- **Zonificación del PNNCRSB**

Este parque nacional establece una zonificación de sus 4 sectores (Nuestra Señora del Rosario, Barú, Intermedio y San Bernardo). A continuación, expondré la zonificación del sector del archipiélago del Rosario, que es donde se encuentra situada Isla Grande:

- Zonas intangibles: están Isla Tesoro e Isla Rosario; estas dos tienen poca intervención humana y tienen ecosistemas únicos. Su uso es para investigación y se permite, únicamente, hacer recorridos de vigilancia, señalización y monitoreo. Se prohíbe tránsito, recreación y turismo y extracción y aprovechamiento de recursos. Cabe resaltar que, en Isla Tesoro, se encuentra una cabaña de parques, para hacer vigilancia, y una lujosa cabaña presidencial, de la cual únicamente los mandatarios del país y sus familias pueden hacer uso.
- Zonas de recuperación natural: todos los bajos coralinos que están entre 0 y 5 metros de profundidad; manglares que rodean el sur de la isla; dos bajos conocidos como Tortuga y Las Palmas. El uso principal es para restauración total o parcial de los ecosistemas y se permiten actividades de vigilancia, monitoreo, investigación y educación ambiental.
- Zonas de recreación general exterior: lagunas costeras del sur de Isla Grande; ecosistemas marinos a partir de los 5m hasta y hasta el veril (desnivel rocoso y perpendicular en el fondo del mar) de los 50 m; canales de navegación y rutas de acceso. El principal uso de estas zonas es para prestación de servicios ecoturísticos y se permite la pesca de subsistencia, el transporte, vigilancia, monitoreo, investigación y fotografía.

En la actualización del Plan de Manejo 2019-2024, se incluyen dos tipos adicionales de zonas de manejo, estas son: ‘Zona de Alta Densidad de Uso’ y ‘Zona de manejo especial con las comunidades’. La primera corresponde a aquella “en la cual por sus condiciones naturales, características y ubicación, pueden realizarse actividades recreativas y otorgar educación ambiental de tal manera que armonice con la naturaleza el lugar, produciendo la menor alteración posible”.

Así, esta zona en el sector del archipiélago del rosario corresponde a todo espacio construido alrededor de las islas que comprenda el área protegida (infraestructura de muelles, encierros, obras de protección), además de los canales de navegación. Allí, las actividades permitidas son: obras de protección de la isla y para recuperación de los ecosistemas; tránsito de embarcaciones autorizadas; y mantenimiento de infraestructura existente.

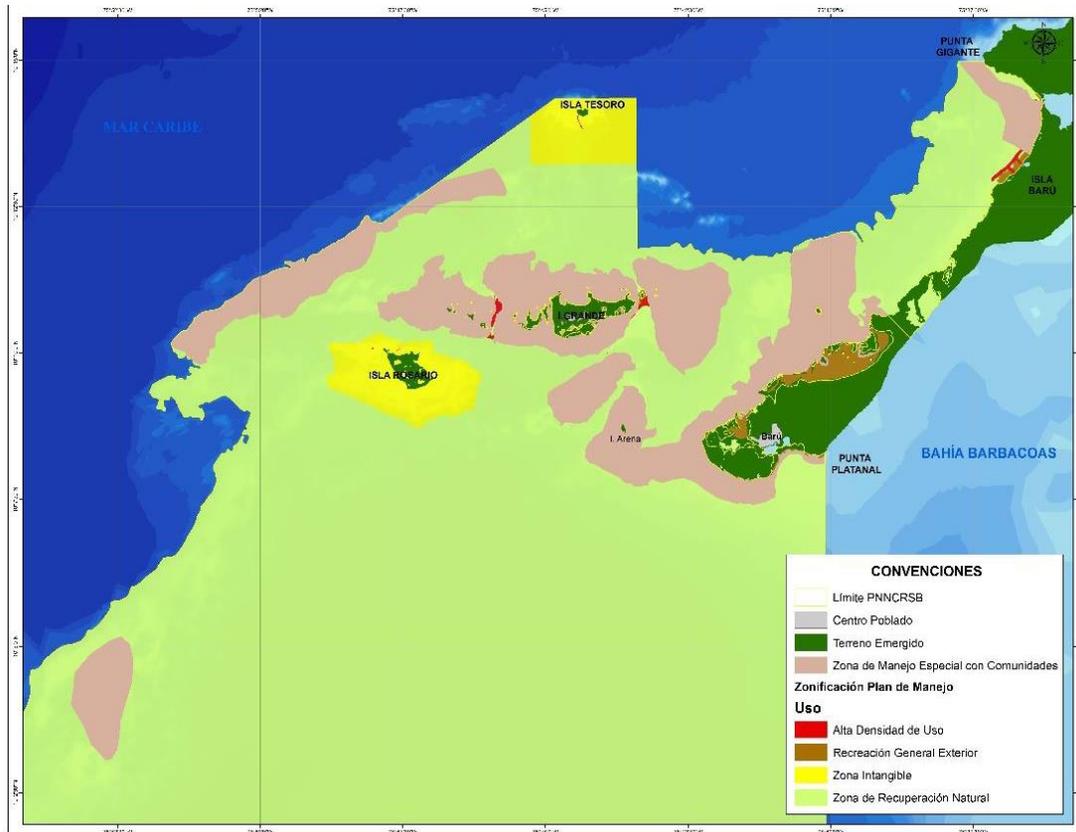


Imagen 9. Mapa de zonificación del sector Archipiélago del Rosario del PNNCRSB. Tomado de PNNCRSB, 2018, p. 180.

Por su parte, la segunda -zona de manejo especial- consiste en un espacio establecido para aprovechar en forma sostenible la biodiversidad en concordancia las prácticas tradicionales de los consejos comunitarios, que sean compatibles con la función de conservación del área protegida.

Esta zona y sus sub-zonas son el resultado de espacios de trabajo desarrollados con las comunidades durante el proceso de consulta previa y de los insumos recolectados en otros espacios de trabajo comunitario, los cuales están relacionados con el ejercicio de ubicación de caladeros de pesca; identificación de zonas de importancia turística comunitaria e información del conocimiento propio de las comunidades.

Así, en esta zona se va a permitir el uso y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos, ecoturismo, monitoreo e investigación participativa, actividades de restauración ecológica participativa y actividades de educación ambiental dirigidas a la disminución de presiones; todo esto, de acuerdo a lo que se acordó en el proceso de consulta, sobre el cual se profundizará en el segundo capítulo.

- **¿Cómo funciona internamente el PNNCRSB?**

Para entender cómo funciona el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, es preciso partir de entender cómo funciona el Sistema de Parques Nacionales Naturales como tal. Éste es un sistema centralizado, es decir, aunque tenga acción y presencia en todo el país, tiene una alta dependencia del nivel central ubicado en Bogotá.

Así pues, el sistema está encabezado por una dirección general, compuesta por 3 oficinas (asesoría jurídica, asesoría de planeación y gestión de riesgo); 5 grupos (asuntos internacionales y cooperación, comunicaciones y educación ambiental, control interno, participación y predios); 3 subdirecciones (administrativa y financiera, de gestión y manejo de áreas protegidas, de sostenibilidad y negocios ambientales); y 6 direcciones territoriales (Amazonía, Andes occidentales, Andes nororientales, Caribe, Orinoquía y Pacífico).

A cada una de estas direcciones territoriales se le asigna la responsabilidad de coordinar el control y manejo de las áreas protegidas de su determinada región. Así pues, en la territorial caribe se encuentran 14 áreas entre santuarios de fauna y flora (SFF), vía parque (VP) y parques nacionales naturales (PNN). Una de ellas es, justamente, el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo.

A su vez, el PNNCRSB tiene una organización interna que tiene una serie de dependencias con el nivel territorial y el central. Internamente, el parque tiene una dirección asignada a un o una teniente o capitán militar, quien está a cargo del funcionamiento de 7 subprogramas, estos son: ecoturismo; prevención, vigilancia y control; educación ambiental; recursos hidrobiológicos; estrategias especiales de manejo; monitoreo e investigación; y planeación.

Cada subprograma está conformado por equipos de un jefe de programa, que coordina y dirige las acciones; los técnicos, que cumplen tareas específicas dentro de cada subprograma; y operarios, quienes se encargan de funciones de transporte (motoristas o pilotos de lanchas) y cuidado/mantenimiento de las sedes operativas, ubicadas una en Isla Grande, otra en Isla Tesoro y otra en el sector de San Bernardo, en Isla Múcura. Así, hay un total aproximado de 50 personas que conforman el equipo de trabajo del PNNCRSB, quienes en su mayoría son contratistas, mientras algunos pocos sí tienen la categoría de funcionarios de planta.

Ahora bien, cada uno de los subprogramas tiene unos enfoques y ejes de trabajo. Dentro del programa de educación ambiental, se hacen acercamientos a las comunidades y algunos grupos específicos -en ocasiones con otras autoridades ambientales y organizaciones- para trabajar temas de sensibilización y comunicación acerca de la importancia de la conservación ambiental y cómo contribuir. Para ello, el subprograma se ha enfocado en los últimos años, principalmente, en el trabajo con niños y niñas en las escuelas y algunas campañas sobre

diversos temas (residuos sólidos, uso de las rutas de navegación, senderos submarinos) para las poblaciones locales, turistas y prestadores de servicios.

El programa de ecoturismo, como su nombre lo indica, trabaja alrededor del manejo y control del ecoturismo dentro del parque, haciendo ejercicios de conteo turistas y embarcaciones en las playas, especialmente en Playa Blanca (Barú), para monitorear la capacidad de carga y el no uso de motos acuáticas. También se hacen ejercicios de sensibilización con los turistas en los muelles de embarcación hacia las islas, tanto en el sector de San Bernardo (en Tolú) como de Rosario (en Cartagena); y jornadas de capacitación con prestadores de servicios, como los ecoguías, trabajando muchas veces de la mano del programa de educación ambiental para eso y para las campañas anteriormente mencionadas.

El programa de recursos hidrobiológicos, en esencia, se debe encargar del manejo y monitoreo de los recursos hidrobiológicos del parque, es decir, todas aquellas especie animales y vegetales que pasan su ciclo de vida en el agua marina. Sin embargo, aunque esto aluda a un sinnúmero de recursos, el subprograma se ha enfocado fundamentalmente en el tema de la pesca; por un lado, en la recolección de información sobre especies que son pescadas en los distintos sectores del parque, haciendo uso de una plataforma llamada SIPEIN- Sistema de Información Pesquera del INVEMAR-, un programa diseñado para recolectar información sobre la actividad pesquera, técnicas y especies.

Y por otro lado, se han enfocado en la imposición de medidas preventivas frente a infracciones en el ejercicio de pesca o también de tala de mangle y construcciones ilegales, teniendo como tarea analizar y contestar el posible daño que se efectúa con cada una de esas prácticas.

El programa de investigación y monitoreo se encarga de hacer un seguimiento y control de lo que sucede con especies del parque, especialmente los corales y las tortugas marinas, procurando documentar su estado, el crecimiento y los procesos de reproducción, con el fin de buscar alternativas frente a los problemas que enfrentan estas especies y garantizar que se recuperen y puedan seguir existiendo.

En el caso de las tortugas marinas, con un ejercicio de investigación de varios años - y que continúa- entre uno de los biólogos del parque y un habitante de Barú, se han localizado sitios de anidación de las tortugas para proteger los huevos y revisarlos constantemente hasta el momento en que nacen. Así mismo, junto al Ceiner y el apoyo de la población local, se recuperan tortugas que se encuentren heridas o capturadas por error y se marcan y se curan hasta que estén aptas para sobrevivir por sí solas y se hacen jornadas de liberación de estas hacia el mar, constituyéndose este como uno de los eventos insignia del parque.

Por su parte, el programa de prevención, vigilancia y control se encarga de velar por el cumplimiento de la normatividad del parque dentro del área protegida, por lo cual se hacen recorridos diarios por distintos puntos de los sectores del parque. Así pues, en cada sede operativa (isla grande, isla tesoro e isla múcura) hay personas de los diferentes subprogramas que deben cumplir turnos rotativos de ocho días para estar en el área protegida, colaborando, especialmente, en las labores de control y vigilancia, es decir, haciendo recorridos en las lanchas, aunque también algunas veces hagan actividades relacionadas con sus propios subprogramas.

Por último, el subprograma de estrategias especiales de manejo, es el programa más reciente, creado en el 2018 para el relacionamiento con las seis comunidades del área de influencia del parque en la implementación de acuerdos conseguidos tras el proceso de consulta previa llevado a cabo desde el año 2017 sobre el plan de manejo ambiental y la normativa del parque.

Ahora bien, para el funcionamiento de cada subprograma, hay acciones e iniciativas que deben y pueden ser consultadas directamente con el o la teniente a cargo; a su vez, otras acciones y estrategias deben ser coordinadas con los niveles territorial y central.

En el nivel territorial, la territorial caribe consolida toda la información de las 14 áreas protegidas de la región, sobre aquello que se está haciendo en cada subprograma de las distintas áreas, y da lineamientos también en lo que se debe hacer. Por su parte, el nivel central recibe la información de los niveles territoriales a través de las oficinas y subdirecciones relacionadas y establece unos Planes Operativos Anuales (POA) que deben ser revisados y ejecutados por cada área, aunque en muchas ocasiones -de acuerdo a lo que afirmaban algunos trabajadores del parque- estos planes tengan desfases o no se acoplen a las realidades territoriales y locales.

Así pues, se evidencia un alto nivel de centralismo que se convierte en una limitante para las acciones, ya que, además del desfase y la dificultad para implementar planes pensados desde Bogotá, responder a ellos implica una serie de papeleos desgastantes. Dentro de los POA se definen unos insumos para reportar, que son principalmente informes de avance, que se deben hacer y enviar cada 3 meses con el aporte de todas las personas de cada subprograma.

En ese sentido, la burocracia aparece como uno de los elementos que juega en contra de la institución para su desempeño en las labores de conservación. Sin embargo, no sólo es esta cuestión la que aparece como uno de los obstáculos para llevar a cabo los objetivos del parque, sino que tiene también que ver con otros aspectos. Precisamente, desde el plan de manejo del parque y desde la perspectiva propia de algunos funcionarios actuales, se identifican algunos problemas como:

- La jurisdicción del parque es discontinua al incluir áreas sumergidas sin los terrenos emergidos (islas, islotes) que poseen otra autoridad ambiental. Esta lógica fragmentaria o dicotómica del Estado de separar tajantemente la administración entre lo marino y lo terrestre va, tanto en contra de la realidad ecosistémica en la que la tierra y el mar funcionan de manera interconectada, como en contra del funcionamiento de las instituciones, pues dicha división y límites jurisdiccionales terminan convirtiéndose en una limitante para llevar a cabo acciones completas y efectivas.

Si el PNNCRSB hubiese sido declarado no solo marino desde sus inicios, habría sido muy distinto todo el manejo. Habría sido más fácil porque se podrían hacer acciones terrestres y marinas sin tantas restricciones y poder tener acción desde ambos ámbitos. Además, el hecho de que el parque tenga 120.000 hectáreas es un área muy grande por proteger, que incluye no una comunidad con la cual trabajar sino 7. Eso dificulta el trabajo alrededor de la conservación, y ni siquiera hay tanto personal (Integrante del PNNCRSB, comunicación personal, junio de 2019).

- Así mismo, existe una falta de personal frente al gran número de sectores, su amplitud y la facilidad de acceso al parque. Sin embargo, el parque no cuenta con financiación directa que le permita ampliar el personal o ampliar y cualificar la cantidad y tipos de actividades que realiza. A pesar de que el parque es uno de los más turísticos del país y que recauda anualmente grandes cifras de dinero, estos recursos van dirigidos al FONAM (Fondo Nacional Ambiental), el cual ‘centraliza’ los recursos que recaudan todos los parques y los redistribuye entre las diferentes áreas protegidas.

Así pues, la contratación de personal depende de este fondo (además, con contratos de prestación de servicios) y la ejecución de actividades y estrategias de conservación dependen de la gestión de proyectos externos. Esto genera inestabilidad laboral, discontinuidad de la gestión y la continuación de procesos, que afecta, en últimas, la consolidación de estrategias de manejo y equipos de trabajo.

Hay también que ver qué está haciendo mal parques también para que las cosas no sean tan eficientes... Yo lo que digo es que deberían darle continuidad a los procesos; si tú haces algo en la comunidad, si la estas educando, instruyendo y estas llevando a cabo un proceso, sobre ‘X’ o ‘Y’ tema, tienes que mantener esa continuidad, que te vean siempre ahí y mantengas una línea, no andar cambiando cada rato de personas y de perspectivas, porque cada quien llega a hacer su trabajo como le parece y cambia todo (integrante del PNNCRSB, comunicación personal, junio de 2019).

- Hay una escasa articulación interinstitucional para el apoyo en el control y manejo del área protegida y su zona de influencia. Así pues, además de las dificultades de coordinar con la autoridad ambiental terrestre Cardique, el problema aumenta al entender que el

control y manejo también tiene que ver con otras instituciones adicionales, como las mencionadas anteriormente (ANT, Alcaldía, Policía).

Por otro lado, hay algunas cuestiones internas acerca del enfoque de algunos subprogramas del parque que, más que hacer un listado de aspectos negativos de la institución para demeritar su labor o algo similar, permiten pensar y entender cómo influyen en la forma en que se piensa y se hace la conservación y en cómo esto repercute en la manera como se genera el relacionamiento con la población local.

- Actualmente el subprograma de educación ambiental está enfocado en el trabajo con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)¹⁴ en la escuela de Isla Grande y la de Santa Cruz del Islote. Si bien los PRAE son una apuesta importante para fomentar la educación ambiental con los niños, niñas y jóvenes, el trabajo en las escuelas, particularmente en Isla Grande, se ha limitado en muchas ocasiones a actividades mínimas y coyunturales o a la celebración de fechas ambientales (día de los océanos, día de la tierra, día del agua, etc.). En ese sentido, no se han logrado generar estrategias de gran alcance o que gran acogida que vinculen de manera activa y permanente a los jóvenes y niños en el cuidado del territorio.
- El programa de ecoturismo, junto al de educación ambiental, se enfocan bastante en la sensibilización de turistas, pero las sensibilizaciones y las actividades deberían poder llegar a otras personas que son actores incluso ‘más clave’ que los turistas, pues son quienes permanecen en el territorio. Si bien han trabajado también con prestadores de servicios turísticos (capitanes de embarcaciones y ecoguías), el trabajo con otros grupos de la población local es fundamental, como los pescadores, mujeres o adultos en general que no necesariamente están relacionadas con el turismo y que desconocen en gran medida lo que es el parque, la importancia de conservar y las formas de hacerlo, pero son personas que podrían contribuir de manera fundamental a la conservación de manglares, bosque seco, corales y playas.
- El subprograma de prevención, control y vigilancia se ha enfocado en ejercer, especialmente, el control y la vigilancia más que la prevención. Aunque la jurisdicción del parque es marítima, es necesario poder generar vínculos con la población local para que ellos puedan contribuir a la conservación de los ecosistemas marino-costeros. Para esto, algunos funcionarios identifican la importancia de trabajar de la mano con

¹⁴ Según el Ministerio de Educación, los PRAE “son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales. Generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales, sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía en pro de una gestión sostenible del entorno”.

educación ambiental para generar pedagogía sobre la normativa ambiental y, especialmente, que la gente entienda y aprehenda (más que aprender) el por qué no se deben hacer ciertas cosas dentro del área protegida. Si se realiza una buena labor de prevención, se tendrá que hacer menos control y vigilancia en tanto la gente misma dejará de infringir las normas al conocer y ser conscientes de la importancia de conservar.

- Por último, el subprograma de recursos hidrobiológicos, como ya se mencionaba anteriormente, se ha enfocado en la pesca, pero aun así ha sido difícil trabajar y caracterizar el tema por diversas razones y se ha dado un gran distanciamiento frente a las comunidades. Por un lado, han existido discusiones internas sobre la manera en que la recolección de información puede significar una ‘apología al delito’, en la medida en que la pesca está prohibida dentro del área protegida y pretender caracterizarla podría parecer una forma de reafirmarla como práctica realizable dentro del parque:

“la pesca para parques es un tabú. ¿Cómo se toma información si tú estas diciendo que está prohibida, que no se puede hacer, pero igual estás diciendo cuántos son, quiénes son y demás [...]?” (integrante del PNNCRSB, comunicación personal, junio de 2019).

No obstante, se afirma que se han hecho recolecciones de información interrumpidas entre 2007 y 2015, pero no se han logrado culminar, pues los datos se compilaron en un documento que se envió al nivel territorial en Santa Marta y luego al nivel central en Bogotá, pero de allí no ha avanzado. Por último, otro de los factores tiene que ver con que no existe mayor presupuesto para poder hacer un censo actualizado ni para ninguna acción grande sobre pesca; para ello, se han volcado los esfuerzos del subprograma para buscar convenios y proyectos que financien el tema, porque actualmente los recursos no existen.

1.5. Actores relacionados con la conservación ambiental en Isla Grande

Además del consejo comunitario Orika y el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, hay otros actores sociales¹⁵ que están relacionados con la conservación del territorio-maritorio, quienes influyen de maneras diversas en el tema, bien sea con acciones directas de uso sobre los ecosistemas, el diseño de normas, la implementación de proyectos

¹⁵ “Los actores sociales son individuos, grupos, asociaciones o instituciones generadores de acción o relación social que dan a sus acciones un sentido propio, consciente o inconscientemente. El actor social opera siempre con orientaciones, motivos, expectativas, fines, representaciones y valores, dentro de una situación determinada. Usa determinados recursos de su entorno para lograr sus fines (se dice que tiene capacidad de agencia) y capacidad para modificar su contexto de actuación” (Quétier, Tapella, Conti, Cáceres & Díaz, 2007, p. 20).

o la producción de conocimiento. En esa medida, hay 6 grupos de actores: a) instituciones del Estado; b) Consejo Comunitario Orika; c) instituciones supranacionales; d) Organizaciones No gubernamentales Ambientalistas y fundaciones; e) centros de investigación; y f) turistas y dueños de hoteles y casas de recreo. Teniendo en cuenta que la caracterización del consejo y del Parque se realizó en el apartado anterior, a continuación presentaré la descripción de los actores faltantes:

1.5.1. Instituciones del Estado

- **Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Es la entidad encargada de orientar y regular el ordenamiento ambiental del país y de definir las políticas y normas para la recuperación, conservación, protección, manejo, uso de los recursos naturales renovables. Con respecto a Isla Grande, esta institución actúa como encargada del Área Marina Protegida que cubre el mar que circunda a la isla, de manera que su normativa sobre el área influye sobre los usos que se le dan al mar por parte de los isleños, ya que corresponden con el ordenamiento y manejo que se le da al PNNCRSB.

- **Cardique:**

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique es la encargada dentro de su jurisdicción (la zona costera, incluyendo la zona insular y Ciénaga de la Virgen; la eco-región del Canal del Dique y la de los montes de María) de administrar el medio ambiente, los recursos naturales renovables y no renovables, y de velar por el desarrollo sostenible de su área. Esta corporación cubre a las islas del archipiélago del Rosario que están habitadas, como Isla Grande, pues al estar habitadas hacen parte de la Zona de Amortiguación o de influencia del Parque y no están incluidas dentro del área protegida como tal. Por tanto, es esta institución la que tiene real jurisdicción en lo ambiental sobre Isla Grande.

Sin embargo, es de resaltar que esta institución no posee presencia física en la isla, como sí la tiene el Parque Nacional, por lo cual sus visitas y controles en el lugar no son constantes, sino esporádicos y se enmarcan, sobre todo, en la realización de proyectos junto a otras instituciones (como el parque, la Agencia Nacional de Tierras y la FAO) para el cuidado y recuperación de los ecosistemas terrestres de la isla, como también aspectos de educación ambiental, siendo el más reciente un proyecto a implementar llamado I.G.U.A.N.A.S, (Innovación Educativa en Gestión y Uso Amigable de los Recursos Naturales para un Ambiente Sostenible), que consiste en educar en el tema ambiental a través de enfoques como Gestión del riesgo ambiental y cambio climático, educación y cultura ambiental, manejo de residuos sólidos y protección de fauna silvestre.

En ese sentido, aunque Cardique es la autoridad ambiental en el ámbito terrestre, a lo largo de esta investigación decidí enfocarme en el Parque Nacional al ser éste el referente para la población local en el tema ambiental. Por un lado, tienen una relación más ‘constante’, ya que está la sede en el norte de la isla y a diario se ve a los funcionarios haciendo recorridos de control y vigilancia; por otro lado, el parque lleva 42 años de existencia en los que se han dado diferentes proyectos y momentos de cercanía y de conflicto que han situado al parque y no a Cardique – como la institución que aparece recurrentemente en las narrativas de la gente al hablar de la conservación.

1.5.2. Instituciones Supraestatales

- **FAO:**

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), es un organismo de la ONU que, esencialmente, dirige las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre; para ello, entre otras cosas, contribuye a modernizar y mejorar las actividades agrícolas, forestales y pesqueras. No obstante, en Isla Grande, la reciente presencia de la FAO se ha enmarcado en el apoyo a proyectos de conservación ambiental de la mano del PNNCRSB y otras instituciones, como, por ejemplo, el proyecto “Mi isla, mi casa” que trata el tema de gestión integral de residuos sólidos con la participación de la población local.

1.5.3. ONG y fundaciones:

En Isla Grande, desde hace 20 años aproximadamente, se han ejecutado programas y proyectos por parte de algunas ONG, como Conservación Internacional (CI), The Nature Conservancy (TNC) y Tierra de Paz, y fundaciones como Fundación Isla Unika, Fundación Marina y Fundación Surtigas.

Dichos proyectos han girado alrededor de temas de educación ambiental, manejo de basuras, construcción de baños secos, creación de patios productivos, utilización de paneles solares, entre otros. Así, en general, las ONG y fundaciones han buscado, tanto la promoción y aceptación del PNNCRSB y de las normas ambientales relacionadas, como la ‘mejoría’ de las condiciones de vida de la población local.

Sobre esto último, si bien se busca generar alternativas productivas para la población local acordes a un enfoque de conservación y desarrollo sostenible, es de resaltar que la continuidad de estos proyectos es casi nula, pues la mayoría no han logrado perdurar más allá de unos meses después de la fase de entrega del proyecto, bien sea porque los isleños no se han apropiado de ello, porque no ven estos proyectos necesarios o acordes a sus necesidades, o simplemente, porque no se continúa con un acompañamiento periódico por

parte de las ONG y fundaciones. En ese sentido, es posible decir que los proyectos se quedan en un nivel asistencial, mas no se constituyen como herramientas de empoderamiento social y económico, ni como aporte real a la conservación.

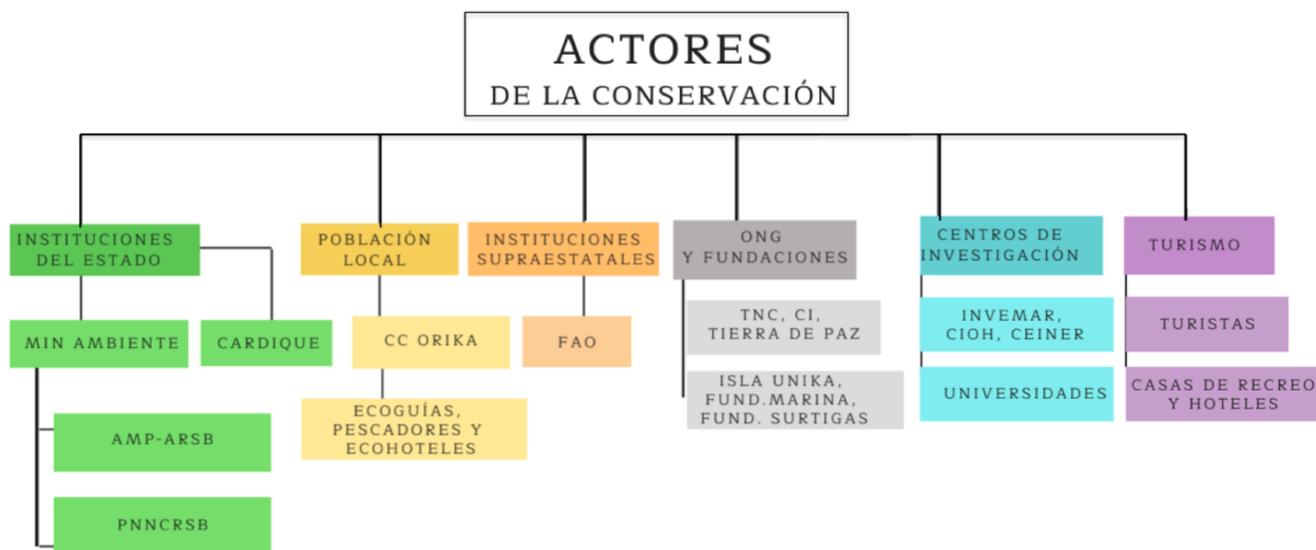


Figura 6. Cuadro de actores de la conservación en Isla Grande

1.5.4. Centros de investigación:

El “Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras” (Invemar), el “Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas” (CIOH) y el “Centro de Investigación, Educación y Recreación del oceanario San Martín de Pajarales” (Ceiner), son algunos de los entes que investigan acerca de los ecosistemas marino-costeros y las especies de fauna asociadas al mar caribe, incluyendo la zona donde se encuentra ubicada Isla Grande. Así mismo, el Ceiner genera algunas iniciativas de apoyo al PNNCRSB en temas de educación ambiental con la población local y en el tema de cuidado y liberación de tortugas marinas.

Además, hay miembros de algunas universidades del país, como la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad de Cartagena, la Javeriana, los Andes, y ahora el Externado, que hemos producido información acerca de la Isla, bien sea en campos de la biología, ecología y turismo, o en menor medida, desde las ciencias sociales. De igual forma, algunas universidades como la Tadeo y la de Cartagena, han participado en algunos de los proyectos de las ONG y fundaciones para la población local.

1.5.5. Turistas y dueños de hoteles y casas de recreo

Los turistas que llegan a Isla Grande son personas, tanto provenientes de otras partes del mundo, como de Colombia. Al conversar con algunos miembros del consejo comunitario, me comentaban que consideran que, en muchas ocasiones, los turistas extranjeros tienen ‘esa cultura de cuidar, no destruyen’, mientras que hay turistas colombianos que están acostumbrados a disponer de forma equívoca de sus residuos o a desobedecer las normas de acceso. Por su parte, otros opinan que, en general, los turistas al no tener una relación cercana ni permanente con el territorio, no se preocupan por cuidarlo.

Ahora bien, aunque no se pueda generalizar al respecto, lo cierto es que la visita de turistas a la isla implica usos de los ecosistemas y efectos sobre los mismos; por ejemplo, sobre los pastos marinos, que son pisados al entrar al mar; sobre los corales, al hacer actividades de careteo y tocarlos o pisarlos; o especialmente, producen residuos sólidos -por el consumo de plástico- y la generación de aguas residuales.

Al respecto, como se mencionaba en el apartado anterior, el PNNCRSB genera algunas campañas de concientización con los turistas para evitar el mal uso de los ecosistemas y ha emprendido campañas sobre el manejo de residuos sólidos con frases como “si lo tres, llevatelo”, que invita a los turistas a no ingresar alimentos ni elementos plásticos al área protegida, o si lo hacen, llevarse de vuelta los desechos y no dejarlos en la isla.

Por otro lado, otros actores relacionados con el turismo son los dueños de casas de recreo y hoteles. Estas personas no son incluidas por el PNNCRSB como parte fundamental en el trabajo por la conservación. En el plan de manejo ambiental se les denomina como “ocupantes” y son caracterizados de la siguiente manera:

No son oriundos de las islas, emplean propiedades como lugar de descanso o negocio. Son empresarios políticos y otros particulares procedentes de diferentes regiones del país y oriundos de Cartagena que han construido sus casas de recreo para el disfrute de las instalaciones durante todo el año, especialmente en la época de vacaciones en la cual se incrementa el número de visitantes al área (PNNCRSB, 2008, p. 193).

Al caracterizar este grupo, la institución no menciona las acciones y formas de impacto que tienen hacia los ecosistemas (como sí lo hace al hablar de los nativos). Según Durán (2008), esto tiene que ver con el poder político y económico que tiene este grupo de personas, el cual les permite dialogar y relacionarse con la institución de manera tal que sus infracciones y faltas frente a la conservación ambiental no son visibilizadas ni sancionadas con la ‘severidad’ que debería, o al menos, de la misma forma como se hace con los nativos isleños, especialmente en la época en que se estaba definiendo si se debía permitir que las islas siguieran siendo habitadas.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta también que el parque, al tener jurisdicción marina, vela especialmente por las afectaciones en el mar. En el caso de estos actores, la relación con el parque se circunscribe únicamente a los temas administrativos y de control sobre las obras de infraestructura que tengan que ver con los ecosistemas marino-costeros, como los muelles y espolones.

Así pues, si algún hotel o alguna casa de recreo precisa de una reparación o modificación por mal estado de su infraestructura en el mar, debe solicitar al parque los permisos necesarios para esto, y a su vez, el parque debe vigilar que ninguna obra sea ejecutada sin la licencia respectiva o de lo contrario, deberá proceder a hacer el reporte y los decomisos con las autoridades relacionadas.

Por último, cabe resaltar que, de acuerdo como lo expresaban los funcionarios, el parque no genera actividades o estrategias directas con los dueños de casas de recreo y hoteles acerca de la conservación ambiental, como sí lo hace con los nativos isleños¹⁶. Precisamente, teniendo en cuenta que el PNNCRSB se ha concentrado en trabajar con la población local, vale la pena profundizar en el próximo capítulo acerca de cómo ha sido la relación entre ambos actores a lo largo del tiempo y la manera en que esto ha dado lugar a distintos puntos de tensión y de acuerdos sobre la conservación del territorio-maritorio sobre el cual ambos tienen influencia y capacidad de decisión.

¹⁶ Si bien es cierto que la jurisdicción es marina y que la ley obliga al parque únicamente a establecer relacionamiento con la población negra relacionada con el área protegida, es cierto también que los dueños de casas de recreo y hoteles también tienen impacto ambiental a través de la producción de basura y de aguas residuales cuando están presentes por épocas en la isla; por lo tanto, la sensibilización, concientización y trabajo -de la mano con Cardique- con los hoteles y casas de recreo ayudaría a reducir los impactos ambientales.

Capítulo 2.

Relación entre el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo y el Consejo Comunitario de Orika: convergencias y divergencias alrededor de la conservación

La relación entre el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo y el Consejo Comunitario de Orika ha pasado por diferentes momentos de divergencias y convergencias respecto a la normatividad ambiental y las diferentes estrategias que se han planteado para la conservación ambiental de los ecosistemas marino-costeros. A lo largo de este capítulo expondré, en primera medida, la trayectoria histórica de la relación entre ambos actores para después, en la segunda parte, concentrarme en el reciente proceso de consulta previa del plan de manejo ambiental del PNNCRSB y sus resultados.

2.1. Relación histórica del PNNCRSB con el consejo comunitario de Orika

De acuerdo al Plan de Manejo, los nativos isleños son definidos como:

Descendientes de comunidades negras, campesinos y pescadores que se ubicaron históricamente en Barú y se distribuyeron a los complejos insulares. Sus actividades productivas dependen de la oferta ambiental del área, su principal actividad productiva es la pesca artesanal, cuyos métodos de extracción del recurso pesquero generalmente no son sostenibles; comercializan sus productos en el área y en el mercado de Bazurto. También se encuentran manglares que comercializan el producto para la construcción de viviendas, cercas y elaboración de carbón vegetal, a pesar de su prohibición [...] En las islas, las precarias condiciones de saneamiento básico en las que habitan ocasionan altos niveles de contaminación por basuras y residuos, principalmente en manglares y lagunas interiores de las islas” (PNNCRSB, 2008, p. 193).

Bajo esta descripción, pueden evidenciarse algunos puntos de tensión que han estado presentes en la relación entre el parque nacional y los nativos isleños, estos son: la pesca, el mangle y la producción de residuos. Al respecto, durante muchos años el parque ha argumentado que el accionar de los nativos es altamente nocivo para los ecosistemas, por lo cual se ha presentado una constante persecución y sanción a las actividades de los nativos.

A su vez, los nativos ven en estos argumentos una estigmatización hacia sus formas de vida y prácticas tradicionales, que habían sido realizadas sin problema hasta que repentinamente se creó el área protegida con unas normativas impuestas y no consensuadas, lo cual, además, los limita frente a las formas de subsistir, ya que no se ofrecen alternativas.

Sin embargo, estos puntos de tensión no han estado presentes de la misma manera o con la misma intensidad durante los 42 años de existencia que tiene el parque, ya que se han presentado también distintos puntos de convergencia y épocas de ‘estabilidad’ entre ambos

actores, por lo cual vale la pena explorar un poco más en detalle cómo se ha dado esta relación.

Los primeros años de existencia del parque estuvieron a cargo del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente –Inderena-, que era la entidad competente para el manejo y administración del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Durante este tiempo, el manejo del área se dio bajo la óptica de conservación de una naturaleza prístina en la que las acciones humanas eran vistas como destructoras e invasivas, por lo cual debían sancionarse.

En 1993, a través de la ley 99 de dicho año se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se crea como adscrita al mismo la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales-UAESPNN. Este cambio, entre otras cosas, trajo consigo para parques el hecho de no tener facultades policivas, como sí las tenía el Inderena, lo cual implicó a su vez que el personal a cargo de ejercer el control y la vigilancia en las áreas protegidas no pudiese estar armado y que el ejercicio de control sobre las actividades de pesca, tala de mangle y demás fuera menos confrontativo.

Al cambio de administración se sumó, hacia 1999, el surgimiento en Colombia de la “Política para la participación social en la conservación” o “Parques con la gente”, que busca incluir y dar poder a todos los actores involucrados en la conservación de cualquiera de los parques nacionales naturales. En dicha política, se afirma que:

El concepto clásico de conservación se ha basado en la separación entre el hombre y la naturaleza. Esto se observa en la creación y manejo de áreas naturales protegidas que no asumen la existencia de poblaciones humanas en su interior [...] Sin embargo, la estrategia de la Unidad de Parques consiste en cruzar la ética de la conservación de la naturaleza con los principios de equidad social. Es necesario entender la conservación de la naturaleza como una tarea de manejo antes que de aislamiento absoluto. De manera que los objetivos de la conservación involucran necesariamente a las culturas que la han hecho posible y que han recreado la diversidad biológica (Parques Nacionales Naturales, 2001, pp. 23-24) [el subrayado es de la autora].

Para lograr lo anterior -es decir “el involucramiento de las culturas” y la conservación como “un manejo más que como aislamiento”-, la política buscó generar procesos centrados en la gente local con medidas o iniciativas como educación ambiental; proyectos de investigación con participación de miembros de las comunidades; incorporación de personas de las comunidades como funcionarios de los parques; y la implementación de programas de desarrollo sostenible mediante la creación de cooperativas integradas por miembros de la población local (Durán, 2008).

Así, el surgimiento de esta política dio lugar a distintas iniciativas que buscaron acercar a las comunidades del PNNCRSB, que determinaron la relación durante varios años entre la

institución y la población local. De tal manera, tuvo lugar la implementación de un programa de educación ambiental y ecoturismo que buscaba aproximarse en gran medida a la población local de Isla Grande, pero también para sensibilizar a distintas personas que visitaran el parque.

Por un lado, se empezaron a realizar jornadas de sensibilización en el muelle de la bodega de Cartagena y hacia el año 2002 se empezaron a formar los primeros ecoguías locales, formando el grupo llamado “Cangrejos Azules”, conformado por varios jóvenes isleños que aprendían acerca de los ecosistemas y la conservación ambiental para luego guiar a los turistas que visitaran su territorio.

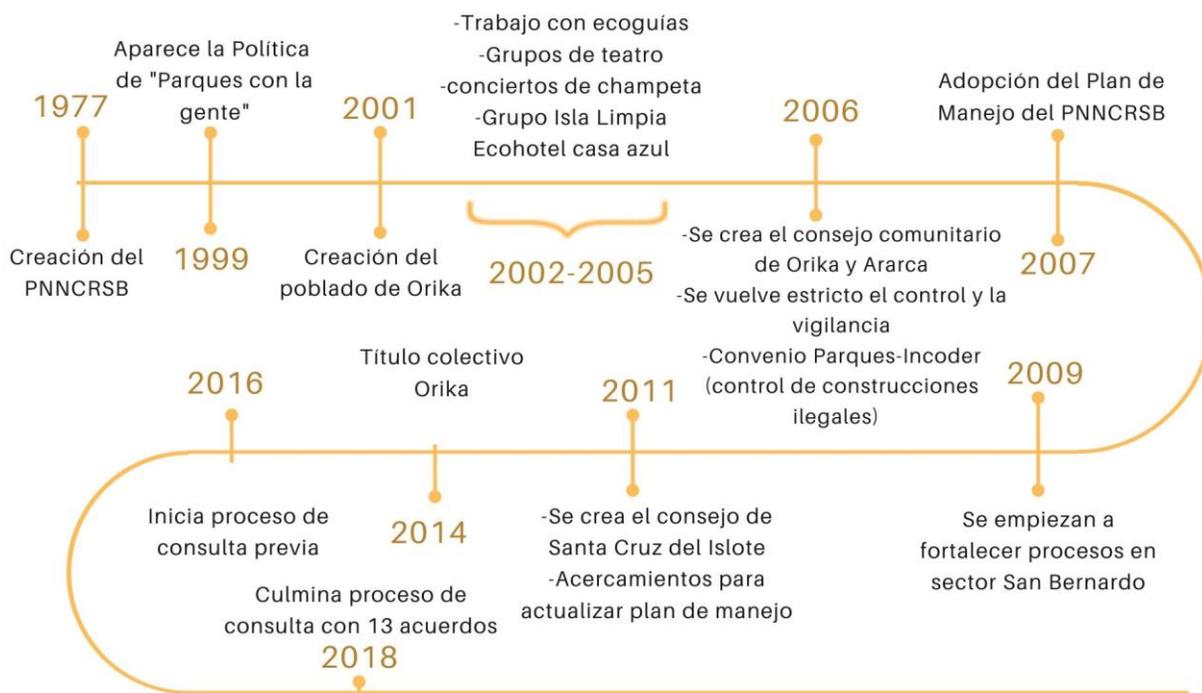


Figura 7. Línea del tiempo sobre relación entre parques y nativos isleños. Elaboración propia con información aportada por funcionarios y fuentes documentales.

Así mismo, entre el año 2000 y 2005, en el marco de este programa de educación ambiental y ecoturismo, se llevaron a cabo distintas iniciativas con los jóvenes, como pequeñas obras de teatro con un mensaje ambiental o los ‘conciertos’ de champeta con canciones creadas por los jóvenes con mensajes de conciencia ambiental, las cuales se presentaban en islas, colegios de la región e incluso en Bogotá alguna vez

Yo hace 15 años hice teatro con Lavinia. Éramos como 15 o 20 ‘pelaos’. Hicimos obras como “el pescador”, “los gallos”, el “pez embotellado” y otras. Usábamos trajes hechos con material reciclado y también una ‘caja de pandora’ que era para hacer unos juegos didácticos de educación ambiental. Fuimos a Bogotá, Barranquilla y otras ciudades y lugares a transmitir mensajes sobre la conservación y el cuidado del

medio ambiente (Integrante del Consejo comunitario de Orika, comunicación personal, 2018).

También se dio el involucramiento de mujeres a través del grupo llamado “Isla Limpia”, en el cual se vincularon algunas mujeres de la recolección de basuras de las casas de recreo a cambio de pagos directos, que posteriormente fueron subcontratadas por la empresa de Aseo Urbano que opera actualmente en la isla.

De igual manera, durante estos años también tuvieron origen algunas asociaciones de pescadores como la Asociación de Pescadores Artesanales de Barú- Pesbarú y una cooperativa de pescadores en Isla Grande. Sin embargo, esta cooperativa de Isla Grande no tuvo mayor funcionamiento interno, ni acogida por lo cual dejó de existir.

Por otro lado, frente al ecoturismo, con un convenio entre el parque y la ONG “The Nature Conservancy-TNC” se hizo un estudio de capacidad de carga en Playa Blanca, algunos senderos terrestres de isla grande, en el oceanario y en playita de cholón (Barú); y se trabajó con un grupo de mujeres en la administración y manejo del ecohotel ‘La Casa Azul’ en Barú.

Hasta el 2005, los funcionarios del parque afirman que la relación con los nativos fue bastante buena y cercana, que todos estos proyectos se pudieron desarrollar de una buena manera. Sin embargo, en dicho año hubo cambio de jefe del parque que cambió la perspectiva con que se estaba trabajando. Tras un malentendido en la isla presidencial -Isla Tesoro-, la entonces directora Clara Sierra fue destituida de su cargo y el presidente Álvaro Uribe dio la directriz de que en adelante sólo podrían ser jefes de este parque capitanes y tenientes de las fuerzas militares.

En esa medida, quien reemplazó a Clara Sierra fue un Capitán de Navio. Con su llegada, según comentaron varios funcionarios, cambió la relación del parque con la comunidad, ya que él tuvo una perspectiva muy estricta frente a dos temas: a) los nativos no eran legítimos habitantes de las islas y debían ser considerados como invasores; y b) bajo su formación militar, buscó fortalecer e incrementar especialmente las actividades de control y vigilancia dentro del área protegida.

Simultáneamente, mientras se presentaban estos cambios internos en el parque, también se dieron cambios internos en las comunidades al formarse los primeros consejos comunitarios (Orika, Barú y Ararca), con lo cual se fueron organizando y fortaleciendo y fueron adquiriendo herramientas para analizar su situación social, económica y política - incluyendo su situación frente al parque nacional y el Incoder- e intentar hacer algo al respecto.

Así pues, ambos cambios confluyeron y dieron lugar a una relación de tensión permanente entre la institución y los nativos. Por un lado, la directriz de aumentar el control y vigilancia generó que los funcionarios y contratistas del parque se concentraran especialmente en hacer los recorridos en el área protegida y sancionar y perseguir a todos los pescadores y mangleros, sin tener en cuenta que estos eran sus únicos medios de vida. Con el tiempo, los nativos

fueron acumulando disgustos frente al hecho injusto de que parques ‘les quitaran el pan de la boca’ y no les dieran alternativas, por lo cual se generaron en varias ocasiones enfrentamientos verbales y hasta físicos cuando se intentaban generar decomisos.

Por ejemplo cuando yo no era guía, yo pescaba y de pronto yo iba a pescar o me iba a buscar arena en las playas pa’ buscarme mi sustento y otros también el sustento pa’ sus hijos, y los de parques simplemente llegaban en la lancha, le botaban lo de la canoa de uno y uno era como: “ven acá, si tú me prohíbes esto dame una alternativa para que yo no haga esto. Si lo hago es porque necesito y mi familia también, pero si tú me lo botas tienes huevo... si tú me vas a botar esto dame una fuente de empleo donde yo no pueda hacer esto, porque tu estas bien, tú vas a tu casa y tu familia tiene comida, pero la mía no... si yo no hago esto, mis hijos no van a comer, búscame una alternativa y yo no hago esto, así de fácil”... pero no, ellos igual se subían (Integrante del Consejo Comunitario Orika, comunicación personal, septiembre de 2018).

Así mismo, durante esta época el Incoder empezó a mover nuevamente con fuerza el tema de la recuperación de baldíos y bienes de uso público. Esto coincidió con un convenio entre Incoder y el PNNCRSB, con el cual, entre otras cosas, el parque -aprovechando que tienen una sede operativa (cabañas con permanencia de funcionarios) en Isla Grande- debía hacer control al interior de Isla Grande sobre las obras y construcciones que se estuvieran realizando en ese territorio que, hasta ese momento, seguía siendo baldío de la nación. Bajo esta función, sumado a la perspectiva del jefe del área de que los nativos eran invasores, la relación continuó volviéndose conflictiva, e incluso, los nativos empezaron a ver a parques como el ‘enemigo’ que no quería darles las tierras, aunque en realidad esto no fuera una función al alcance de esta institución.

Antes nosotros con la gente de isla grande teníamos mucha cercanía. O sea, antes con ellos estábamos en lo ambiental, en lo social, aquí y allá. Pero eso ya ha cambiado. Era antes una relación casi que de hermanos; la gente vivía metida en la casa de parques... pero luego con el tema afro todo se dañó porque ellos creían que nosotros éramos el obstáculo. A ellos se les metió en la cabeza que nosotros éramos los que no queríamos que les dieran tierras ni que ellos fueran consejo, cuando eso no nos compete a nosotros... lo que pasa es que con los del Incoder se hizo un convenio con parques para inyectarle plata y que veláramos en Orika porque no hubiera tala y ni construcciones de más casas mientras se resolvía el tema de los baldíos y ahí nos cogieron entre ojos (Integrante del PNNCRSB, comunicación personal, junio de 2019).

Así pues, hubo un fuerte cambio en la relación que tampoco permitió la continuidad de los proyectos que ya venían gestándose en el marco del afianzamiento de relaciones con comunidades locales y la política de ‘parques con la gente’. Aun así, sí se siguieron dando algunos trabajos particulares con algunos guías; o el acercamiento a las escuelas de Barú,

Santa Ana e Isla Grande en los temas de educación ambiental; o el trabajo con el ecohotel la cocotera en Isla Grande, que surge de la recuperación de un inmueble en la isla y se le entrega a parques, que a su vez vinculó a algunos nativos para el manejo y administración.

Por último, dentro de este periodo de jefatura, es preciso resaltar que fue entonces cuando se creó el plan de manejo ambiental del parque. Este documento es el que orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación del área protegida, estableciendo un diagnóstico (sobre el estado de los ecosistemas y especies y sus presiones y amenazas), un ordenamiento (con la zonificación y reglamentación de los usos) y un plan estratégico (estrategias y acciones).

Ahora bien, a pesar de la gran importancia que tiene para la conservación la construcción y definición de este plan, y de la importancia de que haya participación de la población local para que éste sea más acertado y efectivo, el plan se construyó sin una participación activa de los nativos isleños.

En 1999 se hizo un comité consultivo con representantes de los grupos de actores (nativos, ocupantes e instituciones), el cual sesionó durante 4 años para socializar (más que discutir) temas sobre objetivos del plan de manejo del parque, misión y visión de la institución, estrategias de conservación y canales navegables, entre otros. No obstante, no se llegó a ningún acuerdo sobre estos elementos y aun así se definió y publicó el plan de manejo.

Esto conllevó a que muchos de los elementos allí consignados generaran ‘malestar’ al no estar validados, especialmente en los temas de diagnóstico y ordenamiento. Por un lado, como ya se resaltaba anteriormente, en el diagnóstico se hicieron varias aseveraciones negativa sobre los nativos isleños y sus prácticas que deslegitimaban su presencia en las islas.

Por otro, la zonificación dejó de lado los criterios y usos locales, lo cual llevó a desencuentros y a dificultades para el cumplimiento de la normativa ambiental, ya que hubo zonas que se declararon como ‘intangibles’ (como Isla Tesoro o Isla Rosario), a las que no se podía acceder sino únicamente para investigación científica, pero habían sido siempre sitios importantes para la subsistencia de los isleños, pues eran sitios de abundantes especies para la pesca y también lugares atractivos para llevar a los turistas a hacer careteo.

Nosotros vemos cómo, áreas donde nosotros ejercemos prácticas tradicionales de uso, sobre ellas se vienen tomando medidas de conservación sin tener en cuenta las prácticas tradicionales ancestrales que se vienen derivando ahí por parte de la comunidad [...] Es la misma norma la que no nos deja conservar, porque se generan unas normas tan prohibitivas que no nos dejan ejercer ni lo tradicional ni innovaciones donde ancestralmente hemos usado para extraer nuestro sustento (integrante del consejo comunitario, entrevista en video, 2014)

Ahora bien, hacia el año 2009 fue nombrado como jefe un Teniente de Navío. Aunque se mantuvo el distanciamiento y la tensión con los isleños del sector de Rosario y Barú, la ley 70 de 1993 establece que debe haber un acercamiento de parques a estas comunidades, específicamente en su artículo 23 menciona que: “El inderena o la entidad que haga sus veces

diseñará mecanismos que permitan involucrar a integrantes de las comunidades negras del sector en actividades propias de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, tales como educación, recreación, guías de parques, así como en las actividades de turismo ecológico que se permita desarrollar dentro de tales áreas”.

En ese sentido, había que seguir vinculado de alguna manera a las comunidades y durante este periodo llegaron proyectos que permitieron fortalecer procesos hacia el sector del archipiélago de San Bernardo, con educación ambiental y ecoturismo con guías y trabajo con niños. Sin embargo, en adelante los periodos de cada jefe serían bastante cortos, lo cual dificultaba la continuidad de los proyectos y cada quien llegaba con su propia perspectiva y prioridades.

Así, durante los años siguientes con los otros capitanes nombrados, se realizaron algunos acercamientos muy específicos en el marco de la actualización del plan de manejo y temas de ecoturismo algunos temas de ecoturismo y la planificación de esta actividad con guías y con lineamientos y ordenamiento.

En el 2014, se dio la adjudicación del título colectivo al consejo comunitario de Orika. Este título conllevó, entre otras cosas, que el parque tuviera que empezar a planear la ejecución de un proceso de consulta previa sobre la actualización del plan de manejo con esta comunidad y con todos los otros consejos que estaban en el área de influencia del área protegida, ya que el diagnóstico, la zonificación y la reglamentación de usos son aspectos que afectan su manejo y su habitar en el territorio-maritorio.

Así pues, en el año 2016 ingresa una nueva teniente. Aunque durante todos los años desde que ingresó el primer capitán de navío se mantuvo el direccionamiento de fortalecer el tema de control y vigilancia, durante este periodo hubo una intención de fortalecer también el relacionamiento con las poblaciones locales, generando acercamientos muy puntuales para temas de recuperación de ecosistemas (como la laguna encantada en Isla Grande), jornadas de recolección de basura, o proyectos de la mano de otras instituciones para sensibilización sobre temas ambientales (como residuos sólidos) o para implementación de elementos como señalización de rutas de navegación y vallas.

Uno de los retos de acercamiento que se dan durante este periodo es, precisamente, el proceso de consulta previa del plan de manejo, el cual inicia hacia finales del año 2016 y culmina al final del 2018 con trece acuerdos, que se profundizarán en el tercer capítulo, pero basta decir por ahora que, con ellos y su implementación y seguimiento, ambas partes esperan generar una relación más ‘estable’ en la que tanto las poblaciones como el parque puedan contribuir de manera efectiva al manejo ambiental del territorio.

En suma, es posible evidenciar cuatro momentos de la relación entre Parques y la población nativa de Isla Grande. En principio, hay una relación de tensión que responde a la óptica de conservación biologicista que separa tajantemente la naturaleza y la cultura y estigmatiza la presencia humana en áreas protegidas.

Luego, se da un periodo de cercanía que se da entre 1999 y 2005, en la cual se generan actividades y proyectos que intentan vincular a la población en las estrategias de conservación, siendo la población, a su vez, bastante receptiva y generando lazos de cercanía y amistad con los funcionarios de parques que permanecían en el área protegida en la sede que está al norte de la isla, a donde acudían incluso para conversar y trabajar temas que no eran estrictamente de lo ambiental.

No obstante, llega un segundo momento con el cambio de jefatura y la implementación de una perspectiva militar bastante fuerte, con el que se debilitaron -y hasta desaparecieron- las intenciones de ejercer la conservación de manera conjunta entre ambas partes. Así, la estigmatización, la constante sanción, la imposición de normativas y el asumir labores de control en el tema de tierras, generaron una relación conflictiva y de enfrentamiento que rompió los procesos y tergiversó la relación que se manejó hasta el 2005 entre la institución y la gente, pues los nativos empezaron a ver en parques la razón y obstáculo a todos los objetivos que tenían como comunidad, principalmente, la permanencia en la isla y la pertenencia sobre las tierras.

1977-1999	1999-2005	2005-2016	2016-2019
<ul style="list-style-type: none"> •Tensiones por modelo de conservación biologicista •Persecución y sanción a acciones antrópicas. Rechazo de la población a la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> •Primeros acercamientos y construcción de confianzas •Procesos y proyectos de educación ambiental con jóvenes isleños 	<ul style="list-style-type: none"> •Distanciamiento y divergencias •Enfoque militar de manejo del área •Fortalecimiento del control y la vigilancia •Acercamientos muy concretos y pequeños con la población local 	<ul style="list-style-type: none"> •Nuevos intentos de acercamiento •Proceso de consulta previa del plan de manejo •Nuevas posibilidades sobre manejo conjunto del área protegida

Figura 8. Cuadro sobre las etapas de la relación entre el PNNCRSB y el consejo comunitario Orika. *Elaboración propia*

De allí en adelante, hubo un distanciamiento (irreversible) con el parque en lo cotidiano y amistoso en ese sentido; ya se veía la presencia de parques como ajena y se creó mucha prevención y predisposición de ambas partes hacia el otro. Aun así se mantuvieron distintos acercamientos para temas de ecoturismo y algunos proyectos a través de fundaciones y ong's.

Este periodo de distanciamiento siguió así hasta el 2016 cuando ya empiezan a generarse nuevas conversaciones para modificar y concertar el contenido del plan de manejo. Sin embargo, esto no quiere decir que desde entonces la relación haya sido completamente armónica ni que el proceso de consulta previa y los acuerdos sean la solución total a las dificultades ante el ejercicio de conservación; de hecho, durante y después de la consulta, se presentaron algunos hechos que reflejan aún la tensión entre la institución y la gente.

Por ejemplo, durante la época en que ya se llevaban las conversaciones del proceso de consulta previa, se presentaron hechos que reflejan aún la tensión entre la institución y la gente. Por ejemplo, a mediados del año 2018, hubo ataques a la sede de parques entidad en isla Múcura (sector San Bernardo) y algunas agresiones contra el personal, quienes adelantaban acciones de control frente a tala de árboles, relleno de un terreno y una construcción ilegal en la isla Tintipán.

Así mismo, en el sector de Barú, específicamente en playa blanca, en abril de 2019, cuando ya había acabado el proceso de consulta hace varios meses, varios funcionarios de parques debieron retirarse y parar el proceso con la comunidad por un tiempo para proteger su integridad, ya que estaban siendo víctimas de amenazas y agresiones verbales por parte de los nativos por el cierre de la playa cuando ya se había alcanzado la capacidad de carga.

Ahora bien, hay otros elementos que aunque no corresponden a confrontaciones directas, también se constituyen como dificultades que no necesariamente están resueltos con el proceso de consulta previa en sí mismo. Por un lado, aunque las comunidades manifiesten su interés por cuidar el territorio y manejen un discurso constante de la importancia de la conservación del medio ambiente, es posible ver que muchos de ellos continúan realizando prácticas que son nocivas para los ecosistemas, lo cual da cuenta de que aun hace falta mayor apropiación y aprehensión local de lo que es la conservación y su importancia como un elemento interno y de interés propio o genuino, más allá de responder a unas políticas y exigencias institucionales.

Por ejemplo, al recorrer el territorio es posible encontrar varios puntos de rastros donde las personas queman sus basuras en vez de disponerlas en los puntos de acopio para que sean llevadas a Cartagena; también, al recorrer manglares desde los senderos terrestres pueden encontrarse grandes cantidades de residuos sólidos -incluyendo prendas de vestir y zapatos viejos- que están enredados y dispersos entre las raíces de los mangles; o hay también muchos otros que recientemente han talado y quemado varios terrenos de bosque para construir casas e infraestructura para sus negocios de alojamiento y restaurante, aunque éstos espacios no debieran ser usados para ello, argumentan que es su terreno colectivo y ellos verán cómo lo manejan.

Por otro lado, se mantienen rezagos de aquellos años en que la lógica del parque hacia los nativos era deslegitimarlos y verlos como invasores, básicamente, verlos como enemigos. Hoy por hoy, varios funcionarios manifiestan su rechazo hacia los procesos étnicos y de organización que han emprendido las comunidades, resaltando que no han sabido asumir sus responsabilidades y que tampoco contribuyen en últimas a la conservación.

En las comunidades hay mucho desorden. Ni ellos mismos saben bien todo ese tema de la ley 70...Además, ni ellos saben cuántos es que son, cuántos es que hay en el consejo; sale un proyecto y te llegan 1000 personas y al otro día te llegan 2000...Y también otro problema de ellos es que tienen muy poca educación y eso ha influido

en que ellos no conozcan ni entiendan y por eso se relacionen mal con nosotros (Integrante del PNNCRSB, comunicación personal, junio 2019).

Porque tú sabes que como en todos lados, hay intereses. A veces así como encontramos infractores, así también encontramos personas que están de acuerdo con el tema de la conservación... es un tema más allá de creerse dentro de la comunidad de que son un consejo comunitario, porque aparte de derechos tienen unos deberes que no han querido ver, solo se aprendieron sus derechos de la ley 70[...] Además, ellos dicen que son una comunidad étnica, pero ellos no saben cuáles son sus tradiciones y usos (Integrante del PNNCRSB, comunicación personal, junio 2019)

Es cierto que, por lo menos en el caso de Isla Grande, el consejo comunitario de Orika tiene algunas debilidades, que incluso ellos mismos reconocen; sin embargo, es posible decir que estas falencias tienen que ver con lo reciente que es el consejo. Su trayectoria empieza formalmente entre el 2007-2008 que se reconoce el consejo y luego con la titulación colectiva hacia el año 2013-2014. Ese carácter incipiente hace que aún existan muchas inconsistencias y desorden dentro del proceso, pues no se ha terminado de construir un reglamento interno donde se aclaren y definan diversos temas como la distribución de predios, sus dimensiones y usos, o las sanciones frente a comportamientos nocivos tanto en lo ambiental, como en lo social.

Así mismo, la legitimidad interna es también un aspecto en cuestión mientras esos otros temas se esclarecen y se formalizan, ya que mientras tanto para muchos nativos, el consejo es entendido únicamente como la junta directiva -cuando en realidad el consejo es el total de la comunidad- y no aparece como una figura funcional o clara.

La gente aquí habla del consejo como si fuera algo ajeno, y eso suele pasar porque la figura de los consejos comunitarios, aunque no es nueva, sí es muy diferente frente a la dinámica de la sociedad isleña sí es nueva. O sea, unas personas que han vivido aquí 100-200 años sin saber siquiera quién es el alcalde, entonces llega una figura que es el consejo comunitario y están apenas entendiendo qué es eso cómo se come [risas] y reconociendo que hay un consejo que, aunque crean que ellos no hacen parte, al menos saben que está una vaina que se llama así y les sirve. Entonces es como un proceso que ha sido lento pero ahí vamos [Integrante del consejo comunitario Orika, comunicación personal, 2018]

Sin embargo, aunque existan estas falencias, es necesario entender que el proceso necesita seguir fortaleciéndose internamente con el tiempo y a su ritmo y, sobre todo, que esto no puede tomarse por parte del parque, ni de ninguna otra institución, como argumento para deslegitimar a las comunidades y seguir reproduciendo sobre ellos una imagen de insuficiencia e incapacidad que los convierta en supuestos ‘obstáculos’ o ‘enemigos’.

2.2. El proceso de consulta previa con las comunidades del área de influencia del PNNCRSB

La consulta previa, libre e informada es “el derecho fundamental colectivo que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación” (Universidad del Rosario, s.f.).

Este derecho aparece contemplado en el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y fue adoptado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, y se fundamenta, a su vez, en otros derechos de los pueblos étnicos como la autonomía, autogobierno, cultura propia y el derecho de decidir sus prioridades en el proceso de desarrollo económico, social y cultural frente a medidas, actividades o proyectos que afecten sus vidas, creencias, territorios y bienestar espiritual.

Así pues, la consulta es, tanto un derecho, como un instrumento que sirve para garantizar la participación de los pueblos en las decisiones sobre todos los asuntos que les conciernen y/o afectan, entendiendo que la participación implica, no solo escuchar las propuestas que traen los actores externos (el Estado o agentes privados) e influir sobre ellas, sino proponer medidas, programas y actividades que contribuyan al desarrollo de las comunidades como tal (Ministerio del interior, 2015).

Adicionalmente, en el caso de Orika y de los otros 5 consejos comunitarios que se encuentran en el área de influencia del PNNCRSB, la ley 70 de 1993 establece que las áreas protegidas deberán consultar con las comunidades el plan de manejo con sus respectivas medidas de conservación y definir las prácticas propias que serán permitidas al ser compatibles con la conservación. El artículo 22 de dicha ley explicita qué:

Cuando en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales ubicados en las zonas se encuentren familias o personas de comunidades negras que se hubieran establecido en ellas antes de la declaratoria del área-parque, el Inderena o la entidad que haga sus veces definirá, en el plan de manejo que se debe expedir, las prácticas tradicionales de dichas comunidades que son compatibles con la naturaleza, objetivos y funciones del área de que se trate. Para tal efecto, la entidad administradora del Sistema de Parques Nacionales promoverá mecanismos de consulta y participación con estas comunidades (Ley 70 de 1993, art 22).

En esa medida, hacia el año 2016 el Parque Nacional Corales del Rosario y San Bernardo debía actualizar el plan de manejo que se había elaborado en el año 2007 y para esto tuvo que consultar a las 6 comunidades del área de influencia para concertar el contenido del plan,

los impactos y las medidas, especialmente, de los temas de turismo y pesca. Así, se llevaron a cabo 5 etapas entre el 2016 y el 2018:

1. Preconsulta (28 de noviembre de 2016).
2. Apertura (25 de agosto de 2017).
3. Socialización del Plan de Manejo (del 21 al 29 de junio de 2018).
4. Taller de implicaciones y acuerdos para el manejo (de 30 al 31 de julio de 2018).
5. Formulación de acuerdos y protocolización (del 17 al 18 de diciembre de 2018).

Desde la etapa de preconsulta, se definió una metodología que constaba de reuniones y talleres conjuntos entre parques y las comunidades; reuniones y talleres (de nivelación de información) internos o autónomos de cada comunidad; y reuniones entre parques, las comunidades y la dirección nacional de consulta previa del ministerio del interior.

De acuerdo a esta metodología, se planteó que el final de la consulta estaría previsto para el mes de junio del año 2017. Sin embargo, distintas dificultades internas y entre las partes, dilataron el proceso. Del proceso, vale la pena retomar los elementos que identificaron las comunidades acerca del análisis e identificación de impactos, los cuales se recogieron a partir del trabajo con las 6 comunidades a través de talleres, recorridos y ejercicios de cartografía social, trabajando con pescadores por un lado y con prestadores de servicios ecoturísticos (artesanos, comerciantes, ecoguías y ecohoteles) por otro. Los principales impactos identificados fueron:

- Pesca:

No existe reconocimiento legal de esta actividad y no se presenta como valor cultural; hay impacto ambiental alto causado por trasmallos y artes de pesca como dinamita por parte de pescadores foráneos; hay restricciones para los pescadores nativos en algunas zonas del parque que han sido usadas tradicionalmente, pues hay caladeros ubicados en zonas intangibles; hay falta de comunicación de parques con las comunidades en temas de sanciones y decomisos; y los pescadores están desatendidos por la Autoridad Nacional Pesquera (AUNAP).

- Turismo:

No hay control de actividades acuáticas ni deportes náuticos a motor; hay fondeo de lanchas en cualquier lugar, lo cual causa daños a arrecifes; no hay reconocimiento o apoyo a las actividades e iniciativas de las comunidades; falta de control en Playa Blanca; erosión costera; invisibilización de la comunidad en emprendimientos etno-turísticos; falta de apoyo en sistemas adecuados de disposición de residuos sólidos; falta de consulta con las comunidades para el control de visitantes/acceso a Playa Blanca.

Así mismo, se identificó que el PNNCRSB tiene una distancia evidente con las comunidades y que es necesario implementar una metodología de participación y articulación entre ambas partes, no sólo para el proceso de consulta, sino siempre, pues es necesario reconstruir las relaciones de confianza.

Las comunidades manifestaron que se hace necesario que exista un plan de manejo conjunto, con datos e información más actualizada y acorde a los contextos, que se construya entre el PNNCRSB y las comunidades dueñas del territorio para la conservación del mismo y poder enfrentar en conjunto los diversos desafíos ambientales.

Frente a esto último, se propuso que, más que volver a construir el plan de manejo, se diseñe el plan estratégico de acción del plan de manejo entre el Parque y las comunidades. Para este plan estratégico, se establecen las siguientes situaciones principales de manejo:

- El desarrollo inadecuado de las actividades turísticas en las zonas de influencia directa y de recreación general exterior del parque.
- La implementación de artes y métodos de pesca inadecuados con fines comerciales y el aumento de pescadores que ingresan al PNN
- Integración del conocimiento local y el fortalecimiento de investigación aplicada y participativa para evaluar los efectos de las presiones sobre los VOC, que aporten a la toma de decisiones de manejo del área.
- La pérdida y afectación de los conocimientos ancestrales asociados a la conservación por parte de las comunidades de los Consejos Comunitarios asentados en la zona de influencia del parque.

Acorde a ello, se plantearon 13 acuerdos entre el parque nacional y las comunidades del área de influencia, formulados y protocolizados en diciembre de 2018 como etapa final de la consulta previa. Los acuerdos son los siguientes:

1. Parques Nacionales Naturales de Colombia y los Consejos Comunitarios acuerdan que el plan de manejo es el instrumento de planificación y manejo del PNNCRSB, y que parques nacionales -tras actualizar el diagnóstico y el ordenamiento- lo adoptará mediante resolución en el primer trimestre del año 2019. Sin embargo, el plan de manejo se convertirá en un documento sujeto a permanente fortalecimiento entre Parques Nacionales Naturales y los Consejos Comunitarios.
2. Parques y los consejos concertarán una estrategia de co-manejo, orientada al manejo conjunto del Área Protegida. Para la implementación de dicha estrategia se conformará un mecanismo de coordinación en donde participarán los consejos y parques, contando con un reglamento propio para este mecanismo de coordinación.

3. Parques adelantará los estudios pertinentes que permitan establecer la posibilidad de una ampliación del Área Protegida, que incluya el Arrecife de Varadero.
4. Parques y los consejos concertarán la identificación y caracterización de las prácticas tradicionales en los temas de pesca, turismo comunitario y otros usos compatibles con la naturaleza, objetivos y funciones del Área Protegida y las obligaciones de las comunidades negras según lo establecido en la Ley 70 de 1993. El resultado de este ejercicio será parte integral del Plan de Manejo
5. Parques y los consejos comunitarios acuerdan el siguiente VOC cultural: “Los conocimientos y las prácticas tradicionales de las comunidades negras de los consejos comunitarios de Ararca, Santa Ana, Playa Blanca, Barú, Isla del Rosario y Santa Cruz del Islote, que aportan a la conservación de la diversidad biológica y cultural del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo”.
6. Parques y los consejos concertarán planes y programas que involucren a las comunidades en actividades permitidas en el Área Protegida, tales como educación ambiental, recreación, guianza y ecoturismo, en el marco de la implementación del Plan de Manejo.
7. Parques y los consejos se comprometen a trabajar conjuntamente y de manera prioritaria en los siguientes temas:
 - Plan de Ordenamiento Ecoturístico.
 - Estrategia de Comunicación y Educación Ambiental.
 - Uso y manejo de los recursos hidrobiológicos.
 - Protocolo de restauración y conservación.
8. Parques y los consejos se comprometen a trabajar conjuntamente en la conservación del Área Protegida a través del ejercicio de los derechos fundamentales de las comunidades y las prácticas tradicionales compatibles con la razón de ser Parque.
9. Parques y los consejos gestionarán conjuntamente los recursos físicos, financieros, logísticos y humanos para la implementación del Plan Estratégico.
10. Parques y los consejos gestionarán conjuntamente ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) un proceso de ordenamiento pesquero en la zona aledaña al Área Protegida.
11. Parques y los consejos gestionarán los espacios necesarios para la coordinación interinstitucional con relación al análisis y adopción de las medidas necesarias

relacionadas con erosión costera, cambio climático, residuos sólidos y contaminación de aguas, en el área del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo.

12. Parques y los consejos ordenarán la Zona 5 (Zona de manejo especial con las comunidades) a través de la generación del conocimiento y monitoreo de las actividades desarrolladas por la comunidad que permita la suscripción de acuerdos de uso y manejo, que contribuya con su regulación.
13. Parques y los consejos advierten que existen problemáticas que generan afectación cultural, social, ambiental y económica en la región, que impactan, tanto la zona de influencia como el Área Protegida, las cuales se deben abordar de manera prioritaria y conjunta a fin de encontrar espacios, oportunidades y acciones para incidir en su solución, y aportar al ordenamiento y desarrollo local, que permita la sostenibilidad de los territorios ancestrales y de los ecosistemas.

Sobre estos acuerdos, hasta junio del año 2019 se dieron algunos avances importantes. Uno de ellos es la formalización de la “instancia de comanejo”, entendiendo que esta se orienta como figura para el manejo conjunto del área protegida en un proceso permanente de construcción, planeación, gestión y toma de decisiones entre el PNNCRSB y los seis consejos comunitarios.

En términos operativos, la instancia de co-manejo funcionará con la creación de una mesa coordinadora, una mesa operativa y una secretaría técnica, las cuales estarán integradas por delegados de los consejos comunitarios y miembros del parque de las áreas de gestión de manejo, participación social, la dirección territorial Caribe y el o la jefe del parque.

Entre las funciones principales de la instancia se encuentran implementar, evaluar y actualizar el Plan de Manejo y establecer una gestión y planeación estratégica del área protegida, incluyendo la toma de decisiones y la resolución de posibles conflictos socio-ambientales que se puedan presentar.

Ahora, si bien el comanejo es uno de los resultados más relevantes y valiosos de la consulta previa, lograr definir su contenido y sus alcances no fue sencillo; de hecho, ambas partes reconocen que fue uno de los aspectos más complicados del proceso. En principio, los consejos comunitarios propusieron el concepto de “co-administración”, pero éste resultaba problemático para Parques, ya que administrar alude a gobernar, dirigir y regir y el parque como autoridad ambiental no puede perder su autonomía en lo financiero, presupuestal y administrativo como tal, con sus funciones y competencias.

Luego de varias discusiones formales entre los consejos y la entidad, se llegó a la conclusión de cambiar la idea de la co-administración por el concepto de ‘comanejo’, en donde la

Entidad conservará su autonomía en la gestión del Área Protegida, al igual que las comunidades dentro de su territorio. Sin embargo, no era suficiente cambiar el concepto, pues faltaba definir en qué consistiría y cuáles serían sus alcances.

Aunque el parque planteaba que se adoptara el plan y en el camino se fuera definiendo el co-manejo, las comunidades exigieron que se definiera previamente en términos precisos para poder avanzar:

Nosotros no podíamos aprobar un tema de co-manejo escueto sin saber eso cómo se va hacer; y que nosotros no teníamos cara para que, después de haber hecho ese poco de reuniones, ser irresponsables con las comunidades y llegar a decirles “acordamos un co-manejo” y que ellos pregunten ¿qué es? y uno diga “no, pues vamos a ver cómo es que es ahora que adoptemos esa vaina”. Nooo, o sea no hay manera. El co-manejo no podía ser cualquier cosa; qué tal parques lo limitaran a que nosotros los acompañemos a hacer vigilancia y control y nooo, no me vas a decir que te apruebe un plan de manejo pa’ que te mande a uno de los míos con el bolillo pa’ darle a uno de los míos también[...]. Nosotros necesitábamos que nos dijeran: “esto es un co-manejo, que comprende tantas etapas, una fase de esto y lo otro” y en ese camino lo construimos (Integrante del consejo comunitario, comunicación personal, septiembre de 2018).

Así, respecto a este tema hubo un momento de dilatación del proceso en el que se dieron distintas discusiones, posturas y propuestas hasta lograr definir en términos generales el comanejo, para más adelante establecer elementos concretos sobre la conformación y funciones de la instancia. En consecuencia, al formalizar la instancia de comanejo, se definió en el documento final este concepto y el de gobernanza compartida como elementos centrales para el nuevo manejo del territorio:

“El comanejo, se entiende como estrategia que permite construir diversos modelo de gobernanza para vincular a las comunidades negras, afrodescendientes y raizales, relacionadas con áreas protegidas del SPNN, a los ejercicios de planeación y gestión de dichas áreas” (UAESPNN y Consejo Comunitarios Afrodescendientes, 2019, p. 5).

“La gobernanza compartida parte del reconocimiento y valoración de prácticas, usos y conocimiento tradicional, del diálogo, aprendizajes conjuntos, concertación y la articulación de las comunidades y el Estado para las acciones conjuntas de conservación” (UAESPNN y Consejo Comunitarios Afrodescendientes, 2019, p. 5)

Al respecto, es posible decir que este enfoque es muestra de un intento entre el PNNCRSB y los consejos comunitarios por mejorar su relacionamiento después de varios años en los que han existido convergencias y divergencias en diferentes momentos. Así, después de haber

pretendido generar la conservación de forma unilateral e impositiva por parte del parque, de sancionar prácticas fundamentales como la pesca y de incluir a las comunidades o grupos específicos sólo para algunos proyectos o actividades, se empieza a reconocer que sólo con la convergencia entre el parque -como autoridad ambiental- y las comunidades- como conecedoras del territorio- es posible lograr formas más efectivas para la conservación.

Se reconoce, pues, a partir de este proceso de consulta previa y sus resultados que es fundamental la participación de la población local para la conservación del área protegida y que, en esa medida, deben poder coordinar entre la institución y las comunidades las distintas actividades, medidas y estrategias para mitigar las amenazas que se están presentando hacia los ecosistemas.

En ese sentido, uno de los aspectos fundamentales que cambian es la forma de relacionamiento vertical o impositivo que existía hasta antes del proceso de consulta previa, ya que ocurren dos cosas: uno, se reconoce que las comunidades no son grupos ‘ignorantes’, ‘enemigos’ de la conservación, ni peligrosos destructores de la naturaleza, sino que son actores organizados importantes y que tienen conocimientos valiosos que deben ser tenidos en cuenta.

Y dos, se va coordinar el manejo del área protegida con las comunidades, de manera que las acciones y estrategias serán evaluadas y decididas de manera conjunta, ya no viendo a las comunidades como receptores de las decisiones tomadas por la institución, sino dándoles un buen grado de participación y decisión a los consejos.

Así, aunque los acuerdos no necesariamente vayan a generar un cambio completo hacia un relacionamiento totalmente ‘horizontal’, ni que garanticen en sí mismos una mejor relación entre parques y la gente o una mayor efectividad en la conservación de ecosistemas, esto sí representa una amplia posibilidad de cambio para el manejo ambiental del territorio-maritorio.

Ahora, uno de los aspectos que pone en duda el alcance de este proceso y sus efectos para un cambio en la conservación del territorio, es el bajo nivel de apropiación de la información por parte de la población local. Esto tuvo que ver, entre otras cosas, con las metodologías usadas durante la consulta previa, pues fueron poco participativas.

Para la socialización de lo que es el PNNCRSB como institución, el plan de manejo y la zonificación, se usaron presentaciones de diapositivas en las que algunos funcionarios explicaban el contenido a manera de charla. Aunque esta modalidad pueda ser útil en otros contextos, en estas comunidades las personas no están acostumbradas a estar sentadas escuchando a una persona que habla y explica términos que resultan ajenos sin realmente apropiarse y entender el contenido. Una funcionaria del parque expresa:

El proceso de consulta era el espacio para dejar muy claras muchas cosas que la gente local desconoce. Decir qué es parques; por qué existe; para qué hay un plan de manejo; por qué se zonifica de una manera u otra. Y no solo decirlo, sino que la gente entienda, porque siempre se piensa que parques dice y hace cosas sin ningún fundamento... entonces era como la importancia de explicar profundamente cosas técnicas que también permiten definir qué es lo prioritario y dimensionar los temas. Si uno va a una comunidad y tiene un espacio donde está participando la gente, es el momento para hacer entender lo que se está haciendo como parques, y para algo tan complejo, pudo haberse usado una metodología diferente [...] (Integrante del PNNCRSB, comunicación personal, junio de 2019)

Así mismo, los integrantes de las juntas directivas de los consejos comunitarios y algunos nativos relacionados con actividades de turismo y pesca fueron quienes estuvieron enterados del proceso de consulta participando en la mayoría de las reuniones y fases, mas no hubo una participación amplia y constante por parte de toda la población local.

Así, después de finalizada la consulta hay muchos pescadores, mujeres y distintas personas de las 6 comunidades que no conocen del proceso ni de los acuerdos con el PNNCRSB, de manera que hay todavía una brecha inmensa sobre lo que se alcanzó y lo que la gente sabe y espera; por tal motivo, ahora se hace necesario el diseño de una estrategia de comunicación para socializar los acuerdos y el plan con las comunidades, no solo en una reunión, sino participativos y usando los distintos canales de información (visuales, digitales y/o radiofónicos) que se usan localmente.

Por último, otra de las dificultades del proceso que vale la pena resaltar fue la no priorización del tema de educación ambiental. Aunque el acuerdo número 7 abarca un poco la educación ambiental, esto parece estar en un segundo plano al no otorgársele la trascendencia suficiente al tema, teniendo en cuenta que es transversal para que los procesos de conservación puedan ser apropiados y aprehendidos por las comunidades y entiendan (y/o cuestionen) por qué están trabajando de la mano con el parque, por qué es importante que exista un parque, por qué conservar, por qué proteger el territorio y demás, más allá de que existan unas normas que obliguen a hacerlo.

Por su parte, los temas que prevalecieron durante el proceso de consulta fueron el turismo y la pesca como aspectos priorizados, tanto por el parque, como por las comunidades. A continuación vale la pena entender, precisamente, por qué y cómo se ha posicionado el tema del ecoturismo en el área protegida y cómo ha exaltado la realización de ciertas actividades económicas y no de otras, generando determinadas formas de apropiación territorial con maneras específicas de uso y manejo de los recursos.



Capítulo 3.

Ecoturismo y conservación en Isla Grande: surgimiento e implicaciones de algunas formas de apropiación del territorio

En Colombia, los consejos comunitarios afrodescendientes diseñan un Plan de Vida como herramienta de planificación de las comunidades sobre los recursos, las necesidades, los cambios y proyectos que quieren lograr colectivamente en su territorio. En el caso del consejo comunitario de Orika, la comunidad se ha pensado también la manera como le gustaría hacer uso de los diferentes espacios y ecosistemas que conforman su territorio.

En el año 2014, en el marco de la construcción de su plan de vida, la comunidad realizó la zonificación de Isla Grande como un punto de partida para planificar la organización de su territorio frente a las formas de uso. Para ello, se hicieron talleres en los diferentes sectores de la isla y se definieron intereses colectivos de uso.



Imagen 10. Mapa de zonificación de Isla Grande construida por el consejo comunitario de Orika. Tomado de Consejo Comunitario Orika, 2014, p. 17.

Así, se establecieron cuatro porciones principales de la isla: una (señalada con líneas verdes en el mapa), es el corredor de bosque seco, manglares y lagunas costeras e interiores, donde se pueden desarrollar lo que ellos llaman ‘prácticas colectivas de uso sostenible’ que consisten en: senderos para ecoguianza; plataformas para avistamiento de aves y fauna; sistemas de protección de zonas de anidación de iguanas y otras especies; y recolección de frutos del bosque.

Otra porción (señalada con color naranja) es el área destinada al uso doméstico, es decir, para la construcción de viviendas donde, además, se dispondrá de un área colectiva para la ampliación de las futuras generaciones (señalada en color morado oscuro). Así mismo, se

establecen algunas áreas de la costa, con salida directa al mar, para la instalación de infraestructura de servicios de ecoturismo (ecocamping y ecohoteles), y para ser centro de acopio y abastecimiento de diferentes productos, como agua potable, combustible y abarrotes. El resto del área terrestre correspondería a porciones de producción agrícola para autoabastecimiento con rosas de pequeña escala para el cultivo de frutales y cultivos de pancoger, así como para la cría de puercos y gallinas.

Por otra parte, la comunidad también hizo una zonificación marina, estableciendo cuatro zonas para ser usadas de maneras distintas: a) áreas de arrecife somero para trazar senderos de interpretación ambiental submarinos donde los ecoguías puedan prestar el servicio de careteo; b) áreas de arrecife profundo para senderos de interpretación donde los pescadores buzos que se capaciten como ecoguías puedan prestar el servicio de buceo a turistas; c) los caladeros de pesca tradicionales donde se establecerá un reglamento de pesca responsable; d) zonas de implementación de proyectos para maricultivo y pesca artesanal responsable.

En suma, esta organización del territorio-maritorio muestra una intención por hacer uso del mismo a partir determinadas actividades económicas particulares. Aunque hay áreas para vivienda y pequeños cultivos para autoabastecimiento, es posible evidenciar que la mayoría de espacios están pensados para usos asociados con el ecoturismo (senderos terrestres y submarinos para ecoguianza; avistamiento de aves y construcción de ecohoteles), y que aquellos pensados para la pesca son exaltados como lugares para ‘pesca responsable’.

Así pues, a partir de esta zonificación, me surgen las preguntas de ¿por qué planificar el uso del territorio-maritorio a partir de estas actividades? ¿Por qué exaltar estas actividades como responsables y “prácticas colectivas de uso sostenible”? ¿Cómo esto puede estar relacionado con la presencia e influencia del PNNCRSB?

Precisamente, a lo largo de este capítulo muestro la relación entre el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo y el posicionamiento del ecoturismo en Isla Grande como una actividad afín a la conservación. Así mismo, expongo aquellas formas de trabajo local que se han derivado de esta relación entre turismo y conservación en Isla Grande, es decir, la ecoguianza y la prestación de servicios de hospedaje en ecohoteles.

A partir de estas actividades exploro cómo se generan formas de apropiación territorial en las que el uso y aprovechamiento de los recursos del territorio están mediadas por la conservación ambiental y cómo esta última, la conservación, ha permeado también, no solo el turismo, sino la otra actividad económica principal de la Isla: la pesca.

3.1. Relación entre parques nacionales, la conservación y el turismo.

Como se expuso en el capítulo anterior, desde 1999, los esfuerzos por cambiar la perspectiva y el ejercicio de la conservación en los parques nacionales en Colombia- con políticas como “Parques con la gente”- han marcado nuevas rutas en las formas de vida y subsistencia de las comunidades.

Así pues, la educación ambiental, la realización de talleres sobre ecología y desarrollo, o la creación de cooperativas de trabajo alrededor de las artesanías, la pesca artesanal y el ecoturismo, han ido apareciendo como algunas de las formas a través de las cuales vincular a las personas hacia el cuidado ambiental (Fiori, 2005).

Precisamente, esta última actividad, el ecoturismo, se ha convertido en uno de los ejes más promovidos en varios parques nacionales en el país, como en el caso del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, que además, se sitúa en cercanías a la ciudad de Cartagena, la cual se caracteriza por los atractivos históricos, culturales y naturales que la hacen uno de los mayores destinos turísticos del país.

Precisamente, las islas del Rosario se han ido posicionando poco a poco como uno de dichos atractivos turísticos de Cartagena, de manera que cada vez hay mayor cantidad de visitas al PNNCRSB. De hecho, entre el año 2000 y 2017, se identificó un ingreso promedio anual de 305.582 turistas, posicionando a esta área protegida como una de aquellas con vocación turística más visitada del sistema de parques nacionales naturales del país (UASPNN, 2018).

Teniendo en cuenta esto, el PNNCRSB ha venido adelantando desde hace varios años algunos intentos para generar acciones de manejo adecuado de las actividades turísticas y disminuir las presiones sobre los ecosistemas del área y ha visto en el ecoturismo una ruta posible para ello.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) -principal organización internacional en el ámbito turístico- define el ecoturismo como: “toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales” (OMT, 2002).

Entre sus características se encuentran los siguientes aspectos: a) generalmente, está organizado para pequeños grupos por ‘empresas’ de propiedad local; b) procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural; c) contribuye a la protección de las zonas naturales generando beneficios económicos para las comunidades locales, ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales; d) incrementa la concienciación sobre conservación de los ecosistemas y culturas, tanto en los habitantes de la zona como en los turistas¹⁷.

¹⁷ Otro ente importante que define el ecoturismo es la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define el ecoturismo como “aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en

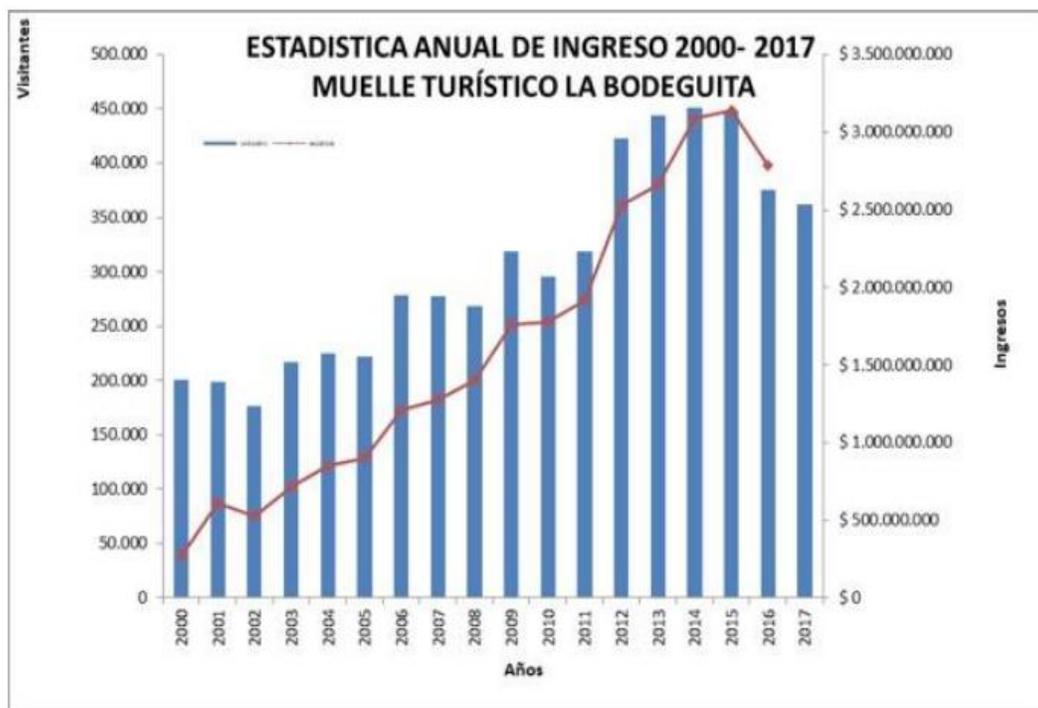


Figura 9. Gráfico sobre ingreso de turistas al PNNCRSB entre los años 2000 y 2017. Tomada de UAESPNN, 2018, p. 95.

Por su parte, Parques Nacionales Naturales de Colombia, en su página oficial afirma que el ecoturismo es considerado como una estrategia favorable para las áreas protegidas del país en general, ya que puede (y debe) generar, tanto eficiencia en la conservación, como beneficios sociales y alternativas productivas para las comunidades:

Parques concibe al ecoturismo como una estrategia de conservación y gestión que contribuye al manejo efectivo del sistema de las áreas protegidas, a la generación de beneficios sociales para las comunidades locales y las regiones relacionadas con parques. Igualmente, como un aporte significativo para la generación de alternativas productivas sostenibles para las poblaciones localizadas en las zonas de influencia de los parques nacionales, en la educación y sensibilización de todos los actores involucrados en la actividad frente a la importancia de nuestro patrimonio natural y cultural, y el aporte de la sostenibilidad financiera para que parques cumpla con su misión (UASPNN, s.f.).

viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales” (UICN, 1996).

En esa medida, Parques inició en todo el país desde el año 2004 un programa llamado “Fortalecimiento del Ecoturismo” con el cual ha pretendido, por un lado, generar programas de ecoturismo comunitario, en los cuales se involucre a las comunidades locales como operadores de servicios y actividades ecoturísticas; y por otro, plantear un ordenamiento y reglamentación de la actividad ecoturística en los parques para minimizar los impactos ambientales.

En el caso específico del Parque Corales del Rosario y San Bernardo, se han generado varios elementos relacionados con el tema. Entre otras cosas, en cuanto al ordenamiento y reglamentación se han hecho desde el año 2002 algunos estudios de capacidad de carga turística en el área protegida. Así mismo, en el 2018 se elaboró un documento institucional llamado “Planificación del Ecoturismo”, donde se identifican y caracterizan actores y lugares, se zonifica y se hace un plan de monitoreo de esta actividad.

Allí se establece que en Isla Grande, en momentos de alta afluencia o temporada alta, se reciben alrededor de 3.000 visitantes. La isla, para el año 2018, contaba con aproximadamente 13 ecohoteles con capacidad para 12 personas promedio y 10 grandes hoteles con capacidades de albergue promedio entre 30 y 50 personas y capacidad de 200 a 300 visitantes de “pasa-día” en temporada alta. Las actividades turísticas que se desarrollan allí se clasifican en actividades de esparcimiento y actividades recreativas o deportivas a no motor¹⁸.

Así mismo, desde Parques Nacionales Naturales se exaltan una serie de beneficios de la implementación del ecoturismo en áreas protegidas que tienen que ver con el aumento del número de visitantes a los parques; el incremento de recursos económicos para las comunidades locales y un mayor y mejor conocimiento por parte de turistas y visitantes nacionales y extranjeros.

Sin embargo, es preciso resaltar que el ecoturismo, al igual que las demás actividades económicas productivas, genera impactos no solo positivos sino también negativos. Gómez (2008) referenciado en Sánchez (2013), menciona que algunos de los efectos positivos potenciales del ecoturismo en lo sociocultural pueden ser: nuevos ingresos para la comunidad; una mejora de infraestructura y servicios que se les prestan a los turistas, a su vez mejorando los de la comunidad local; y la creación de conciencia sobre la conservación de los recursos.

¹⁸ Las actividades de esparcimiento consisten, por un lado, en los recorridos guiados que se llevan a cabo en el bosque seco tropical, las lagunas costeras y los paisajes submarinos en las barreras coralina y zonas de coral cercanas a la costa a través del careteo y buceo; y por otro lado, se encuentra la actividad de baño de sol y mar en las playas. Por su parte, las actividades recreativas con equipos a no motor se desarrollan principalmente en las zonas de aguas tranquilas como lagunas costeras y lagunas arrecifales entre ellas se destaca el Kayak (UASPNN, 2018).

Precisamente, de acuerdo con Sánchez (2013), la generación de empleo, mayores ingresos y la concientización son algunos de los efectos que percibe la comunidad en Isla Grande acerca del ecoturismo. Sobre la concientización, Durán (2009) afirma que el discurso ambiental introducido y promovido por el PNNCRSB permitió que los isleños asumieran comportamientos y prácticas productivas favorables al medio ambiente, concientizándose de la importancia de cuidar su bienestar y su futuro en el territorio y aceptando que su rol era crucial para la conservación del Parque Nacional.

Por otro lado, siguiendo a Gómez (2008), los impactos negativos del ecoturismo, en términos socioculturales, hacen referencia a que puede existir un aumento en los precios (bienes materiales, productos básicos y de tierra, entre otros), demasiado control externo del área y cambios culturales (perdiendo prácticas, saberes y concepciones ancestrales).

Estas dos últimas, el excesivo control del área y la posible pérdida de saberes y prácticas ancestrales, son algunos de los aspectos que se discutirán en los siguientes apartados como efectos de la implementación del turismo en Isla Grande, partiendo del análisis de algunas de las formas de trabajo local que se han generado alrededor de la conservación y el turismo y los efectos de estas actividades sobre el uso de los recursos y la apropiación territorial.

3.2.Eco-guianza

3.2.1. ¿En qué consiste la ecoguianza y cómo está organizada en Isla Grande?

Esta actividad es desempeñada por eco-guías o guías ambientales que prestan diferentes servicios a los turistas para conocer un poco sobre la isla a través de su información, sus historias y su compañía en algunos recorridos. Entre los servicios ofrecidos por los ecoguías se encuentra el senderismo terrestre, el cual consiste en recorridos, a pie o en bicicleta, por los caminos rodeados por bosque seco tropical que atraviesan y conectan el interior de la isla.

Así mismo, los eco guías ofrecen recorridos en kayak por las lagunas costeras e internas de la isla atravesando túneles de manglar; y algunos de ellos ofrecen servicios de careteo y buceo con los cuales el visitante puede desarrollar actividades subacuáticas en sitios permitidos por el Parque para la observación de arrecifes de coral, peces y otras especies marinas.

Durante estos recorridos los guías aportan información y datos, por un lado, sobre aves, animales, árboles y plantas que se encuentran en el territorio; y por otro, sobre la historia del consejo comunitario afrodescendiente y algunos elementos sobre sus conocimientos ancestrales.

Yo en los recorridos hablo de todo un poco. De lo que hay los bosques y todo, pero también desde que empezaron a llegar las primeras personas; a qué se dedicaban. En parte también un poco de la parte cultural que se ha vivido acá y que sigue

habiendo...ofrezco una información completa sobre todo el área (ecoguía de Isla Grande, comunicación personal, septiembre de 2018).

Quienes realizan estos recorridos en la isla son hombres jóvenes y adultos entre los 16 y 50 años en promedio, quienes además de trabajar como ecoguías, cuando se encuentran en temporada baja donde es nula o casi nula la frecuencia de los recorridos, se dedican ‘al rebusque’ de otras maneras: la elaboración de artesanías, construcción, pesca, transporte acuático o se emplean temporalmente en eco hoteles en servicios de cocina o mantenimiento.

Ahora, entre ellos se distinguen algunos ‘subgrupos’ o categorías entre sí. Por un lado, se encuentran los ecoguías certificados, que son aquellos que han participado en los cursos y capacitaciones ofrecidas por el Parque Nacional (u otras entidades como el Sena, FAO o Cardique) en el marco de educación ambiental para definir senderos ecológicos, diseñar guiones de interpretación ambiental¹⁹, aprender sobre ecosistemas y formas e importancia de la conservación. Cabe resaltar que para guiar actividades de buceo y careteo, los guías deben realizar cursos especiales por la mayor responsabilidad y dificultad que implican estas actividades.

Por otro lado, están aquellos que han participado por algún tiempo en estos cursos o actividades, pero no han finalizado, y, por tanto, no han recibido certificados oficiales. Esto no quiere decir que no tengan conocimientos sobre el territorio y los ecosistemas y que no puedan ofrecer sus servicios, pero el tema del certificado y la carnetización se convierten en aspectos de “transmisión de seguridad” al turista en cuanto a estar realmente capacitados para las actividades y también es una forma de poder monitorear y llevar un control por parte del consejo comunitario, el parque y las instituciones ambientales sobre la eco-guianza.

Precisamente, el incremento de control por parte externa (parques) no se ve en este caso como un aspecto negativo en el ejercicio de la ecoguianza; por el contrario, los guías son quienes también exigen y requieren de ese control, tanto de parte externa como interna, en tanto últimamente se han venido presentando problemas con personas de otras zonas que llegan a la isla y se hacen pasar por guías, brindando información errónea, robando las pertenencias a los turistas o cobrando altos precios.

Digamos hay un chico que puede que no sea de acá de la isla, son de otras partes, y se lleva a los turistas a bucear; y como él no se tira al agua, les roba sus pertenencias a los turistas. Entonces eso repercute en nosotros porque el turista se va y dice “un guía allá en la isla nos llevó a bucear y nos robó”... no le dan un nombre, sino que algunos se ponen otros nombres y de pronto coincide con un nombre de nosotros y

¹⁹ La Interpretación ambiental está relacionada con la posibilidad de comunicar, explicar y ‘traducir’ a un público general la información presente en un lugar con valor natural, histórico y/o cultural, a través de visitas guiadas en las que el guía comparte conocimientos y experiencias, con el fin de informar y sensibilizar al público en la conservación y preservación del lugar (González, 2009, p. 223)

todos quedamos mal...por eso estamos buscando eso, de carnetizarnos, de controlar, que nos den un certificado, y que uno ya pueda mostrarle al turista este es mi carné y este es mi nombre y que él se sienta más seguro... lo que queremos es que el que siga en eso no es decirle “tú no puedes trabajar”, sino decirle que tiene que hacer un curso y certificarse, tener un carné para brindarle más seguridad al turista (eco guía de Isla Grande, comunicación personal, septiembre de 2018).

Por último, cabe resaltar la existencia de asociaciones que han creado algunos de los guías certificados como “Los Cangrejos Azules” o “Los Pelícanos”, quienes además de trabajar de forma independiente o con ecohoteles, poco a poco han logrado acuerdos de trabajo con los grandes hoteles para ingresar e invitar a los huéspedes a hacer los recorridos y si hacen uso de los implementos del hotel (como kayaks o bicicletas) le pagan un porcentaje al hotel.

3.2.2. Relación de los ecoguías con la conservación

Los ecoguías expresan que la trascendencia de su actividad radica en poder transmitir a los turistas el conocimiento que tienen del territorio, no sólo en términos ambientales, sino también sociales, viendo en ello la posibilidad de crear conciencia sobre la importancia de los ecosistemas y de la necesidad de ayudar a cuidarlos.

la idea es que hoy en día nosotros los eco guías como nativos hemos terminado de crear conciencia sobre la importancia de los recursos naturales, cómo vivimos, de qué vivimos [...] entonces, la idea de estas actividades es de retroalimentarnos, tanto el guía como el visitante y de compartir saberes, de tener ideas y conciencia para la conservación en el momento y hacia el futuro (ecoguía de Isla Grande, comunicación personal, septiembre de 2018).

En esa medida, su relación con la conservación parece consistir en su papel de transmisores de conocimientos que puedan ‘crear conciencia’, siendo ésta última, la conciencia ambiental, una parte fundamental dentro de la conservación. La conciencia ambiental se refiere al “tipo de relación que las personas establecen con el medio ambiente o una parte del mismo procurando asumir las exigencias de preservación y conservación” (Sánchez, 2019, p. 718).

Así mismo, la conciencia ambiental se compone de percepciones, opiniones, conocimientos y acciones, tanto individuales como colectivas, frente al medio ambiente y su protección. En ese sentido, el papel de los guías está en brindar tanto conocimiento sobre el entorno ambiental de Isla Grande (fauna y flora que existe), como en incitar a acciones que puedan cuidar los diferentes ecosistemas (a partir de recomendaciones sobre qué hacer al estar en contacto con determinadas especies o cómo manejar el tema de los residuos).

Por otro lado, para el cumplimiento de esa transmisión de conocimiento, los eco guías han asumido o se han adjudicado a sí mismos un papel de veedores de la protección ambiental que va más allá de su contexto laboral, pues se intenta aplicar a lo cotidiano. Varios guías enunciaron que antes tenían malas prácticas y ahora deben ‘dar ejemplo’ con su propio

comportamiento y poder ‘corregir’ e invitar a la gente nativa a dejar de incurrir en acciones dañinas para los ecosistemas.

Antes yo sí cogía muchas iguanas. A veces le sacábamos los huevos y otras veces nos las comíamos, pero ya no; yo ahora soy guía y no puedo hacer eso... Pero todavía hay gente que lo hace y cuando veo a un niño haciendo eso yo lo regaño (ecoguía de Isla Grande, comunicación personal, septiembre de 2018).

Ahora bien, frente a este papel que tienen los ecoguías como transmisores del conocimiento y la concientización ambiental, vale la pena analizar la manera como es transmitido dicho conocimiento. En mi primer acercamiento a campo tuve la oportunidad de experimentar uno de estos recorridos. Deambulando cerca del sitio donde me hospedé, me crucé con un joven que vio en mí una turista y potencial cliente para sus servicios de ecoguianza. Tras escuchar sus ofertas y conversar unos cuantos minutos, le expliqué un poco mis intenciones de investigación mientras caminábamos hacia la playa. Al llegar allí, me invitó a acompañarlo a recoger su kayak y hacer un recorrido de forma gratuita por los túneles de manglar.

Nos montamos en el kayak y por el lado norte de la isla empezamos a entrar a un túnel de manglar donde la marea ya no se sentía. Yo iba en la parte de adelante y él atrás, remando y contándome acerca de los tipos de manglar que existen; hay doce tipos de los cuales solo cuatro se encuentran en la isla: mangle negro, blanco, zaragoza y rojo, siendo este último el que más abunda.



*Imagen 11. Recorrido por el túnel de manglar en kayak con un eco guía local.
Marzo de 2018.*

Me explicaba también que el mangle es el único árbol que se reproduce por sí solo; entre el fango recogimos una semilla de manglar, que luce como un lápiz, pues es alargada y puntiaguda en uno de sus lados. Me invitó a lanzarla al fango y hacer que cayera de pie, pues sólo así es que logra empezar la reproducción. Como me lo esperaba, fallé y la semilla no pudo prosperar.

Me contaba también el chino que una de las polémicas de la isla ha sido la tala de manglar; algunos nativos esperan a que sean altas horas de la noche para cortar el manglar y que nadie los vea y después usarlo para hacer carbón vegetal o para construir casas o cabañas. Sin embargo, esto está prohibido en la comunidad, y según afirmaba él, a quien se lo descubriera haciendo esto se le cobra una multa.

Luego de esto, llegamos a una laguna llamada Coco Solo, llamada así porque, al igual que las otras lagunas, quedan detrás o cerca a casas particulares que se llaman de cierta forma y las personas empiezan a llamar igual a las lagunas. Allí nos detuvimos y estuvimos en silencio observando por un rato y después me comentó acerca del pueblo, de los nativos, del consejo comunitario y de algunas problemáticas que tienen, como la falta de servicios públicos y la inexistencia de un buen servicio de salud.

Tras ello nos dispusimos a devolvemos, en lo que colaboré remando unos cinco minutos. Al llegar al punto de donde empezamos el recorrido, nos bajamos del kayak y le ayudé a llevarlo de nuevo a tierra. Allí nos despedimos y quedamos de encontrarnos de nuevo en los próximos días.

Con el recorrido pude, por un lado, conocer una parte de la isla, sorprenderme con los paisajes completamente inexplorados o desconocidos para mí y aprender sobre ello con base en la información brindada por una persona local que conoce el territorio. Y por otro, logré conocer un poco sobre la comunidad y los problemas que allí tiene la comunidad, experimentando así esa “doble” información que se proponen transmitir los ecoguías, esto es, la información “biológica” o “natural” sobre los recursos que hay en la isla, y la “social” o “cultural”, sobre el consejo comunitario y su presencia en el territorio.

Ahora bien, sobre esto último, durante mi recorrido cuando el guía me estaba hablando de las clases de manglar me dijo tres de ellas con su nombre científico; así mismo, durante una entrevista con otro de los guías, me hablaba con bastante detalle sobre los animales y peces que hay en la isla, diciéndome los nombres científicos y los tamaños y detalles fisionómicos. Sobre ello, vale la pena preguntarse ¿Por qué manejar un discurso científico para transmitir el conocimiento sobre el territorio?

Es posible decir que esto tiene que ver con los procesos de formación a los que han sido vinculados los nativos isleños para poder ser ecoguías. Parques Nacionales, junto a Organizaciones No Gubernamentales y otras instituciones del Estado, ha generado diferentes capacitaciones, cursos y proyectos, que han pretendido partir de lo que los nativos saben del territorio desde su experiencia, y a su vez, infundirles una serie de conocimientos técnicos y científicos acerca de los ecosistemas, la flora y la fauna, el cambio climático y la conservación.

Así pues, a través de estas formaciones a los nativos se ha insistido en, según Sánchez (2013), lograr “**combinar el conocimiento empírico con el técnico** para alcanzar el entendimiento que se necesita para consolidar el respeto y admiración por la naturaleza, y además, para que se pueda ofrecer un **servicio de calidad que amerite la remuneración**, la valoración y el agradecimiento del visitante” (Sánchez, 2013, p. 45) [el subrayado es de la autora].

No obstante, es posible ver que esa combinación de lo empírico con lo técnico muchas veces no se infunde en los nativos dando un mismo valor a ambos tipos de conocimiento; por el contrario, pareciera que se jerarquizaran, dando un lugar prevaleciente a los saberes ‘científicos’, ya que en los discursos que ofrecen los ecoguías lo que se resalta en mayor medida es mostrar cómo ellos saben qué ecosistemas hay, cómo estos funcionan y cómo son sus nombres en latín, esperando que esto demuestre ‘calidad’ y que haga que ‘amerite la remuneración’ por parte de un turista.

Es válido que los nativos isleños tengan una aproximación a los saberes que se han definido como ‘científicos’ y que han sido construidos desde la biología, ecología y otras ciencias occidentales. No obstante, hay que tener en cuenta qué tanto se están valorando los conocimientos locales de estas personas si lo que se busca en sus guiones de interpretación ambiental es ‘demostrarle’ a los visitantes que sus conocimientos son cualificados -y dignos de ser pagos- porque están dando cuenta de unos inventarios, estándares, etiquetas y demás elementos validados por la ciencia.

Así mismo, si bien durante los recorridos también los nativos hablan sobre algunas plantas medicinales y sus usos y sobre especies nativas o plantas que son consideradas importantes en el territorio por su ancestralidad ¿Acaso mencionar estos elementos en algún punto del recorrido es la combinación real de conocimientos locales con lo técnico-científico?

Pareciese ser que se sigue reproduciendo o demarcando la frontera entre lo científico y lo local, como si lo local no pudiese ser válido en sí mismo y se tuviera que quedar enmarcado en lo étnico-cultural para ser de interés para los turistas, hablándole de ‘usos y costumbres’ o ‘lo ancestral’, respondiendo a una “exotización de la cultura”, siendo esta uno de los efectos del turismo que reduce lo cultural a estereotipos susceptibles de ser consumidos por los turistas al ser lo que esperan ver y oír por parte de una comunidad indígena o afro descendiente (Díaz y Cortez, 2007).

3.2.3. Apropiación territorial y usos de los recursos en la ecogüianza

Nosotros hoy en día ya tenemos un desarrollo sostenible, es decir, que vivimos de lo que tenemos pero preservamos lo que tenemos; aunque en el pasado se atentaba mucho contra los recursos naturales, pues no se tenía en cuenta un futuro. Se atentaba, por ejemplo, con la pesca con dinamita. Muy fácil, tú ibas y pescabas, tenías tu sustento; pero acuérdate que al día siguiente no tenías nada que coger allá en ese lugar ... antes se pescaba sin tener en cuenta el peso o la talla de los animales marinos, pero

hoy en día es todo lo contrario... hay unas reglas en que para consumir peces o langostas se tiene en cuenta los pesos... una langosta, por ejemplo, la talla mínima es 21 cm desde la base de la antena hasta la cola, de 300 gr de peso. Si la consumes menor de esa talla esa langosta no se ha reproducido y estas comiéndote otros miles de bebés y estás ayudando a que la especie se extinga (ecoguía de Isla Grande, comunicación personal, septiembre de 2018)

A través de esta cita de uno de los ecoguías entrevistados puede evidenciarse la esencia de lo que la educación ambiental ha logrado hacer a través del trabajo con la gente local; lo que expresa Jesús se relaciona con su conocimiento sobre los recursos del territorio y la importancia y el porqué de usarlos de manera tal que puedan perdurar en el tiempo.

Ahora bien, aunque es un aspecto positivo la existencia de esta conciencia ambiental, vale la pena detenerse un poco a pensar en cómo la apropiación territorial, centrada en el manejo y uso de los recursos por parte de los ecoguías, ha estado mediada por el discurso de la conservación y las implicaciones de ello.

Muchos de quienes actualmente se dedican a la eco-guianza son pescadores; si bien este no es su oficio principal de subsistencia, estas personas han aprendido a pescar desde muy jóvenes y han estado en múltiples ocasiones con sus padres, tíos, abuelos o amigos en el mar atrapando peces y mariscos; incluso, varios de ellos siguen haciéndolo ocasionalmente.

Sin embargo, ellos prefieren actualmente dedicarse a la ecoguianza, una actividad que, como hemos visto, hace uso de los recursos marinos y terrestres sin extraerlos, transformarlos o afectarlos en mayor medida. Elementos como los corales, las aves, las plantas, árboles, lagunas y el mar en sí mismo son usados en los recorridos para ser observados y disfrutados por los turistas, intentando que no haya mayor desgaste o afectación.

Así pues, es posible decir que existe un aprovechamiento de los recursos en la ecoguianza que se ha visto influenciado por la aparición del parque, sus normativas y los trabajos alrededor de la conservación. Al respecto Fiori (2005), quien participó activamente en los proyectos de educación ambiental con los jóvenes isleños, afirma que:

El proceso de formación de los intérpretes ha generado nuevas formas de relacionamiento con los recursos naturales protegidos, dado que su aprovechamiento no se limita a la extracción y sacrificio del recurso, sino que se valora como atractivo turístico. Al intérprete le interesa la conservación de los recursos naturales para hacer atractivos los senderos y las guanzas que ofrece al turista y que le generan ganancias muy superiores a las actividades extractivas (Fiori, 2005, p. 88 citado en Durán, 2008).

En estas 'nuevas formas de relacionamiento con los recursos' se prefiere optar, no por la extracción de los mismos, sino por mantenerlos como elementos que generen interés para los viajeros, lo cual, al parecer, se toma como un elemento completamente positivo, 'más

favorable' y 'superior', promoviendo así la idea de que usar los recursos estéticamente para el turismo es mejor que usarlos extractivamente para la pesca.

Hace como unos 20 años, unos funcionarios guardaparques, en ese entonces comenzaron como a meternos nuevas ideas en la cabeza, de que podía resultar, **podía haber un cambio de vida mejor para nosotros y que no estuviésemos destruyendo la fauna marina...** y al principio no le paré 'mucha bola', pero luego analicé bien la cuestión; entonces dije "puede ser rentable" y ahí de esa manera empezamos el proceso [...]" (ecoguía de Isla Grande, comunicación personal, septiembre de 2018) [el subrayado es de la autora]

La cuestión no es establecer si pescar es mejor o peor que la guianza, sino pensar también las implicaciones de la difusión de un relacionamiento con los recursos bajo la lógica de -como lo afirmaba un funcionario de parques- "el pez es mejor tenerlo en el agua que un plato". El Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, en su visión del turismo como alternativa económica afín a la conservación, ha promovido ese tipo de aprovechamiento de los recursos que, poco a poco, va generando un re-direccionamiento de las prácticas e intereses de las personas locales, viendo en el ecoturismo la mejor práctica de subsistencia y dejando de lado, poco a poco, la pesca por ser 'destrucción' de la fauna e implicar, como lo mencionaban algunos, una obtención de dinero más azarosa y tediosa.

3.3.La pesca

3.3.1. La actividad pesquera y el uso de los recursos del territorio-maritorio

La pesca dentro del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo es realizada por las comunidades afrodescendientes que están asentadas en las zonas de influencia del parque, es decir, por las comunidades de Isla grande (archipiélago de Nuestra Señora del Rosario) Múcura y Santa Cruz del Islote (archipiélago de San Bernardo), Santana, Ararca y Barú (en la península de Barú), y en el sector costero de los departamentos de Sucre (Rincón del Mar) y Bolívar (Cartagena y Bocachica) (PNNCRSB, 2011).

Los pescadores identificaron 111 caladeros de pesca dentro del área protegida. Los caladeros son zonas marítima donde los pescadores tienden a, valga la redundancia, calar/lanzar/fijar sus redes o aparejos por la existencia de condiciones favorables que facilitan la abundancia de peces y mariscos. De estos 111 caladeros, 49 están en la zona del archipiélago de Nuestra señora del Rosario, donde se encuentra ubicada Isla Grande. Algunos de estos caladeros son: los bobitos, Luis Guerra, Isla de Levi, bajo 'las Pelotas', bajo 'el Hombre', bajo 'Punta Brava', entre otros.

Ahora bien, sobre la cantidad de pescadores existentes en el área, hasta el año 2009, como resultado de un ejercicio de caracterización hecho por el Parque Nacional, había 663

pescadores artesanales²⁰. De ese total de pescadores, el 80% realizaban sus actividades en el sector de Nuestra Señora del Rosario y el 19.9% restante en el sector de San Bernardo. Sin embargo, vale aclarar que solo 200 de estos pescadores son habitantes locales de Rosario y San Bernardo, mientras los demás son de otras zonas y llegan al parque, que es zona de libre acceso, a hacer sus jornadas de pesca.

- ¿Qué pescan?

La pesca realizada en el PNNCRSB se da alrededor de la captura de peces, moluscos y crustáceos. Las especies de peces que más se capturan son el bonito, la cojinúa, el ronco, la saltona y el pargo rayado. En cuanto moluscos y crustáceos, la mayoría de los que se capturan son la cangrejas, langostas, caracoles pala y pulpos.

Estas especies son las que más se capturan porque son los que mejor se comercian en los sitios turísticos; especialmente la cangreja, al caracol pala, la langosta espinosa, los pargos y los meros son los más apetecidos por los turistas y es posible venderlos a precios altos.



²⁰ Según Consuelo Corchuelo, funcionaria encargada del tema de pesca del subprograma de “recursos hidrobiológicos” del PNNCRSB, los censos con pescadores no se han podido volver a realizar debido a las razones mencionadas en el primer capítulo acerca del ‘tabú’ que significa la pesca para parques, la falta de presupuesto y el rechazo de las comunidades hacia la recolección de información sin devolución.



Imagen 12. Mapa de los caladeros cercanos a Isla Grande identificados por los pescadores junto al PNNCRSB. Tomado de: https://umap.openstreetmap.fr/es/map/impactos-y-medidas-del-plan-de-manejo-del-pnn-cora_236025#14/10.1704/-75.7417

- ¿Cómo lo pescan?

Existen diversas artes de pesca que implican amplios conocimientos sobre el mar y el manejo de las herramientas. En Isla Grande, se usan principalmente las artes conocidas como línea de mano o cordel y el buceo. La línea de mano tiene, a su vez, varias modalidades, entre ellas, la fija y el correteo o troleo.

La línea de mano fija consiste en el uso de un nilón, con dos o hasta cuatro anzuelos, un plomo o piedra, y una canoa o lancha a motor. La más sencilla es la línea de mano fija ‘a bola pie’, en la cual el pescador fija su embarcación, bien sea su canoa o su lancha, en un caladero.

Luego de tener atada su embarcación, lanza de a pocos el marisco (mezcla de sardina y arena) al mar para atraer los peces; enseguida engancha la carnada en el anzuelo y lanza el nylon al agua, el cual se va soltando dependiendo de la velocidad de la corriente. Con este arte se pueden atrapar los peces: saltona, macarela, jurel, pargo y cojinúa.

Una variación de este tipo de línea de mano fija es la que se hace con ‘palangre vertical’, el cual es un nylon con un plomo o roca en el extremo inferior. De la línea se desprenden dos o más líneas cortas horizontales con anzuelos en sus extremos. Este aparejo se lanza al agua con las carnadas en cada uno de los anzuelos y queda suspendido verticalmente o apoyado en el fondo. De allí el palangre puede moverse arriba a abajo y esperar que peces como los pargos, los meros o las chernas piquen.

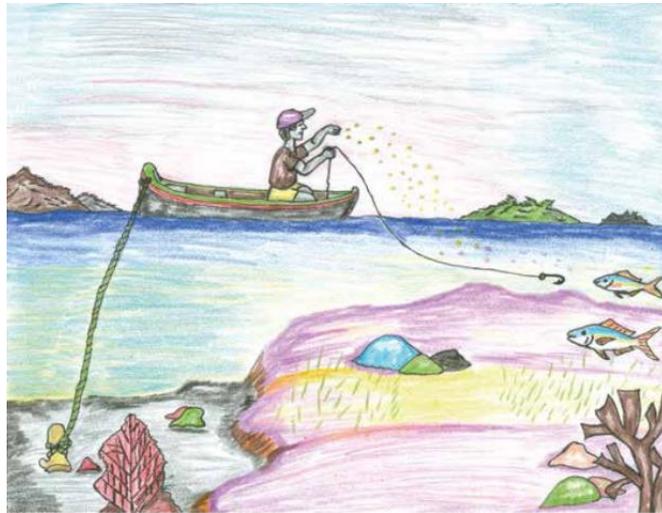


Imagen 13. Ilustración sobre el arte de pesca de línea de mano fija. Tomado de: Medrano et. Al (2015).

Ahora bien, otra tipo es el correteo o troleo, que es una variación de la línea de mano que implica movimiento. En una lancha con motor o en una canoa remando/bogando, el pescador lanza su aparejo de nylon con anzuelo en el extremo inferior y la carnada. El anzuelo queda en la superficie o a una profundidad media y no se detiene el movimiento. Uno de los peces que se captura con esta técnica es el bonito; este es usado después por algunos pescadores para capturar peces de mayor tamaño como la barracuda, el carito y otros pescados grandes que pesan entre 10 y 30 kilos.

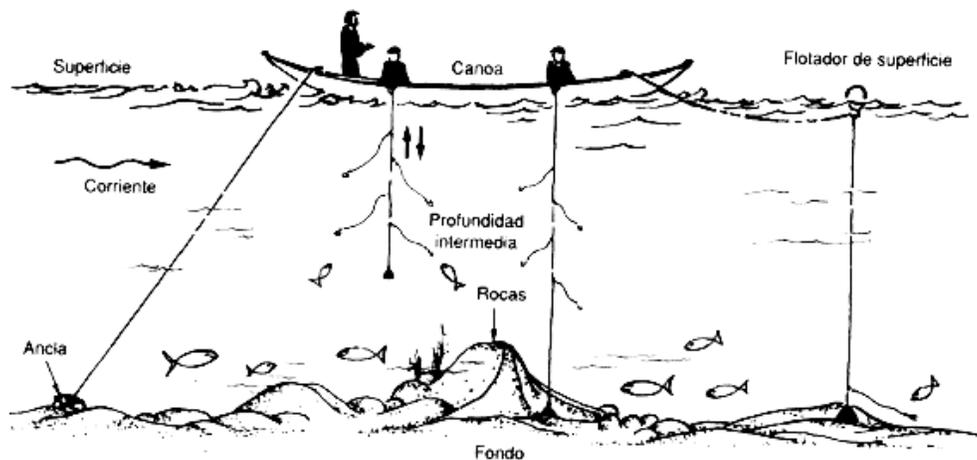


Imagen 14. Ilustración de pesca con palangre vertical. Recuperado de FAO (s,f) <http://www.fao.org/3/t0511s/t0511s01.htm>

Por otro lado está la pesca de buceo, que se puede realizar con tanque de oxígeno o a pulmón. Los pescadores más antiguos y con más experiencia se sumergen sin tanque en profundidades de 5 a 15 metros, haciendo solo uso de un snorkel, careta y una lanza o gancho que consiste

en una varilla de acero que tiene uno de sus extremos encorvados para jalar las langostas, cangrejos -y a veces pulpos- que se esconden en las cuevas oscuras. Así mismo, hay ganchos que son elaborados con una varilla de metal que en el extremo se le ata un anzuelo grande.

Por su parte, el buceo con tanque de oxígeno se hace con un regulador, las aletas, una careta, el snorkel y un gancho. Este tipo de buceo permite llegar a mayores profundidades (de 25 a 30 metros) y hacer jornadas menos extensas, ya que no es necesario hacer tantas inmersiones debido a que es posible durar mayor tiempo bajo el agua. Sin embargo, es una pesca que requiere de mayor inversión de dinero, pues si no se poseen los tanques y reguladores, los deben alquilar y siempre hay que ir hasta los sitios de pesca en lanchas de motor, lo cual implica alto gasto de gasolina. Cuando les va bien alcanzan a pescar lo suficiente para pagar la inversión y quedarse con un poco de ganancia; pero cuando no, quedan endeudados.

En ambos tipos de buceo hay pescadores que hacen uso del arpón, el cual permite la captura de peces grandes. Sin embargo, el uso de este artefacto está prohibido dentro del Parque Nacional, ya que en muchas ocasiones cuando se dispara, choca contra los corales y los destruye; además, este artefacto permite la captura de mayor cantidad de peces sin tanto esfuerzo, por lo cual puede generar sobrepesca sobre algunas especies. Aun así, muchos pescadores emplean el arpón actualmente para obtener los productos del mar.

Así mismo, es preciso mencionar que también se llevan a cabo algunas artes que no son selectivas y que generan un alto impacto a los ecosistemas; entre ellas está el trasmallo y la dinamita. El trasmallo consiste en una red rectangular (de más de 50 metros de largo y hasta 5 de ancho) que se fija de forma vertical durante determinada cantidad de horas. Los peces que van nadando en su curso normal no perciben la malla y quedan atrapados. Esta técnica no necesariamente es nociva, pero cuando el ojo de la red es muy pequeño, todos los peces quedan allí enredados, incluso aquellos que no han alcanzado su etapa de madurez y no se han reproducido, lo cual va causando la disminución poblacional de las especies.

La pesca con dinamita, como el nombre lo indica, se hace por medio del uso de explosivos que son arrojados al mar para capturar especialmente sardina (que es usada como carnada para capturar otros peces); esta técnica es demasiado nociva para los ecosistemas marinos en la medida en que destruye corales y pastos marinos y mata una gran cantidad de peces y otras especies. No obstante, es importante resaltar que tanto el trasmallo como la dinamita no son ejecutados por pescadores locales del archipiélago del rosario, sino como lo afirman los pescadores y los funcionarios del parque, son pescadores que van desde Tierra Bomba y Cartagena a las zonas del parque a hacer este tipo de pesca.

3.3.2. La pesca, la conservación y el control de sus formas de uso

De los 200 pescadores locales que menciona el PNNCSR que hay en los dos archipiélagos del área protegida, en Isla Grande, aunque muchas personas sepan pescar y lo hagan ocasionalmente, hay alrededor de 20 personas que se dedican a esta actividad como su oficio

principal. Varios de ellos llevan más de dos décadas dedicándose a la pesca de buceo con tanque, otros a pulmón, y algunos prefieren hacer correteo. Todos aprendieron a pescar desde muy pequeños saliendo con sus padres, tíos, primos y/o abuelos a las jornadas de pesca.

‘Nosotros aprendimos haciendo’, dice uno de los pescadores, quien cuenta que desde los 8 años salía con su padre. Las primeras veces iba a observarlo y se quedaba ayudando a sostener el bote o a, simplemente, hacer peso en la canoa para que no se volteara; al poco tiempo ya fue entrando al agua y cuando menos se daba cuenta ya sabía agarrar peces. Más adelante, con la aparición de los tanques de oxígeno, se fueron adaptando y aprendiendo el uso de esta tecnología.

Un aspecto que todos reconocen al hablar del pasado, es que la abundancia de especies era muchísimo mayor a lo que se ve ahora. De hecho, algunos afirman que antes no era necesario ni siquiera sumergirse muchos metros para alcanzar langostas y peces porque se veían desde la superficie.

Al respecto, plantean que es cierta la importancia que tiene el hecho de coger especies que no estén ovadas y que cumplan con las tallas indicadas que son señal de que son peces, langostas, cangrejos o demás que ya se han reproducido. Aun así, hay muchos que siguen pescando sin tener en cuenta esto, bien sea porque creen que las especies nunca van a dejar de existir y se reproducen fácilmente, o porque no tienen alternativas...‘o coges lo que encuentras o no comes’, enunció uno de ellos.

Así mismo, todos señalan que las reglamentaciones del parque –hasta antes del proceso de consulta previa- han dificultado demasiado la actividad pesquera y, desde su perspectiva, parques se dedicó a perseguir a los pescadores sin darles alternativas:

Lo único que hacen es joder a los pescadores y eso es un problema porque nosotros entendemos que hay pescadores que tienen malas prácticas y tienen que dejarlas. Nosotros somos conscientes de eso. O sea, nosotros no te estamos diciendo que nosotros vamos a estar patrocinando eso... Pero o sea tú no puedes pretender ir todos los días a decomisarle la lancha, el arpón y el pescado, porque con eso es que llevan el plato de comida a su familia. Entonces tú tienes que brindar unas alternativas pa’ esa gente. Tú lo mínimo que puedes hacer es enseñar a ese señor a hacer otra cosa que no sea pescar, o pescar de otra forma o pescar más responsable. Pero tú no puedes decir simplemente que no puede pescar y ya. Entonces nosotros le hemos dicho a parques eso (pescador de Isla Grande, comunicación personal, septiembre de 2018).

Si bien la pesca está prohibida dentro del área protegida por distintas leyes, los pescadores solicitaron alternativas por parte del parque, pero la institución se enfocó, especialmente, en proponer que la alternativa sería el ecoturismo, planteando la interpretación ambiental con

servicios de ecoguianza como la forma ambientalmente sostenible para subsistir en este territorio-maritorio. No se presentaron procesos de pedagogía sobre la conservación ambiental y formas de cuidado sobre los recursos marinos -como sí se hizo con los jóvenes para ser ecoguías-, ni proyectos sobre enseñanza e implementación de otras formas de pesca que no significaran dejar de lado la actividad pesquera como tal.

Así, no se buscó promover cambios en las técnicas, ni formarlos respecto a la conciencia ambiental y formas de conservar desde la práctica de la pesca, sino decirles que no pescaran y plantear el ecoturismo como un uso de los recursos aceptable dentro del área protegida. Por su parte, la institución promovía una visión negativa de la pesca desde su primer plan de manejo y en investigaciones publicadas realizadas por funcionarios del parque.

Allí se establece explícitamente que una de las mayores amenazas a las que se enfrentan los VOC del parque es la presión por pesca, porque “atenta contra el equilibrio de la base natural y de sus bienes y servicios ambientales” (PNNCRSB, 2011, p. 274). Adicionalmente, se estigmatiza la pesca, a partir de afirmaciones como:

Las condiciones sociales de los pescadores que hacen uso de los recursos en el área protegida, incluyendo el analfabetismo y la responsabilidad que tienen sobre menores de edad, son considerados como los aspectos que pueden estar limitando los esfuerzos que la administración del Parque Corales invierte para desarrollar alternativas productivas exitosas dentro del parque (PNNCRSB, 2011, p. 276)

Aunque la pesca puede tener efectos sobre los ecosistemas y especies que protege el parque, es cierto también que hay otros factores y actividades que ejercen también una presión igual o incluso mayor (como el tema del ecoturismo, los residuos sólidos y las aguas residuales), pero no han sido ubicados con la misma severidad como uno de los focos frente a los cuales actuar en el parque.

Frente a estas situaciones de prohibición de la pesca dentro del área, su estigmatización y la promoción del ecoturismo como la alternativa económica más indicada, se ha presentado el efecto de que cada vez sean menos las personas que pesquen. Son pocas las personas que quedan en Isla Grande que se dedican la mayoría del tiempo a la pesca o que la consideren como su oficio principal (aun cuando la alternan temporalmente con comercio, obras de construcción y otras actividades económicas de rebusque).

Hay muchos hombres -e incluso algunas mujeres- que saben pescar, pero que lo hacen ocasionalmente por diversión o por acompañar a sus familiares en la actividad. De hecho, la mayoría de los jóvenes que hoy se dedican a ser ecoguías también aprendieron a pescar desde muy pequeños, pero han preferido dedicarse a las actividades relacionadas con el turismo debido a que la pesca implica un mayor esfuerzo para a veces no conseguir nada.

Precisamente, los pescadores más antiguos reconocen el hecho de que actualmente son muchos menos quienes se dedican a la pesca y pueden ver cómo poco a poco los jóvenes van perdiendo el interés por esta práctica.

Yo creo que la pesca se está perdiendo. Uno ya no ve a los jóvenes pescar sino yendo a hacerle toures a los turistas y por hacer eso les pagan bueno; pero la verdad yo no les insistiría en que se metan en la pesca porque es muy dura; el sol y el agua salada lo ponen mal a uno...aunque también el estilo de vida es relajao' [risas] (pescador de Isla Grande, comunicación personal, septiembre 2018)

Ahora, aunque es cierto que muchas personas están 'migrando' hacia el turismo mediante la ecoguianza y los ecohoteles como alternativas económicas prefiriendo alejarse de la pesca, no es posible decir que el turismo suprima a la pesca. Por el contrario, se complementan de cierta manera; como los mismos pescadores lo afirman, sin el turismo el trabajo del pescador no podría desarrollarse en cuanto al comercio... 'Sin turistas, no habría a quien venderle el pescado'.

La mayoría de pescadores venden las langostas, cangrejos y mariscos a los grandes hoteles para que los ofrezcan a los turistas que se hospedan allí; además, son los turistas quienes desean consumir este tipo de alimentos, dispuestos a pagar altos precios por ello; es decir, son quienes crean la demanda para estos mariscos que le es posible a los pescadores atrapar en la zona y lucrarse con esto.

No obstante, hay que tener en cuenta que los pescadores se enfrentan a algunas adversidades que hacen que esta economía se debilite cada vez más: la baja remuneración o la falta de personas interesadas en seguir aprendiendo y reproduciendo esta práctica y sus conocimientos asociados.

"Yo llevo muchos años pescando aquí. A uno en la pesca no le va bien todos los días. A veces puede que uno regrese sin na', pero otras veces le va bien y la plata le alcanza y cuando no uno vive del fiado y de rebusque. Pero no porque sea difícil yo voy a dejar de pescar porque yo he aprendido mucho y tengo muchos conocimientos que no toca dejar perder; yo le digo a mis nietos y a mis sobrinos que aprendan de esto porque eso es lo que nos han enseñado los ancestros, no el turismo" (pescador de Isla Grande, comunicación personal, septiembre 2018)

Si se pretende por parte del Consejo Comunitario que esta práctica no desaparezca, ni que sea 'arrasada' por el turismo, sino que se sigan complementando, se requiere de un fortalecimiento de las condiciones que se asocian a la pesca, así como un reconocimiento y recuperación de los saberes que relacionan con esta práctica, como cumplimiento de una parte de lo que se acordó en la consulta previa con el PNNCRSB.

3.4.Eco-hoteles

3.4.1. ¿Qué son los ecohoteles y cómo funcionan?

Los eco hoteles son pequeños hospedajes contruidos, manejados y administrados por personas nativas isleñas, donde se ofrece -según afirman las administradoras de algunos de estos negocios- una experiencia ‘bien distinta’ a la de los grandes hoteles, pues más allá del lujo, se pretende brindar un descanso a los turistas alejándose de la tecnología, acercándose a la naturaleza y generando el menor impacto ambiental posible.

El primer ecohotel surgió en el marco del proceso de recuperación de bienes baldíos indebidamente ocupados, que se llevó a cabo en la isla hacia el año 2005 por parte del Incoder. Uno de los predios recuperados fue el de “La Cocotera”, frente al cual el PNNCRSB presentó una propuesta para contemplar la operación eco turística de dicho inmueble por parte de la comunidad asentada en la isla. Así, el predio fue entregado por el Incoder, bajo la figura de comodato, a Parques Nacionales y desde el año 2008 se ha vinculado a algunos nativos isleños para el manejo y administración del eco-hotel.

Parques inicia el proceso capacitando -con apoyo del SENA- a un grupo de nativos para formar empresa. Nace así la empresa comunitaria “Nativos Activos” (conformada por 6 habitantes de la comunidad de Orika) y se les hace entrega oficial del predio La Cocotera, donde actualmente funciona el Ecohotel con una casa de dos plantas, donde se ha apostado por un diseño en el que se haga uso sostenible de los recursos (se reutilizan las aguas grises tratadas para servicios sanitarios; se usa energía es solar; se intenta usar productos biodegradables; y se sensibiliza a los visitantes para no generar residuos).

A partir de este caso, otros nativos y nativas empezaron a interesarse en la posibilidad de crear sus propios negocios de alojamiento. Dos de los más antiguos son el eco hotel “Las Palmeras” y el ecohotel “Las Flores”.

- **Las Palmeras**

El Eco-hotel “Las palmeras” se encuentra ubicado en el lado sur de la isla en el sector conocido como “La Punta”. Al ser uno de los primeros en crearse, poco a poco ha ido creciendo y actualmente cuenta con 6 cabañas hechas con fibra de palma llamada matamba, las cuales se encuentran distribuidas para ofrecer habitaciones dobles, familiares y compartidas con camas individuales. Entre una y otra cabaña se encuentran diferentes cantidades de plantas y árboles que hacen parte del ecosistema de bosque seco tropical.



*Imagen 15. Fotografías del ecohotel Las Palmeras.
Tomado de la publicidad del ecohotel en [www. booking.com](http://www.booking.com)*

El lugar también cuenta con servicio de restaurante, el cual ofrece diversidad de alimentos y bebidas que son elaboradas en una amplia cocina que se encuentra situada en una choza en la mitad del ecohotel, donde los turistas pueden sentarse a observar la preparación de los platos. Cabe resaltar que los pescados, vegetales, hortalizas y la mayoría de frutas que están en el menú son traídos llevados desde Cartagena, pues en la isla no hay mucha oferta. Algunas veces la carne de cerdo y de pollo se consigue localmente de los criaderos que algunos isleños tienen.

El servicio de energía es producido a partir de paneles solares que nutren los bombillos y pequeños ventiladores de las habitaciones; y el agua es obtenida del almacenamiento de agua lluvia y del agua dulce que es llevada a la isla desde Cartagena.

En general, la infraestructura del eco- hotel y la amabilidad de las personas que trabajan en Las Palmeras, hacen que este lugar sea uno de los más visitados y reconocidos en la isla. Precisamente, Ana Rosa es una de esas personas que queda grabada en la mente de cualquiera que visite el lugar, pues su fuerza, empatía y permanente sonrisa son inminentes.

Hace 12 años aproximadamente, Ana Rosa decidió emprender la construcción de su propio negocio como una forma alternativa de subsistencia ante el trabajo que había ejercido durante 20 años como cuidandera (incluyendo labores de aseo, cocina y mantenimiento) en la casa de recreo que Fanny Mickey tenía en Isla Grande. Así pues, en el marco del proceso de constitución del consejo comunitario, al cansarse de las condiciones de pagos inferiores a los establecidos por la ley y sin seguridad social, Ana se asesoró y decidió exigirle sus derechos a su jefa y pedirle la liquidación correspondiente a la cantidad de años de servicios prestados.

le dije: “tú me liquidas cada 5 años y no más con 450 no has sido digna de pagarme nada... y Fanny, la verdad es que estoy metida en un proceso de ley 70 y hemos traído abogados y tú nunca metes salud ni pensión; nunca me diste uniformes, ni comida, ni transporte. Ahora tengo un abogado que me dijo que yo tengo todos esos

derechos”...Y a los dos años murió, pero yo no sabía que ella tenía una libreta personal donde anotaba todo y cuando fue la cremación un hijo me dice: “te voy a contar la verdad, en la libreta mi mamá te dejó 50 millones” y yo “ayyy Dios mío gracias, ahora sí se va a terminar el eco hotel las palmeras”. Mi sueño Dios me lo cumplió [lágrimas]. 20 años trabajando ahí sin mínimo, sin pensión... y dije, ahora sí me voy a meter en el proceso a reclamar derechos y defender lo de uno” (Ana Rosa, comunicación personal, septiembre de 2018).

Así, poco a poco –entre angustias, críticas y obstáculos- Ana Rosa fue consiguiendo el resto de dinero que necesitaba para terminar de construir las cabañas y los demás insumos para su eco hotel, el cual se constituyó en el modelo piloto para los demás eco-hoteles que se empezarían a construir.

- **Las Flores**

El eco-hotel “Las Flores” se encuentra ubicado hacia el nororiente de Isla Grande, en el sector conocido como “Petares”, muy cerca del centro poblado donde viven la mayoría de nativos isleños. Sus cabañas, 3 en total, están construidas en madera, cemento y tejados de palma, y se encuentran rodeadas de distintas plantas florales que están allí debido al enorme gusto que tiene María –la dueña, creadora y administradora del lugar- por las flores.

María y su familia ofrecen servicios de alojamiento (habitaciones individuales compartidas, dobles y familiares) y restaurante desde hace aproximadamente 8 años. Los insumos que se usan para preparar los menú provienen en su mayoría de Cartagena, por las mismas razones que lo hacen en Las Palmeras, es decir, por poca o nula oferta.



*Imagen 16. Vista interna del eco-hotel las flores.
Tomadas de la publicidad del lugar en www.booking.com*

Aunque el esposo de María es pescador, él no puede conseguir los peces para consumo porque no es una tarea sencilla –las especies que se encuentran no son de las que se ofrecen normalmente a turistas y se usan es para ‘la liga’ de los nativos-. Por ende, ha preferido colaborar en el eco hotel en labores de mantenimiento y construcción.

María llegó desde Barú a Isla Grande hace 35 años. Desde entonces trabajó en diferentes hoteles y casas en labores de cocina y aseo. Más adelante, tuvo un hijo que nació con retraso mental y pese a la cantidad de cuidados necesarios y el tiempo que debía dedicarle, no podía renunciar a su trabajo. Logró conseguir que una hermana atendiera al niño, pero después de un tiempo decidió darle ‘todo su amor de madre’ y renunciar al trabajo, mientras José se rebuscaba el dinero para el hogar.

Sin embargo, María no estaba conforme sin hacer nada mientras José trabajaba y fue entonces cuando le propuso aprovechar el espacio que tenían en su casa para empezar a hacer una cabaña (esa casa se las dejó el dueño como forma de compensación por la cantidad de años que estuvo María trabajando allí sin recibir pensiones ni salarios mínimos). Así poco a poco fueron recogiendo madera de los árboles caídos y fueron ‘parando’ sus cabañas. Al respecto recuerda María con risa y nostalgia:

Cuando paramos la cabañita, puse el letrero “eco-hotel” (risas). Llegó una pareja de Argentina y yo tenía más o menos idea de trabajar en los hoteles, entonces les dije “sigan, sigan, bienvenidos, a la orden” y los llevé a la cabañita y se los dejé por 40 mil pesos. Yo tenía miedo, pa’ ver que me decían porque no estaba muy bien, y la parejita “ayyy este sitio está muy lindo, sí que está hermoso” y eso me levantó el autoestima y cuando ellos se fueron a la playa yo le dije a José: “viste que si podemos, viste que les gustó el sitio” (María, comunicación personal, septiembre de 2018).

Con el dinero que fueron recaudando construyeron más cabañas y, con el apoyo emocional de Ana Rosa y de Ever de la Rosa (presidente del consejo en ese entonces), siguieron creciendo y hoy en día cuentan con el ecohotel como sustento principal para el sostenimiento de la familia.

3.4.2. Los ecohoteles y su relación con la conservación

Como pudo observarse, la construcción de los ecohoteles pioneros fue paulatina, pero la aparición actual de ecohoteles ha aumentado de manera rápida en los últimos tiempos. Hasta finales del año 2017, se reconocía la existencia de 11 eco-hoteles distribuidos a lo largo de la isla. Dicho reconocimiento está dado por el consejo comunitario y corresponde, por un lado, a la aprobación para realizar construcciones en determinados predios, y por otro, a la posibilidad de asociarse entre eco-hoteles para acordar tarifas y brindarse apoyo entre sí ante situaciones adversas.

Desde entonces han aparecido –sobre todo en el lado sur de la isla- varios ecohoteles que no son reconocidos, pero que son construidos por las y los nativos isleños bajo el argumento de que en la isla tienen su terreno colectivo, lo que les da el derecho de usarlo, construir sus viviendas y usarlas de la manera como deseen.

Estos argumentos surgen debido a la inexistencia de un reglamento interno del consejo comunitario, el cual determinaría, entre otras cosas, el manejo del terreno colectivo respecto a los predios permitidos para hacer construcciones y las características, medidas y usos que estas puedan tener.

Si bien este reglamento se encuentra en proceso de construcción por parte del consejo comunitario, es evidente que los ecohoteles siguen en crecimiento. Para junio del año 2019 –momento de mi último acercamiento a campo- aparecieron al menos 3 ecohoteles nuevos desde mi ida en septiembre de 2018.

Al respecto, es preciso resaltar que la creación de ecohoteles representa una buena alternativa económica para los nativos que deciden independizarse y ganar su propio dinero de manera diferente a los empleos de prestación de servicios de jardinería, mantenimiento, seguridad y cocina en hoteles o casas privadas de recreo.



Imagen 17: Mapa de los ecohoteles de Isla Grande reconocidos por el consejo comunitario. Obtenido de la página oficial “Ecoturismo islas del rosario”.

Especialmente, para las mujeres -como Ana Rosa y María-, la oportunidad de crear empresa aparece como una forma de empoderamiento en la medida en que ganan independencia económica frente a sus esposos y pueden empezar a tomar mayor cantidad de decisiones sobre sus vidas y proyectos. Al respecto, la presidenta del consejo comunitario afirma que:

el rol de la mujer, en temas de emprendimiento y de organizarse, ha partido mucho desde términos económicos y muchas de las mujeres que hoy son empresarias eso fue lo que les permitió liberarse de ese machismo, de estar en su casa, cuidando los niños y demás... uno lo ha podido ver en el tiempo, cómo ha evolucionado y puedes ver mujeres que con el hecho de poder tener sus propios ingresos ya las ha vuelto mucho más independientes y hasta asistir a las reuniones del consejo e involucrarse en temas organizativos (integrante del consejo comunitario, comunicación personal, abril de 2018)

Sin embargo, aunque existan estos aspectos positivos, hay algunas problemáticas alrededor del crecimiento de los ecohoteles en Isla Grande. Así, aunque la promoción del ecoturismo como actividad económica ambientalmente sostenible ha sido promovida por parques para ser desempeñada en el área protegida, parece ser que, paradójicamente, el ecoturismo está dando lugar a un impacto ambiental negativo que va en contra de los objetivos de conservación.

Por un lado, el impacto ambiental de las construcciones es bastante alto en la medida en que los predios donde algunas personas deciden construir tienen que ser talados y quemados para hacer allí sus cabañas, lo cual afecta a los ecosistemas de bosque seco tropical y los manglares.

Por otro lado, el crecimiento de los eco-hoteles también implica que cada vez sea necesario atraer a una mayor cantidad de turistas y esto genera, a su vez, que el impacto ambiental sea mayor por el incremento de generación de residuos sólidos y aguas residuales, además del impacto sobre las playas y su “capacidad de carga”²¹.

Si bien el PNNCRSB en compañía de otras fundaciones ha comenzado a generar algunos estudios de capacidad de carga en algunas playas para controlar la cantidad máxima de gente que debe ingresar a diario en ellas, es importante que se desarrolle el control de las actividades turísticas en Isla Grande para evitar que suceda lo que está ocurriendo en Playa Blanca -otra de las zonas de influencia del PNNCRSB-.

Esta playa, ubicada en la península de Barú, es uno de los mayores atractivos turísticos de Cartagena por el color del agua y de la arena que allí se pueden disfrutar. No obstante, el turismo ha venido incrementándose allí de manera exponencial, generando fuertes tensiones ambientales y sociales. Uno de los principales problemas, es la cantidad de turistas que llegan a la playa. Desde que se construyó en el año 2014 el puente que conecta a Barú con Cartagena

²¹ La capacidad de carga ecológica es la tasa máxima de consumo de recursos y descarga de residuos que se puede sostener indefinidamente sin desequilibrar progresivamente la integridad funcional y la productividad de los ecosistemas, sin importar dónde se encuentren estos últimos. En el caso de las playas, la capacidad de carga es el límite máximo de visitas que se pueden hacer durante un día y está dada por la relación entre factores de Área Total, Área Ocupada, área Disponible y área ocupada por persona.

se ha facilitado el acceso a Playa Blanca; donde anteriormente solo se podía acceder por vía marítima, llegan ahora cientos de turistas en carros, camiones, buses y motos.

Eso ha implicado un aumento acelerado y descontrolado del turismo. En los 3,2 kilómetros de playa en temporada alta han llegado a acceder en un solo día alrededor de 13.000 personas -según cifras de Parques Nacionales Naturales-, cuando la capacidad de carga es de 3.400 personas diarias. Esto implica que el impacto ambiental sea cada vez mayor en la medida en que cada vez son más los residuos de restaurantes, hostales y de los turistas que llevan sus propias comidas y bebidas.

El manejo de estos residuos no está controlado. Al no contar con alcantarillado, cada quien dispone de los residuos como mejor le parece. Algunos hostales utilizan pozos sépticos; varios restaurantes entierran los residuos de mariscos y pescados bajo la arena; otros tiran los residuos a la ciénaga que está detrás de la playa y otras personas los arrojan directamente al mar.

Todo esto, además de los olores fétidos del lugar, pone en riesgo a las diferentes especies de pastos marinos, corales y demás que habitan allí, especialmente, a las tortugas carey que tenían como uno de sus puntos de anidación a Playa Blanca, pero que poco a poco se han desplazado a otros lados porque prácticamente ya no quedan casi kilómetros de playa que no estén ocupados con construcciones de hospedajes y restaurantes.

Dichas construcciones representan otro problema de la compleja situación de Playa Blanca. Hay alrededor de 300 negocios entre restaurantes y hostales, los cuales pertenecen a nativos de Barú, Ararca y Santa Ana, como a personas del interior y extranjeros. Cada vez son más los extranjeros que deciden quedarse en Playa Blanca para montar su hostel y esto ha generado cierto recelo y preocupación por parte de algunos nativos, pues ven en eso una forma de quitarle las oportunidades a la población local.

Sin embargo, hay otros nativos que no ven una amenaza en la llegada de extranjeros y se han asociado con ellos, incluso dispuestos a defenderlos al momento de que las autoridades competentes llegan a hacer reclamos, desmontes y decomisos por construcciones 'ilegales' que se erigen en zonas de la playa que están restringidas o que son zonas de anidación.

Frente a estos desencuentros, 20 familias que viven en la playa decidieron organizarse y pedir que el Estado los tuviera en cuenta como consejo comunitario para tener el control y la capacidad de decisión frente a la tierra, el territorio y el tema turístico y los proyectos que allí se emprendan. La Corte Constitucional falló a su favor, creando así el Consejo Comunitario de Playa Blanca.

Si bien está el consejo comunitario, las instituciones también han venido intentando ejercer control en cuanto al turismo, la cantidad de turistas que ingresan, la disposición de residuos y el uso de Jetsky o motos acuáticas que generan erosión y ponen en peligro la vida de turistas que están nadando. Así, entre el parque nacional (que solo tiene jurisdicción marina), la

alcaldía de Cartagena y la policía de turismo, entre otras, han intentado sancionar y controlar estos aspectos, pero entre los meses de mayo y junio de 2019 la situación llegó a un punto extremo de tensión que llevó a la agresión de varios funcionarios del PNNCRSB, haciendo que el trabajo en Playa Blanca por parte de la institución esté suspendido hasta nueva orden.

Al respecto, durante mi voluntariado varios contratistas y funcionarios del parque que han trabajado en la zona de playa blanca, además de contar sus anécdotas del día de las agresiones, expresaban su preocupación por la posibilidad de que Isla Grande se convierta en ‘una Playa Blanca’. Si bien actualmente el acceso a la isla no es tan sencillo como lo es para Playa Blanca, es notorio el incremento del turismo y de la oferta turística.

Para poder ofrecer más servicios de hospedaje y restaurante, muchos de los nativos de Isla Grande han empezado a asociarse - discretamente- con personas extranjeras que, al no poder comprar tierras allí por ser un terreno colectivo, le dan el dinero a los isleños para financiar la construcción de los negocios y acuerdan recibir un porcentaje de las ganancias que se obtengan. Si no se ejerce control (interno y externo) sobre este fenómeno a tiempo, tal como lo expresaban también algunos isleños, puede llegar a generarse un conflicto interno como el de Playa Blanca, donde los nativos empiezan a sentir la dificultad de competir contra los negocios que cuentan con financiamiento extranjero.

Así mismo, esto puede generar que poco a poco se vaya perdiendo el control de los nativos sobre su propio territorio al ir cediendo el manejo de sus terrenos a personas externas mediante acuerdos monetarios. Por último, el incremento de los impactos ambientales sería otro de los puntos críticos que se asemejarían al caso de Playa Blanca, pudiendo llegar a ser incluso peor el tema en Isla Grande, donde por ejemplo el tema de manejo de recursos sólidos se hace más complejo al ser una isla y estar tan alejada de la ciudad principal (Cartagena).

La situación actual de los eco-hoteles debe ser manejada, tanto por el consejo comunitario, como por instituciones del Estado. Si bien el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo se ha encargado de promover el ecoturismo como una alternativa económica afín a la conservación, la institución se ha preocupado únicamente por el trabajo con los ecoguías.

Es reciente su intento por conocer la cantidad de eco-hoteles que hay en Isla Grande y quiénes son las personas que lo administran. Al preguntar a los funcionarios el porqué de este distanciamiento con el manejo del tema, afirman que se debe a la jurisdicción del parque, pues al proteger únicamente el área marina, no puede incidir o controlar lo que sucede a nivel terrestre en sus áreas de influencia.

Este problema acerca de las jurisdicciones aparece como una de las dificultades principales para poder hacer acuerdos y acciones realmente efectivas para el manejo y control de los temas turismo y conservación en la isla. Aunque el parque es meramente marino, es evidente

que todo aquello que sucede en lo terrestre repercute en el mar en tanto hay relaciones ecosistémicas que no subdividen ni separan radicalmente el agua de la tierra.

En ese sentido, la lógica del Estado y sus entidades sí funciona dicotómicamente y la frontera de delimitación del parque hace que sea necesaria la intervención de otras instituciones, a pesar de que sea el parque quien mayor visibilidad y contacto tenga con la gente y sea, de hecho, la única que tenga presencia física con una sede en Isla Grande.

La Agencia Nacional de Tierras es una de las entidades públicas que hace constantes visitas al territorio, pero su labor se limita al control y vigilancia de las construcciones que se hacen en los terrenos baldíos de la nación, es decir, aquellos que actualmente están ocupados por los hoteles y casas privadas de recreo. Así pues, la ANT vela porque no se hagan más construcciones en la isla y que los privados que ya tienen construido, hagan los pagos correspondientes de arrendamiento al Estado.

La alcaldía de Cartagena y Cardique en realidad no tienen contacto permanente con el lugar. Además, no pueden incidir de forma directa en el manejo del territorio colectivo, pues esto solo puede ser decidido por el consejo comunitario. Sin embargo, aunque la autonomía y autogobierno son elementos fundamentales del consejo, la colaboración o acompañamiento de estas instituciones podría ser pertinente.

En el caso de parques nacionales, los funcionarios que cumplen su turno dentro del área protegida en isla grande, en el tema de ecoturismo se centran únicamente en el conteo de embarcaciones y de turistas que llegan a las playas (Playa libre específicamente), lo cual se convierte en un ejercicio meramente instrumental que tengan un mayor alcance y contribuyan en mayor medida al ejercicio de un turismo responsable y de bajo impacto ambiental.

3.4.3. ¿Uso ‘sostenible’ de los recursos del territorio con el ecoturismo?

¿Qué es lo ecológico del turismo que se ofrece en Isla Grande? Las experiencias que ofrecen los ecohoteles se supone acercan a los turistas a la naturaleza en la medida en que se hospedan en lugares aislados del ruido y rodeados por árboles, palmeras, el canto de los pájaros y muchos otros animales que hacen parte del ecosistema de bosque seco tropical. Sin embargo, una de las experiencias que más se venden como ‘ecológicas’ son el uso de agua lluvia y el uso de velas o linternas para alumbrar en las noches.

Aunque estos elementos se tomen como experiencias incluidas dentro del ‘aislamiento’ y el acercamiento a la naturaleza, en realidad corresponde a carencias frente a necesidades básicas que no están siendo satisfechas en el territorio.

“La gente, yo converso con ellos, con los turistas, y me dicen ‘qué lindo, nos gusta bañarnos con totumazo y echar el agua así, no porque sea económico, sino por la

cultura que ustedes tienen” (Integrante del Consejo Comunitario Orika, entrevista en video, 2014)

La comercialización de la inexistencia de agua potable, de servicio de alcantarillado y alumbrado no pueden ser tomados como aspectos afines a lo ecológico dentro del turismo o a ‘aspectos culturales’ de la comunidad, pues representan, en realidad, condiciones a las que la población afrodescendiente se ha tenido que someter y que nadie aún ha querido solucionar.

Esta situación preocupante no puede ser vendida como un disfrute para gente externa que pasa algunos días en el territorio y ve esto como prácticas amigables con el ambiente, cuando, en realidad las dificultades para garantizar servicios básicos en la isla generan también altos impactos ambientales.

De acuerdo a lo afirmado en el PNNCRSB en su bosquejo de Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE), uno de los principales factores de impacto es el deficiente y/o inexistente manejo de residuos domésticos tanto sólidos como líquidos (de cocinas, sanitarios y duchas) generados desde los hoteles, casas de recreo, ecohoteles y casas de la comunidad, lo cual afecta directamente el estado y dinámica de los sistemas naturales por contaminación de los cuerpos de agua (agua marina, lagunas costeras e internas).

Así mismo, aunque algunos hoteles y ecohoteles cuentan con paneles solares para producir energía, hay varios que hacen uso de plantas eléctricas que funcionan a partir de la combustión de gasolina, de manera que para poder satisfacer a turistas para alumbrar sus cabañas, espacios comunes o mantenerlos frescos con ventiladores durante la noche, hacen uso de grandes cantidades de galones de combustible, generando a su vez, bastante contaminación del aire.

En esa medida, si no existen formas de manejar correctamente los residuos ni de suplir el agua potable ni la luz, debería existir un mayor control sobre la cantidad de turistas que se admiten y los servicios que se pueden ofrecer. No obstante, aunque exista el nombre de ‘Ecoturismo comunitario de Orika’, aún hace falta una lógica comunitaria de organización y gestión para que puedan garantizar, tanto la estabilidad económica de los nativos involucrados, como la estabilidad y reproducción de los ecosistemas.

Como mencionaba anteriormente, en Isla Grande existe una asociación de ecohoteles, pero esta se limita al tema de tarifas y de apoyo en situaciones de emergencia; no contempla acuerdos acerca de distribución equitativa de turistas o fondos comunes o gestión colectiva de alimentos o ningún tema realmente comunitario. Esto tiene que ver con que el turismo que se está pensando en la isla realmente funciona bajo la idea de la competencia y de que quien llegue a disfrutar de ese lugar es porque pueda pagarlo.

Hay lugares donde tú duermes por 10 mil pesos; a nosotros ese tipo de turismo no nos interesa, porque es un turismo masivo, de un poco de gente que no trae ni un peso,

deja su poco de basura y se va. Nosotros buscamos que no venga tanta gente y que el que venga sea quien pueda pagar y dejar ganancias para la isla (Integrante del Consejo Comunitario Orika, comunicación personal, septiembre de 2018).

De acuerdo a esta perspectiva, elementalmente lo que se pretende evitar es que lleguen grandes cantidades de turistas a la isla, que no consuman productos locales (porque llevan sus comidas empaquetadas) y que, por ende, lo único que dejan son los residuos. Esta apuesta de evitar un turismo masivo es completamente válida; sin embargo, el aspecto cuestionable es por qué usar el poder adquisitivo/ dinero como filtro para que las personas puedan acceder a la isla.

Esto puede ser problemático por varias cosas. Por un lado, conlleva a que sean realmente los extranjeros los únicos que puedan pagar por conocer la isla, ya que los elevados precios (140 mil pesos en promedio por noche, más gastos de alimentación -promedio por plato 25 mil, más gastos de transporte) impiden que las personas colombianas con un salario promedio puedan pagar esto fácilmente; por lo general, los colombianos que visitan la isla lo hacen en planes pasadía (esto es, pagan planes que los llevan desde Cartagena a conocer la isla por un día y se regresan en la tarde).

Por otro lado, esta idea de que “el que tenga plata acceda”, hace que el turismo se organice en función de la ganancia y lo individual y de extraerle lo que más se pueda a cada visitante. Que cada ecohotel vea cómo capta turistas; que si la gente paga las comidas, no importa de dónde se traen los insumos ni el manejo de los residuos; que si el turista paga, no importa el impacto de proveerle luz y de sus desechos.

Frente a esta lógica del turismo, existen alternativas en el país que sí buscan la gestión comunitaria y la organización de manera tal que se haga un turismo sostenible, que valdría la pena conocer para intentar implementar en Isla Grande.

Bahía Málaga, valga la redundancia, es una bahía que se encuentra ubicada en la costa pacífica colombiana. Abarca pequeños islotes que cuenta con ecosistemas compuestos por selva, mar, manglares, acantilados, playas, ríos, quebradas y una gran diversidad de fauna marina y terrestre. En la bahía hay asentamientos, en su mayoría, de comunidades negras, pero también hay algunas comunidades indígenas Embera y Wounnam y grupos de colonos.

La mayor cantidad de población asentada en la cuenca de Bahía Málaga se concentra en las zonas bajas de playas y costas en poblados conocidos como: Mangaña, La Barra, Juanchaco, Ladrilleros, La Plata, La Sierpe y Cantil. Sus principales actividades económicas están relacionadas con la pesca artesanal para subsistencia y comercio; la recolección de moluscos y la explotación forestal a pequeña escala (para construcción de viviendas y canoas).

Por la biodiversidad de este territorio, desde el año 2009 se inició un proceso de declaratoria de área protegida, el cual -de acuerdo con Ortegón (2018)- se hizo de manera realmente

participativa y concertada, ya que las comunidades estuvieron involucradas activamente en la producción y manejo de información necesaria.

El proceso culminó con la creación, en el año 2010, del Parque Nacional Natural Urimba-Bahía Málaga. Sin embargo, es importante resaltar que antes de la aparición de las instituciones ambientales y la pretensión de crear un área protegida, “las comunidades locales de Bahía Málaga desde tiempo atrás han generado iniciativas de conservación y manejo del territorio, con el objetivo de proteger su cultura y su territorio” (Ortegón, 2018: 98).

Este trabajo comunitario y autónomo por la conservación y manejo adecuado del territorio y los recursos ha determinado que el desarrollo de las economías también se emprenda de una manera organizada y planificada para un bajo impacto ambiental. Al respecto, siguiendo a la misma autora, la economía del ecoturismo en Bahía Málaga ha tomado fuerza y se ha organizado bajo tres premisas: ecológicamente sostenible, socialmente equitativo y económicamente rentable.

Para ello, las comunidades a través de sus consejos comunitarios se han organizado de manera tal que, sin necesidad de intervención externa, han hecho acuerdos con todos los prestadores de servicios y personas relacionadas para generar un turismo ecológico y comunitario.

Por un lado, han establecido las tallas de pesca adecuadas para que las especies se puedan seguir reproduciendo sin problema y todos los pescadores las respetan; estos peces, además de ser usados para consumo propio, son los que se usan en los restaurantes para los turistas; así mismo, los platos/menú ofrecidos intentan ser preparados en su gran mayoría con productos agrícolas que se cultivan en el territorio.

Por otro lado, tienen centralizado el tema de los hospedajes, para que cualquier persona que quiera hospedarse en Bahía Málaga se registre con el consejo comunitario y de allí se repartan equitativamente los turistas en los distintos ecohoteles. Así mismo, tienen un fondo comunitario con el que se puede suplir el dinero a las cocineras y ecohoteles que no alcanzan a recibir personas un día por no tener clientes.

De igual forma, el tema de los residuos sólidos está bastante regulado, por lo cual no se ofrece ningún producto que esté empacado en plástico o icopor, y si algún turista llegase a llevar algún producto, se le exige que se lleve los residuos cuando abandone la bahía.

Todos estos elementos dan cuenta de un turismo que se estructura realmente distinta al turismo convencional, haciendo que más allá de su etiqueta de ‘eco’, busque realmente tener bajos impactos ambientales y funcionar a través de la cooperación mutua entre las personas de las comunidades locales, no con la competencia entre sí. Es cierto que, al igual que en Isla Grande, el turismo de Bahía Málaga es de alto costo, pero no es el dinero el eje estructurante de la actividad ni el único aspecto importante.

Por el contrario, es un turismo que se articula alrededor de la conservación ambiental y el manejo adecuado de los recursos como un proceso autónomo y previo al PNN. Aunque los dos casos responden a contextos sociales, políticos y económicos distintos, no se trata de demeritar a ninguno, pero vale la pena contraponerlos como un ejercicio que pudiera dar luces acerca de formas de gestionar y organizar un turismo que trascienda las lógicas puras de acumulación y ganancia que se disfrazan bajo ‘etiquetas verdes’ asociadas al desarrollo sostenible.

3.5. Conservación, ecogubernamentalidad y la imagen del ‘nativo ecológico’.

Como hemos visto hasta el momento, el posicionamiento del ecoturismo y los procesos de educación ambiental relacionados llevados a cabo en Isla Grande han traído nuevas formas de trabajo y de apropiación y manejo de los recursos. Si bien son innovaciones y oportunidades distintas, es importante pensar sus implicaciones en términos de lo que Astrid Ulloa llama “eco-gubernamentalidad”:

Son todas las políticas, los discursos, los conocimientos, las representaciones y las prácticas ambientales (locales, nacionales y transnacionales) que interactúan con el propósito de dirigir a los actores sociales (cuerpos verdes) a pensar y comportarse de maneras particulares hacia fines ambientales específicos (desarrollo sostenible, seguridad ambiental, conservación de la biodiversidad, etc.) (Ulloa, 2005, p. 42).

Así pues, en este caso, es posible notar que la normatividad ambiental del parque nacional y el discurso de la conservación transmitido en los procesos de educación ambiental, han dirigido a la población local a pensar y comportarse de maneras afines al propósito de proteger el medio ambiente y los ecosistemas marino-costeros. Esto ha sido así, hasta el punto que se promueve el ecoturismo –con actividades como la ecoguianza y la instalación de ecohoteles- como ‘mejores prácticas’ que la pesca, ya que corresponde a una manera de utilización de los recursos más ‘amigable con el medio ambiente’ al no extraer los recursos de su medio.

Igualmente, se les ha transmitido la idea de que están siendo ‘buenos’ nativos al estar inmersos en esta práctica en la que velan –desde lo laboral y lo cotidiano- por la protección y cuidado de los recursos, siendo esto último, la protección ambiental, un “deber” que se extiende no solo para los eco-guías, sino para la población local en general, en tanto existen supuestos de que, al ser una comunidad afrodescendiente, deben actuar de manera armoniosa con la naturaleza y contribuir a la conservación.

De hecho, no sólo la normatividad ambiental, sino también la normativa sobre la propiedad de la tierra da cuenta de estos supuestos. En la ley 70 de 1993, sobre el tema de los títulos colectivos y consejos comunitarios se establece que:

Los integrantes de las comunidades negras, titulares del derecho de propiedad colectiva, continuarán conservando, manteniendo o propiciando la regeneración de la vegetación protectora de aguas y garantizando mediante un uso adecuado la persistencia de ecosistemas especialmente frágiles, como los manglares y humedales, y protegiendo y conservando las especies de fauna y flora silvestre amenazadas o en peligro de extinción” (ley 70 de 1993, art. 21).

Ahora bien, estos supuestos corresponden a la idea del “nativo ecológico” (Ulloa, 2005), aquella imagen que se ha construido alrededor de las comunidades indígenas y negras y la asociación directa que se hace de ellos con la naturaleza, generando dos fenómenos:

a) Por un lado, los indígenas y negros siguen siendo representados occidentalmente como un otro incivilizado a razón de vivir en espacios de lo que occidente ha llamado “naturaleza” y vivir de ella, lo cual justifica que se les deba dominar y proteger al ser considerados como una parte adicional de la naturaleza, una más de las cuales deben ser conservadas (Durán, 2007). Además, al vivir en y de la naturaleza se les adjudican funciones de ser protectores de la *pacha mama* o Madre Naturaleza y de tener responsabilidades casi que innatas en el cuidado de la misma a través de prácticas ecológicas.

Así pues, a los isleños, por ser afrodescendientes y aún más por estar dentro de un parque nacional, se les exige -o se espera de ellos- que tengan una serie de prácticas que afecten lo menos posible a la naturaleza o que posean conocimientos para su conservación.

2) Por otro lado, paradójicamente, la imagen del nativo ecológico tiene una ‘segunda cara’ y es la del empoderamiento, pues ha servido también para la afirmación de la identidad de las comunidades y como herramienta política para la reivindicación de sus derechos ancestrales sobre el territorio. Así, los grupos étnicos, haciendo uso del discurso de la biodiversidad, se convierten en actores políticos reconocidos bajo el carácter de ‘guardianes’ de los recursos, lo que les permite empoderarse y gozar de cierta autonomía.

Esto es, sin el supuesto de que las comunidades negras son comunidades con prácticas ecológicas y sin reafirmarse ellos mismos bajo esos supuestos como guardianes de la naturaleza, los nativos isleños no habrían podido ser reconocidos como un consejo comunitario con derecho a un título colectivo en el territorio. Así, han aprovechado la imagen del nativo ecológico para quedarse en Isla Grande, ganando poco a poco la conquista de mayores derechos.

De hecho, han encontrado en esta imagen formas de alcanzar objetivos internos propios. Por ejemplo, ha sido el consejo comunitario el que recientemente ha exigido que sus prácticas y saberes tradicionales ayuden a ser recuperados y reconocidos por el parque como VOC, aprovechando que bajo esta figura se pueden validar y proteger conocimientos y prácticas como la pesca, la cual, como se mencionó, fue deslegitimada y sancionada durante muchos años, pero ahora -tras el proceso de consulta previa- empieza a ser aceptada y se concerta sobre ella.

Así mismo, los isleños han encontrado en las actividades instituidas por el parque nacional, como el ecoturismo, formas de aprovechamiento para su beneficio. Así, los nativos han obtenido de ello una forma de trabajo y de sustento 'avalada' y sin muchos obstáculos para su realización y han podido conservar y aprender también a partir de ello. Como menciona Pereiro (2015):

las comunidades étnicas, lejos de ser pasivos e indiferentes con las implicaciones que conlleva el turismo, lo utilizan como un instrumento para alcanzar objetivos económicos -disminuir la pobreza-, políticos -reivindicar sus tierras, mares y territorios-, ambientales -conservar su medio ambiente- y socioculturales -aumentar sus derechos y diversificar conocimientos- (Pereiro, 2015, p. 30).

Reflexiones finales

Isla Grande es un territorio-maritorio cambiante y su construcción abarca un conjunto de distintas relaciones sociales mediante las cuales las personas se apropian, utilizan y piensan el espacio de formas diferentes en momentos de su historia. Como vimos, la isla ha estado habitada desde hace varios siglos; con el tiempo, han ido apareciendo actores con diferentes intereses que han determinado la organización y uso de este territorio.

Con los primeros habitantes, la isla se usaba principalmente para la producción agrícola y la pesca; conforme fueron mejorando las condiciones económicas y de habitabilidad, se usó para residir allí. Más adelante, el turismo empezó a ser la economía predominante y trajo consigo la llegada de diferentes personas foráneas de élite de Cartagena y el país, que llevaron nuevos intereses y, por ende, una gestión y organización distinta de este territorio.

Su visión de la isla como lugar paradisíaco para descanso y pesca deportiva, junto a sus posibilidades económicas, dio lugar a la compra de terrenos y el cambio en la ocupación, desplazando a los nativos hacia el interior de la isla y posicionándolos como cuidadores de lo que antes fueron sus terrenos.

Ahora bien, como mencionan Montañez & Delgado (1998), el territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones locales, nacionales y multinacionales. Así, en un mismo espacio, como lo es Isla Grande, pueden concurrir varios actores con intereses, percepciones, valoraciones y actitudes diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto entre sí.

La convergencia de los nativos y los poseedores en la isla tuvo relaciones de cooperación en determinados momentos, pero luego fue convirtiéndose en conflictiva al darse cuenta de que las valoraciones e intereses eran diferentes entre sí y que se estaban generando perjuicios para la población local, creando así disputas por apropiarse el territorio.

A esta convergencia de actores, se suma la aparición del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo como autoridad ambiental en el ámbito marítimo, ampliando pues la 'disputa' de poder no solo a tierra, sino también al mar. Este último aparece como espacio sobre el que se tienen representaciones e intereses diferentes que generan también una disputa de poder, gestión y dominio que, además, va a repercutir en los usos y manejos en tierra.

Así pues, el maritorio como espacio que se vive, se usa y se habita cotidianamente por parte de los nativos isleños, empieza a ser visto por el Estado como un elemento de conservación que se debe organizar de acuerdo a los intereses de protección del medio ambiente, de manera tal que las actividades tradicionales de los nativos, como la pesca, empiecen a ser prohibidas, sancionadas y reglamentadas.

Lo que Lefebvre denomina “prácticas espaciales”, que corresponden a las formas en que las personas generan, utilizan y perciben el espacio, empiezan a transformarse. En el caso del mar, los usos que se le daban como transporte, espacio de producción y fuente de alimento, empiezan a verse forzosamente transformados por la normativa ambiental, generando choques en los que la visión estatal se sobrepone y predomina sobre la local. Relacionado con esto, Montañez y Delgado (1998) plantean que la capacidad de los actores de crear, recrear y apropiarse el territorio es diferencial y, muchas veces, desigual.

La idea del Estado de ver a Isla Grande y el mar como lugares para conservar, predominó, no sólo por tener mayor poder, sino también porque está atado a un discurso moral que ha ganado peso desde hace varias décadas, bajo el cual se justifica la conservación de áreas terrestres y marinas a razón de que se hace “en el nombre de todos los pueblos”; o “para el interés común de la humanidad”; o “para el beneficio y el disfrute de todos” (Fischer, 2008).

Junto a esto aparecen también lo que Lefebvre (1974) denomina “representaciones del espacio”, aquellas que provienen de una lógica basada en saberes técnicos, racionales y formales, hechas por científicos e instituciones del poder, las cuales se constituyen como representaciones dominantes expresadas en mapas, estadísticas, estudios, planes y que crean ideas difundidas entre el estado y la sociedad civil para entender (y planificar e intervenir) ese espacio.

Estas representaciones del espacio se reflejan en el primer plan de manejo ambiental del PNNCRSB, diseñado bajo criterios de biólogos, geógrafos y oceanógrafos que hacían parte de la institución, estableciendo mapas, diagnósticos de ecosistemas, zonificaciones y estrategias de manejo sin incluir el conocimiento local, generando afirmaciones que desvirtuaban las prácticas de las comunidades y produciendo la idea de una necesidad urgente de conservar esa área.

En ese sentido, es posible decir que la declaratoria de un área protegida genera transformaciones en las formas de vivir y apropiarse un territorio. En Isla Grande, la apropiación del maritorio, en cuanto a uso de los recursos, ha cambiado a razón de la conservación ambiental, pues algunas de las actividades de subsistencia de los isleños han tenido que re-direccionarse hacia usos ‘sostenibles’, como el ecoturismo.

El PNNCRSB ha enaltecido actividades como la eco-guianza o el hospedaje en ecohoteles como las mejores alternativas u opciones acertadas para este territorio de conservación. Si bien esto no ha ocurrido como una imposición a la fuerza o que los nativos no tengan capacidad de análisis y decisión, es cierto que los discursos manejados a través de la educación ambiental sobre el uso de los recursos sí han persuadido fuertemente a la comunidad, sumado al hecho de que la proyección sobre el distrito de Cartagena en general también es apuntarle al turismo.

Se suman, pues, esas visiones externas de actores estatales (promover turismo en Cartagena, conservar a través de un parque nacional y subsistir a partir del ecoturismo) y se condensan

en lo local generando que cada vez sean más quienes quieran ser guías -y no pescadores- y crear su propio ecohotel.

Ahora bien, es posible decir que el proceso de conservación ambiental ha generado efectos también sobre la relación de los isleños con el mar como tal. Aunque se denominen a sí mismos como ‘gente de mar’ y usen el concepto de maritorio para expresar su identidad y sus vínculos históricos y permanentes con este medio, las normativas ambientales han intervenido y menguado los usos del mar, haciendo que se vuelvan, si se quiere, cada vez ‘más terrestres’; ¿Acaso conservar el mar significa alejar a los nativos del mismo?

Para seguir con esta idea, es válido aclarar que, el hecho de que los nativos hagan uso del medio terrestre, no significa que esto niegue en sí mismo el ser ‘gente de mar’. De hecho, el concepto de maritorio también trata de abarcar la fluidez e interacción entre lo marino y lo terrestre, pero esta interconexión empieza a verse interrumpida por diferentes aspectos.

Por un lado, la pesca ha sido la actividad tradicional de esta comunidad afrodescendiente durante muchos años, pero -como se vio a lo largo de la investigación- las normas del área protegida han intentado prohibir este uso. Si bien con el reciente proceso de consulta se llega a acuerdos para el reconocimiento de esta práctica, también se proponen con fuerza la adopción de técnicas como la maricultura, que consiste en cultivar o criar plantas y animales marinos, especialmente con el fin de que sirvan como alimento.

Aunque esto se promueva como una forma “más sostenible” de seguir obteniendo alimentos del mar, por supuesto no es lo mismo cultivar los animales marinos que salir a pescarlos, lo cual entra también a poner en tensión esas prácticas históricas y algunos de los conocimientos tradicionales de los isleños con el maritorio.

Por otro lado, las actividades derivadas del impulso del ecoturismo en el área protegida se enfocan, en gran medida, en el uso del interior de la isla y los ecosistemas internos, como el bosque seco tropical. Si bien hay algunos senderos de interpretación ambiental submarinos, muchos de los ecoguías ven limitado el uso de estos senderos en tanto que, a pesar de tener conocimientos sobre los arrecifes y demás, si no están certificados es menor la posibilidad de que los turistas sientan confianza para salir a bucear o hacer careteo con ellos.

En esa medida, los senderos terrestres terminan siendo espacios más usados y, aunque se haga uso de ecosistemas marino-costeros como los manglares y las lagunas, el uso del mar como tal empieza a menguarse por el ejercicio de control de estas actividades que exigen carnetización y certificación como elementos que validen conocimientos científicos y técnicos.

Así mismo, se encuentra también el tema de los ecohoteles, que se ubican y se concentran en el uso del ámbito terrestre. Además, como se evidenció en el texto, en su mayoría estos hospedajes se encuentran en los predios del ‘centro’ de la isla y no en la periferia, donde

tendrían un acceso directo al mar, de manera que no pueden hacer uso permanente de las costas ni del agua marina.

Otro elemento que vale la pena rescatar al respecto, es el hecho de que el título colectivo abarca meramente la porción terrestre de la isla, y especialmente, la porción interna. En esa medida, desconectados del mar, tampoco son dueños del mismo, aunque sea una parte central de su vida como comunidad isleña afrodescendiente.

Ahora bien, es cierto que la cuestión de no ser titulares del mar obedece a aspectos legales, puesto que, bajo la legislación colombiana, no es posible titular ríos, mares ni cualquier otro bien de uso público. No obstante, es posible decir que esto también ocurre por la imposibilidad del Estado de entender que un territorio puede abarcar medios acuáticos, pues su lógica funciona de manera fragmentaria o en función de una dicotomía terrestre- marino, bajo la cual no es posible concebir el flujo, las interrelaciones e interacciones permanentes, tanto de los ecosistemas entre sí, como de los grupos humanos con estos.

Paradójicamente, aunque los isleños no sean los ‘dueños’ legales o formales del mar, sí han sido llamados recientemente a opinar y tomar decisiones sobre la gestión del mismo. Así, como lo expuse en el capítulo 2, el consejo comunitario fue sujeto de consulta previa con el parque para acordar el manejo del área protegida.

No obstante, esto no hubiera sido posible si el proceso organizativo de Orika no hubiese surgido, pues es sólo bajo el reconocimiento del consejo que este grupo de personas se vuelve un sujeto con derecho a opinar sobre el uso del mar y su conservación; aun cuando no es su propiedad, gracias a su lucha, su organización y su apropiación de esa imagen del nativo ecológico para empoderarse, sí se reconoce finalmente su vínculo histórico con el mar, lo cual los sitúa entonces como sujetos de consulta.

Por otro lado, a pesar de que se haya surtido el proceso de consulta con unos acuerdos importantes, aparece como un reto el ejercicio de conservación del área protegida – especialmente para la institución- desde una perspectiva del maritorio, entendiendo el mar como lugar habitado, con significados, con usos y conexiones que vinculan a la población local con sentimientos, historias, conocimientos y representaciones sobre el mismo que lo sitúan como parte central de su vida e identidad.

Si bien en esta investigación exploro levemente el concepto de maritorio desde la perspectiva de algunos usos económicos de los recursos marinos, sería interesante que en próximas investigaciones se indague sobre este concepto de manera más profunda, incluyendo los múltiples elementos históricos, simbólicos e identitarios que se asocian al mismo, con el fin de nutrir académicamente esta noción y que pueda sustentar con mayor fuerza los argumentos de los isleños sobre sus prácticas y conocimientos frente al proceso de conservación.

Ahora bien, el modelo de conservación que ejerce el PNNCRSB ha generado que la preservación del medio ambiente suceda al servicio del desarrollo sostenible, promoviendo

incentivos, tanto morales, como económicos para que las personas se unan al cuidado ambiental. Así, por un lado, se ha difundido la idea de la conservación de los ecosistemas como un deber que permitirá el bienestar, tanto de la población local, como de los seres humanos en general, en tanto permitirá perpetuar condiciones óptimas de vida y producción.

Por otro lado, ha incentivado ese deber de conservar en la población local a partir de la promesa de rentabilidad que puede significar el cuidado de los ecosistemas y el uso de los mismos a partir de actividades económicas específicas. De esta forma, más que apelar a un ejercicio de indagación sobre el porqué puede ser importante para los isleños conservar su territorio-maritorio y encontrar razones genuinas desde las cuales construir y fortalecer una conciencia ambiental y diversas acciones de cuidado, se ha apelado al ecoturismo como promesa de desarrollo y conservación.

Es preciso decir que, el hecho de que el modelo de conservación incida en las prácticas de subsistencia de la gente determinando cuáles se vuelven las aceptadas o las ‘sostenibles’, no quiere decir que, necesariamente, esas prácticas sean ‘sostenibles’ o ‘amigables con el ambiente’ en sí mismas. Como se mencionaba en el capítulo 3, el crecimiento acelerado del turismo y de la prestación de servicios de alojamiento en ecohoteles, sin un control o un cambio en la lógica de acumulación hacia una reducción y trabajo comunitario real, genera grandes impactos ambientales de todas maneras.

Además, mientras se trata de mitigar el impacto ambiental del sistema de producción capitalista a través de nuevas tecnologías y de la conservación de ciertas áreas en el mundo para que éstas reservas sopesen los daños y la contaminación, los gobiernos e instituciones supranacionales y todas sus políticas de inversión y producción siguen teniendo un control mínimo (Escobar, 1994).

De tal manera, se busca que sean, en realidad, las poblaciones menos poderosas a nivel global las que deban encargarse de esa preservación y sean controladas, vigiladas y ‘educadas’ en sus formas de vida para que cuiden los recursos y lleven a cabo prácticas “ecológicas”, que no cambian de fondo el problema del sistema de producción y su relación de acumulación de capital a costa de la destrucción de la naturaleza.

Por otro lado, que el énfasis en el impulso del PNNCRSB sobre el turismo como principal actividad económica en Isla Grande puede generar a largo plazo también otros impactos en el manejo y uso del territorio, además de los impactos ambientales.

Por ejemplo, puede producirse una “terciarización” de la economía local, entendiendo esta como el proceso de paso de distintas actividades económicas hacia actividades enfocadas en el sector de servicios, en este caso, ‘servicios personales’ o servicios prestados para consumo final, como aquellos relacionados con el turismo: hoteles, hospedajes, restaurantes, guías, entre otros (Bonet, 2006, pp. 18-21).

Así, de una economía basada en la agricultura y la pesca se daría el paso a una economía concentrada en el sector de turismo. Aunque esto no signifique un cambio negativo en sí mismo, sí pone sobre la mesa algunos aspectos que deben ser tenidos en cuenta, como la cuestión de la soberanía alimentaria, definida como:

El derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos y pesqueros de producción, de comercialización y de gestión de los espacios rurales (FAO, s,f).

Actualmente, muchos de los alimentos que se ofrecen para consumo de los turistas en los ecohoteles, hoteles y restaurantes, y los que consume gran parte de la población local de Isla Grande, son en su mayoría comprados en Cartagena, ya que son muy pocas las personas que cultivan o tienen rozas; son cada vez menos quienes pescan; y quienes se dedican a ello, lo hacen especialmente para el autoconsumo, aunque sí existan algunas cosas que se consuman en lo local.

En el caso de la pesca, las especies que se capturan principalmente son langostas que se comercian directamente con hoteles, pero muchas veces los peces capturados pertenecen a especies que no son muy comerciales, por lo cual son consumidos por algunas familias de pescadores y nativos isleños, pero no son ‘buenos productos’ para ofrecerle a los turistas; por tanto, los platos de consumo más frecuente en los ecohoteles y hoteles se componen de productos llevados desde Cartagena, lo que incluso afirman algunos que les resulta más rentable, más barato.

Frente a la agricultura, hay quienes afirman que la aridez de la tierra es la razón y el obstáculo para poder producir variedad y cantidad de alimentos. No obstante, aunque la isla posea tierras bastante secas, este no puede ser el argumento que se use para justificar la poca producción agrícola, pues quienes fueron los primeros pobladores lograron adaptarse y usar técnicas para producir su propio alimento en esa tierra.

En esa medida, recuperar esos saberes y fortalecer los que aún se mantienen, tanto en la agricultura como en la pesca, junto a estrategias y herramientas efectivas, hacen parte de las formas como se puede garantizar la soberanía alimentaria y seguir manteniendo la diversificación de la economía local, abriendo el foco más allá del ecoturismo, buscando un equilibrio entre todas las actividades económicas y que se puedan generar de forma sostenible.

Ahora bien, aunque el PNNCRSB lleva más de 40 años de existencia, la intención de recuperar dichos conocimientos y el involucramiento de los nativos en la conservación de formas más participativas e influyentes se están presentando como hechos recientes, que surgen, finalmente, tras varios años de confrontación, rechazo y distanciamiento mutuo entre el PNNCRSB y los isleños; lo cual habría podido suceder, probablemente, de manera distinta

si las iniciativas de conservación hubiesen confluído desde el comienzo con preocupaciones ambientales genuinas de la población local.

Al respecto, Ortegón (2018) señala que la declaratoria de áreas protegidas resulta más funcional cuando se reconocen y respetan las comunidades locales, sus saberes y prácticas y se incluyen como elementos centrales para el manejo del área:

“Los planes de manejo ambiental ganan legitimidad y son más efectivos a largo plazo cuando tienen apoyo de las poblaciones locales, cuando son entendidas las razones que fundamentan las restricciones en el acceso a los recursos y cuando los mismos pescadores [y pobladores] han participado en la toma de decisiones, pues en estos casos adquieren un compromiso moral que se convierte en un obstáculo para violar las normas” (Ortegón, 2018, p. 24).

Como se evidenció en el segundo capítulo, el área protegida buscó ser conservada, en principio, por una entidad estatal fundamentada en una visión externa; es decir, surgió sin que existiera en ese momento una necesidad o preocupación primaria de los isleños por conservar, por lo cual las normativas y estrategias fueron percibidas como imposiciones descontextualizadas que dificultaron la implementación de medidas efectivas.

Pascual (2003) menciona que hay modelos de gestión de áreas marinas protegidas que son verticales (o Top-down) donde se vincula la gestión a instituciones y organismos gubernamentales que deben realizar una vigilancia y seguimiento constante del área. Este modelo en sí mismo no garantiza que se genere un uso sostenible de los recursos, pues puede que aparezcan elementos como la falta de recursos económicos, falta de interés, visión de corto plazo, o que simplemente la normativa se entienda como caprichosa y se fomente el incumplimiento (Pascual, 2003, pp. 73-75).

En ese sentido, las cuestiones de la conservación y el uso del mar se pueden abordar con la mera prohibición y el modelo de gestión de control y vigilancia por parte de la entidad gubernamental –como ocurrió al principio con el PNNCRSB-, o con la concertación y el diálogo.

Precisamente, con las dificultades de relacionamiento junto al empoderamiento de las comunidades a través de sus procesos organizativos, se hizo evidente la necesidad de incluir a la población local en el diagnóstico, zonificación y estrategias de conservación del parque, por lo que se llevó a cabo -además por obligación legal- el proceso de consulta previa con los consejos comunitarios, del cual resultaron varios acuerdos, siendo uno fundamental el manejo.

Este acuerdo da cuenta de que la vinculación directa de las comunidades y el reconocimiento de sus saberes propios son elementos que contribuyen a la protección, no solo ambiental, sino también cultural y que no puede darse a la luz de una relación de ‘arriba abajo’, sino ‘horizontal’ donde ambas partes cuentan, proponen y deciden sobre el territorio-maritorio.

Ahora bien, el comanejo es largo y progresivo. Si bien actualmente hacen parte los consejos y el PNNCRSB, las responsabilidades compartidas de gestión también deben incluir a otros actores del Estado, como Cardique, y los ocupantes de terrenos con hoteles y casas de recreo, pues son múltiples los intereses y acciones que se tienen sobre el área que se busca proteger, entendiendo la interrelación constante y la afectación mutua entre lo terrestre y lo marino.

Es válido mencionar que el manejo y la protección del mar no es una tarea sencilla. Ortegón (2018) señala varios aspectos que dificultan la gestión del mar. Por un lado, las estrategias de conservación se han difundido y aplicado desde hace más tiempo y en mayor medida en áreas terrestres, mientras la declaratoria de parques nacionales y áreas marinas protegidas ha avanzado de formas más paulatina y reciente: “[...] hasta 2012, se han establecido más de 700 áreas marinas protegidas en Latinoamérica y el Caribe, abarcando sólo 1.5% de las aguas costeras. Esto implica que aún el mar y las costas no se han involucrado lo suficiente en el proceso de protección” (Ortegón, 2018, p. 57).

Por otro lado, hay cuestiones que juegan en contra como: un menor conocimiento técnico y profesional de las zonas marinas (frente a espacios terrestres); al ser un espacio amplio y de libre acceso es difícil establecer límites y restricciones para controlar el acceso y la realización de actividades; y en muchas ocasiones resulta más costoso y complejo el manejo de un área marina, teniendo en cuenta que es espacio con movimiento, fluidez y profundidad.

Retomando a Pascual (2003), es necesario que existan algunos elementos para que sea mayor la efectividad de la gestión conjunta del mar. En el caso de las comunidades, es necesario que, entre otras cosas, se cuente con un fuerte sentido de unión y trabajo interno cohesionado. Para el consejo comunitario de Orika, este se constituye, pues, como uno de los principales aspectos a trabajar, ya que existe un bajo nivel de reconocimiento interno y todavía hay procesos inacabados de organización interna que han dificultado la cohesión total del consejo hasta el momento.

Así mismo, la forma como se ha llevado hasta el momento el turismo en la comunidad, no ha dado lugar a un trabajo realmente comunitario, sino que cada persona o familia ha buscado la forma de montar su propio negocio (restaurante u ecohotel) u ofrecer sus propios servicios. No existe hasta ahora un proyecto de turismo que convoque a todos o a gran parte de la comunidad para aportar y beneficiarse colectivamente, ni se han organizado de manera tal que las tareas y beneficios se centralicen y se repartan comunitaria y equitativamente, lo cual podría traer mayor cohesión interna.

Al respecto, Vargas del Río & Brenner (2012) mencionan que es importante la cohesión para hacerle frente a una de las contradicciones del ecoturismo y su crecimiento, pues es posible que el mejoramiento de la infraestructura y los servicios ofrecidos a los turista genere cada vez una mayor atracción de turistas y menor capacidad de control:

Las inversiones en acceso, promoción e infraestructura para atraer visitantes que, en un principio fuesen limitadas, tenderán a incrementarse si el proyecto [de ecoturismo]

resulta exitoso en términos económicos, lo cual puede dar origen a formas de ecoturismo masivas y menos controlables por las comunidades. Considerando lo anterior, el ecoturismo comunitario requiere cierto grado de cohesión social para resistir la tentación de obtener los beneficios rápidos que ofrece el mercado turístico (Vargas del Río & Brenner, 2012, p. 34) [el subrayado es de la autora].

Adicionalmente, es preciso señalar que el turismo como megaproyecto en la región hace parte también de los elementos que se constituyen como reto para la conservación. Como ya mencionaba anteriormente, el turismo ha sido impulsado como política de gobierno en Cartagena, lo que ha implicado una serie de iniciativas de entes gubernamentales y privados para desarrollar fuertemente esta industria. Para ello, se ha trabajado en el mejoramiento de la conectividad aérea, marítima y terrestre; en la publicidad y promoción nacional e internacional de Cartagena como destino turístico; y en el incremento de infraestructura hotelera, entre otras cosas.

Precisamente, alrededor del tema del incremento de la infraestructura hotelera y de la construcción de carreteras para la conectividad terrestre, se han presentado distintas situaciones de presión y de impactos ambientales y sociales sobre las poblaciones locales de barrios y corregimientos, como en el caso de La Boquilla (Gaviria, 2013) y la península de Barú (Siegert, 2007; Durán, 2010).

En Barú, además de la presencia de más de 60 casas privadas de recreo, existen grandes hoteles y clubes que atraen a una amplia cantidad de personas y generan altos ingresos a quienes son dueños de estos lugares de descanso y recreación. Así mismo, se planea la construcción de ambiciosos proyectos turísticos, como “Barú Inn” o “Los Nauteles”, que son complejos que contarán con habitaciones de hotel, apartamentos, canchas de golf y tenis y distintas atracciones para incentivar la llegada de cientos de visitantes.

Todos estos intereses y proyecciones significan una presión sobre la apropiación de tierras por parte de quienes poseen el suficiente poder político y económico para emprender estos megaproyectos, pues han adquirido estas tierras de forma irregular, dejando ‘acorralados’ a los nativos de la península y dejándoles como única opción la vinculación al turismo como prestadores de servicios en hoteles o con actividades informales en las playas.

Lo anterior presenta varias similitudes frente a la situación de Isla Grande y es necesario tenerlo en cuenta, ya que la proyección turística sobre Cartagena y Barú, hacen parte de una visión que cobija también a las Islas del Rosario. En Isla Grande, con la presencia de los hoteles resort, las casas privadas de recreo y los crecientes eco-hoteles, junto a mayores facilidades de acceso –como la reciente construcción del puente que conecta a Barú con Cartagena, que permite llegada terrestre a Playa Blanca y de allí en lancha a Isla Grande- este lugar se articula con fuerza a las iniciativas de promoción, fortalecimiento y publicidad del turismo en Cartagena.

En esa medida, en cuanto el turismo siga creciendo, serán cada vez mayores las presiones ambientales que se presenten y el ejercicio de la conservación tendrá retos importantes para intentar hacerles frente o intentar mitigar una política gubernamental que propende con vehemencia por un desarrollo económico a partir del turismo, sin una preocupación aparente por el cuidado de los ecosistemas o la equidad para las poblaciones locales.

Por último, para el PNNCRSB, será fundamental superar la visión vertical de la institución, con la cual se posiciona a sí misma como superior, o ‘más poderosa’ o ‘más validada’ o ‘más conocedora’ que la comunidad. Además, debe acabar con los rezagos de aquellos años en que la lógica del parque hacia los nativos era deslegitimarlos y verlos como invasores o enemigos.

Así, finalmente, aunque implique diferentes retos y complejidades, actualmente la construcción de Isla Grande como territorio-maritorio empieza a relacionarse con formas nuevas para gestionar el mar y los ecosistemas marino-costeros entre la población local y el PNNCRSB, esperando que se prioricen las necesidades de las comunidades e involucren sus saberes, sin restringir ni prohibir usos ni accesos en su totalidad, sino regulando a partir de responsabilidades y derechos de manejo compartidos.

Referencias bibliográficas

- Adams, W., & Hutton, J. (2007). People, Parks and Poverty: Political Ecology and Biodiversity Conservation. *Conservation and Society*, 5 (2), 147-183. Recuperado de: <https://tinyurl.com/w83edua>
- Alonso, D. et al. (2015). Conceptualización del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas en Colombia. Documento de Trabajo sobre proyecto de Diseño e implementación de un Subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) en Colombia. *Serie de Publicaciones Generales del Invemar*, Núm. 80. Recuperado de: <https://preview.tinyurl.com/tqccjcx>
- Alonso, D. et al. (2008). Hacia la construcción de un subsistema nacional de áreas marinas protegidas en Colombia. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – Invemar, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques nacionales Naturales – UAESPNN y The Nature Conservancy –TNC. Santa Marta, Colombia. Recuperado de: <http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/cartillasampcolombia.pdf>
- Andrade, G. (2009) ¿El fin de la frontera? Reflexiones desde el caso colombiano para una nueva construcción social de la naturaleza protegida. *Revista de estudios sociales*. 32: 48-59. <https://res.uniandes.edu.co/view.php/577/index.php?id=577>
- Bonet, J. (2006). La terciarización de las estructuras económicas regionales en Colombia. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional. Cartagena: Centro de Estudios Económico Regionales del Banco de La República de Colombia. Recuperado de: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-68_%28VE%29.pdf
- Brenner, L. (2009). Aceptación de políticas de conservación ambiental: el caso de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. *Economía, Sociedad y Territorio*, Mayo-Agosto, 259-295.
- Cárdenas, P. (2016). Dinámicas socioterritoriales y gestión del patrimonio natural: Análisis de los significados, usos e implicancias socio-territoriales de proyectos de patrimonio ambiental en la Región de los Ríos. Chile. Tesis para optar por el título de Magíster en Desarrollo Rural. Universidad Austral de Chile.
- Chapanoff, M. (2003). El mundo invisible: identidad y maritorio. En Montecinos, S. (comp.). Revisitando Chile: identidades, mitos e historias. *Cuadernos Bicentenario*, 240-247), Santiago: Presidencia de la República.
- Conrado, R., & Legorreta, M. (2017). Apropiación territorial, cultura y poder: propuesta conceptual para el estudio de comunidades indígenas y campesinas en el contexto mexicano. Recuperado de: <https://tinyurl.com/vtark9g>
- Consejo Comunitario Orika. (2014). Plan de vida: Nuestra isla para todos.
- Corraliza, J. (2001) El comportamiento humano y los problemas ambientales, *Estudios de Psicología*, 22:1, 3-9. Recuperado de: <https://doi.org/10.1174/021093901609541>

- Durán, C. (2007) ¿Es Nuestra Isla Para dos? : Conflicto por el desarrollo y la conservación en Islas del Rosario, Cartagena. Bogotá: Editorial Universidad de los Andes.
- Durán, C. (2009). Gobernanza en los Parques Nacionales Naturales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad Orika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo. *Revista de Estudios Sociales*, núm. 30, 60-73. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n32/n32a05.pdf>
- Durand, L. (2014) “¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Revista Sociológica*, 29(82), 183-223. Recuperado de: <https://tinyurl.com/rrzkakk>
- Escobar (2002). El Lugar de La Naturaleza Y La Naturaleza Del Lugar: ¿Globalización O Postdesarrollo?
- Escobar, A. (1994). El desarrollo sostenible: Diálogo de discursos. *Revista Foro*, No 23. Bogotá., 98-112.
- Fiori, L. (2005). Aportes para una estrategia de educación ambiental. Bogotá: UAESPNN
- Fiori, L. [Lavinia Fiori] (2015). Plan de vida consejo comunitario de islas del rosario [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=k9unnC2ISYY>
- Fischer, R. et al (2008). Pobreza y Conservación Paisajes, Pueblos y Poder. Reino Unido: Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).
- Göbel, B., Góngora-Mera, M & Ulloa, A. (2014) “desigualdades socioambientales en América Latina”. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia: Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut. Recuperado de: http://www.desigualdades.net/Resources/Publications/Desigualdades-socioambientales-Gongora-Mera_Goebel_Ulloa.pdf
- Herrera, J. (2014) Del turismo caribeño y otras disputas territoriales. Observatorio de territorios étnicos y campesinos.
- Incofer y UJTL. (2014). Visión integral de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo. Parte II. En: *Ambiente y Desarrollo en el Caribe colombiano*. 3, (2), 158 p. <http://observatorioirsb.org/cmsAdmin/uploads/revista-parte-2.pdf#page=89>
- INVEMAR y MADS (2012). Plan de Manejo del Área Marina Protegida de los Archipiélagos de Rosario y San Bernardo AMPARSB (2013-2023). Editado por: Ximena Rojas y Leonardo Ospino. Santa Marta, Diciembre de 2012. Recuperado de: <https://tinyurl.com/tk6lose>
- Medrano, E. et. al (2015) “El pescador de Barú: una aproximación a la recuperación del conocimiento local asociado a la pesca”. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Economía.
- Ministerio del Medio Ambiente y Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales. 2001. Política de Consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales

“Participación Social Para La Conservación”. Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente y UAESPNN.

- Montañez, G & Delgado (1998). Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de Geografía: *Revista Colombiana de Geografía*, núm. 7 (1), 120-134. Recuperado de: https://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado.1998.pdf
- Montero, L. (2015). Territorio e identidad: coordenadas pedagógicas para arribar a la isla del tesoro. Trabajo de Grado para Optar por el Título de Licenciada en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de: <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2322/TE-18359.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Observatorio para el Desarrollo Sostenible de las Islas del Rosario y San Bernardo. (sin fecha). Estructura de la propiedad. Recuperado de: <http://observatorioirsb.org/nuestras-islas/vision-integral/economico/sectorial/estructura-de-la-propiedad/>
- Ocampo, D. et al (sin fecha) “Cartilla sobre áreas protegidas en Colombia”. <http://www.ocampoduque.com/wp-content/uploads/2015/12/Cartilla-areas-protegidas-final.pdf>
- Ortegón, A. (2018). Configuración del maritorio y la maritimidad a partir de la declaratoria de áreas protegidas. Casos isla Múcura e isla La Plata”. Tesis para optar por el título de Magister en Geografía. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pascual, J. (2003) Del mar es de todos al mar reservado: turistas, poblaciones de pescadores y reservas marinas en Canarias. *Revista pasos*, 1 (1), 65-78. Universidad de La Laguna El Sauzal (Tenerife), España.
- Pérez, J. (2018) ¿Cómo se ha estudiado y narrado la historia de la navegación atlántica en Colombia?” *Revista Cambios y Permanencias*, 9 (2), 285-326.
- PNN CRSB. (2006). Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo. UAESPNN Territorial Costa Caribe. Cartagena, Colombia.
- PNN CRSB. (2018). Planificación del Ecoturismo en el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo. UAESPNN Territorial Costa Caribe. Cartagena, Colombia.
- PNNCRSB. (2011) “El entorno ambiental del parque nacional natural corales del rosario y de san Bernardo”. Recuperado de: <https://tinyurl.com/tn9b8xu>
- Quétier, F., Tapella, E., Conti, G., Cáceres, D., & Díaz, S. (2007). Servicios ecosistémicos y actores sociales. Aspectos conceptuales y metodológicos para un estudio interdisciplinario. *Gaceta Ecológica*, (84-85),17-26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=539/53908503>
- Quijano, K. (2016). Análisis del estado de los valores objeto de conservación de filtro grueso (biomas) en las áreas continentales de parques nacionales naturales de Colombia. Bogotá: universidad distrital francisco José de caldas.

- Ramírez, I. (2006). Entre el infierno y el paraíso: conservación y conflicto en el PNN Tayrona, Colombia. Tesis para optar por el título de Magíster en Antropología. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Sánchez, A., Agulló, F., Del Campo, A., Martínez, P. (2019) Environmental consciousness differences between primary and secondary school students. *Journal of Cleaner Production* núm. 227, 712-723. Recuperado de: <https://tinyurl.com/uwu2nl4>
- Sánchez, J. (2013). Apuesta al ecoturismo; transformaciones de los sistemas socioecológicos presentes en el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo- PNN CRSB, Colombia”. Tesis para optar por el título de ecóloga. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://tinyurl.com/wux4xko>
- Sanz, A. (2011) Fiesta de Picó: Champeta, espacio y cuerpo en Cartagena, Colombia. Monografía de Grado para optar por el título de Antropóloga <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2600/SanzGiraldo-MariaAlejandra-2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ulloa (2001) “Transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente”. Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/53065/37/958818102X.capitulo6.pdf>
- Ulloa, A. (2004). “La construcción del Nativo Ecológico. Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia”. Bogotá: Icanh.
- Universidad del Rosario. facultad de jurisprudencia. Línea de investigación en derecho ambiental. “Qué es la consulta previa”. <https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/La-Consulta-Previa/Que-es-la-Consulta-Previa/>
- Vargas del Río, D., & Brenner, L. (2013). Ecoturismo comunitario y conservación ambiental: la experiencia de La Ventanilla, Oaxaca, México. *Estudios sociales*, 21(41), 31-63. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-
- Vasco, G. (2002). Entre selva y Páramo: viviendo y pensando la lucha india. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia- Icanh.
- Wilches-Chaux, G. (2008). La construcción colectiva de una cultura del agua”. Documento inédito. Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Grupo de Recurso Hídrico.